



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 9 Acta de mejoramiento 302 de diciembre 16 de 2019 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Consecutivo:

Nombre del informe

Informe Definitivo de Auditoría Interna al Proceso de Producción, Análisis y Divulgación de la Información M-CA-003

**Área(s)
Auditada(s)
Responsable(s)**

Subsecretaría de Información y Estudios Estratégicos – Dr. Antonio José Avendaño Arosemena

1. Objetivo

Objetivo general:

Evaluar la gestión del proceso de Producción, Análisis y Divulgación de la Información M-CA-003 frente al cumplimiento de los objetivos, metas, planes, programas y proyectos de su competencia, la ejecución presupuestal y contractual y la gestión de los riesgos identificados, así como las acciones adelantadas sobre las observaciones del informe de auditoría interna de 2020.

Objetivos específicos:

- Evaluar la alineación estratégica del proceso en el marco del Plan de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para el Siglo XXI” (POA – Gestión física – Gestión de riesgos).
- Evaluar la gestión del proceso frente al cumplimiento de sus compromisos en lo corrido del PDD vigente y para el cierre del PDD 2016 – 2020 (Gestión presupuestal y contractual).
- Evaluar la organización y gestión del Sistema Distrital Bogotá Solidaria en Casa, respecto de las actividades y compromisos a cargo de la SDP.
- Evaluar las acciones adelantadas sobre las situaciones susceptibles de mejora del informe de auditoría interna de 2020.

2. Alcance

Se evaluará la gestión del proceso en la vigencia 2020 y lo corrido de 2021 con corte a septiembre 30, en cumplimiento de los compromisos del PDD “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental del Siglo XXI” y para el cierre del PDD 2016 - 2020, la gestión de los recursos y el cumplimiento del seguimiento a las situaciones susceptibles de mejora identificadas en el informe de auditoría interna de 2020.

3. Criterios

1. Acuerdo 645 de 2016 Plan de Desarrollo Distrital 2016 - 2020 “Bogotá Mejor para Todos”.
2. Decreto 016 de 2013, por el cual se adopta la estructura interna de la Secretaría Distrital de Planeación y se dictan otras disposiciones, modificado por el Decreto 386 de 2019 y adicionado por el Decreto 839 de 2019.
3. Resolución 1093 de 2016, por medio de la cual se adopta el Plan Estratégico de la Secretaría Distrital de Planeación y se dictan otras disposiciones.
4. Decreto 1499 de 2017, por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015. Actualización Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.
5. Decreto 093 de 2020, por el cual se adoptan medidas adicionales y complementarias con ocasión de la declaratoria de calamidad pública efectuada mediante Decreto Distrital 087 del 2020.



6. Acuerdo 761 de 2020 Plan de Desarrollo Distrital 2020 - 2024 “*Un Nuevo Contrato Social y Ambiental del Siglo XXI*”.
7. Resolución 1666 de 2021, por medio de la cual se adopta la Misión, Visión, Ejes Temáticos y Objetivos Estratégicos, como elementos del «Plan Estratégico 2020-2024», de la Secretaría Distrital Planeación y se dictan otras disposiciones.
8. Plan Operativo Anual (POA) 2020 y 2021.
9. Plan Anual de Adquisiciones (PAA) de la Secretaría Distrital de Planeación (SDP) 2020 y 2021.
10. Información 2020 - 2021:
 - Sistema de seguimiento a los programas, proyectos y metas del Plan de Desarrollo de Bogotá D.C. (Segplan).
 - Sistema de Información para la Planeación y Gestión (SIPG).
 - Sistema de Información Interno para la Planeación (SIIP).
 - Sistema informático BogData.
 - Sistema Electrónico para la Contratación Pública Secop I y II.
11. Documentación del Sistema de Gestión de la SDP asociada al proceso de Producción, Análisis y Divulgación de la Información M-CA-003 (SIPA-SIG).
12. Informes de auditoría interna y de seguimiento presentados por la Oficina de control Interno (OCI) e informes de auditoría externa de que fue objeto la entidad en 2020.

4. Resultados del informe

4.1 EVALUACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA DEL PROCESO

El proceso de Producción, Análisis y Divulgación de la Información (PADI) M-CA-003 es un proceso misional del Sistema de Gestión de la entidad, el cual soporta, junto con el proyecto de inversión 7631, el cumplimiento del eje temático N03 “*Información estratégica y estudios estratégicos*” cuyo objetivo estratégico es “*Fortalecer la generación, procesamiento y disponibilidad de la información estratégica de Bogotá Región, que favorezcan la toma de decisiones efectivas alrededor de la formulación, gestión, seguimiento y evaluación de las políticas públicas.*”. A su vez, aporta al cumplimiento del eje temático N02 “*Arquitectura, cultura y talento Institucional*”, objetivo estratégico “*Fortalecer la estructura y la cultura institucional para contribuir a una gestión pública efectiva, mediante el desarrollo de habilidades para el talento humano, simplificación de procesos, mecanismos eficientes para la toma de decisiones y mejora continua*”, en desarrollo de las metas 12 y 13 del proyecto de inversión 7636. Ejes temáticos y objetivos del Plan Estratégico 2020-2024 de la SDP, adoptado mediante la Resolución 1666 del 11 de octubre de 2021.

Estos objetivos estratégicos y el proceso evaluado, aportan al cumplimiento del propósito 5 “*Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente*”, programas 53 “*Información para la toma de decisiones*” y 56 “*Gestión Pública Efectiva*”, metas sectoriales 462 “*Producir información de las operaciones urbanas integrales para cualificar el proceso de toma de decisiones, a partir de la implementación de una batería de indicadores de seguimiento y evaluación.*”, 463 “*Producir y recopilar información para generar análisis que guíe la toma de decisiones de la administración distrital teniendo en cuenta los enfoques del plan de desarrollo.*”, y 529 “*Implementar una estrategia de servicio al ciudadano que recopile, valore y atienda sus necesidades.*” del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 “*Un Nuevo Contrato Social y Ambiental del Siglo XXI*”.

Según el acta de mejoramiento 257 del 4 de octubre de 2019, el objetivo del proceso es “*Capturar, recolectar, administrar, actualizar, analizar y producir información estratégica del Distrito Capital y la región, mediante la gestión de información gráfica y alfanumérica y de las herramientas de focalización del gasto, la base de datos geográfica y los estudios socioeconómicos, con el fin de realizar el suministro de información para la toma de decisiones*”.



S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 9 Acta de mejoramiento 302 de diciembre 16 de 2019 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

de la ciudadanía, administración distrital y partes interesadas, a través de los diferentes canales de atención.”, objetivo que se encuentra alineado con las funciones del área líder del proceso, la Subsecretaría de Información y Estudios Estratégicos (SIEE), y las funciones de las Direcciones corresponsables, Dirección de Información, Cartografía y Estadística (DICE), Dirección de Estudios Macro (DEM), Dirección de Estratificación (DE), Dirección de Sisbén (DS) y Dirección de Servicio al Ciudadano (DSC), establecidas en los artículos 24 a 28 y 30 del Decreto 016 de 2013.

A continuación se evalúa la alineación entre el objetivo del proceso, los elementos del sistema de gestión que permiten su ejecución, el Plan Operativo Anual (POA) establecido en 2020 y 2021 para dar cumplimiento a las metas del área y la gestión de riesgos, para garantizar el efectivo cumplimiento de este objetivo y las funciones del área.

4.1.1 Plataforma estratégica y operativa

El objetivo del proceso tiene como verbos rectores “capturar, recolectar, administrar, actualizar, analizar y producir” información estratégica del Distrito Capital y la región, gestión que ejecuta a través de la administración de 5 componentes: Sisbén, estratificación, gestión de información estadística y geográfica, estudios e investigaciones socioeconómicas, y servicio al ciudadano. La alineación entre el objetivo del proceso, el ciclo PHVA y la documentación soporte para su ejecución, se muestra a continuación:

Tabla N. 1 Alineación estratégica y operativa del proceso PADI M-CA-003

Objetivo	Alcance	Hacer PHVA	Procedimiento / Instructivo Asociado	Área Responsable
Capturar, recolectar, administrar, actualizar, analizar y producir información estratégica del Distrito Capital y la región, mediante la gestión de información gráfica y alfanumérica y de las herramientas de focalización del gasto, la base de datos geográfica y los estudios socioeconómicos, con el fin de realizar el suministro de información para la toma de decisiones de la ciudadanía, administración	Sisbén	Aplicar la ficha de clasificación socioeconómica Sisbén en las modalidades de barrido, demanda o por tutela.	M-CO-030 Comité Técnico de Sisbén. M-IN-161 Instructivo para realizar la consulta y el registro de trámites del Sisbén. M-PD-046 Planeación para la aplicación de encuestas Sisbén. M-PD-050 Aplicación de encuestas Sisbén por barrido. M-PD-051 Aplicación de encuesta Sisbén a la demanda. M-PD-052 Aplicación de encuestas Sisbén por acción de tutela. M-PD-053 Sistematización de la información. M-PD-054 Entrega de la base histórica del Sisbén a las entidades. M-PD-057 Registro de novedades: correcciones, actualizaciones y retiros de personas registradas en la encuesta Sisbén.	Dirección de SISBEN Decreto 016 de 2013 Art. 28
	Estratificación	Aplicar la metodología de estratificación socioeconómica de la ciudad.	M-CO-100 Ficha resumen del Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica de Bogotá, D.C. M-IN-010 Guía para la recolección y consistencia de la información base del cálculo del monto anual del concurso económico de la estratificación de Bogotá D.C. M-PD-045 Aplicación y actualización de la estratificación de la ciudad. M-PD-124 Estudio y trámite de las solicitudes de revisión de estrato. M-PD-132 Cálculo del concurso económico de la estratificación de Bogotá. M-PD-181 Actualizar la asignación de estrato en el módulo de certificaciones del estrato del SINU-POT y en la Bodega de Datos Geográfica Corporativa (BDGC).	Dirección de Estratificación Decreto 016 de 2013 Art. 27



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 9 Acta de mejoramiento 302 de diciembre 16 de 2019 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Objetivo	Alcance	Hacer PHVA	Procedimiento / Instructivo Asociado	Área Responsable
distrital y partes interesadas, a través de los diferentes canales de atención.	Gestión de información estadística y geográfica	Recopilar, procesar y/o administrar información estadística.	M-CO-006 Comisión Intersectorial de Estudios Económicos y de Información y Estadísticas del Distrito Capital. M-IN-146 Instructivo para la vectorización de planos a incluir en el esquema ADMPLA de la Base de Datos Geográfica Corporativa-BDGC de la SDP. M-IN-148 Protocolo para la descarga, procesamiento y publicación de la información de licencias urbanísticas en el registro local de obras. M-IN-188 Instructivo para la incorporación de planos urbanísticos en el esquema ADMPLA de la Base de Datos Geográfica Corporativa-BDGC de la SDP.	Dirección de Información, Cartografía y Estadística Decreto 016 de 2013 Art. 25
		Recopilar, procesar y/o administrar información geográfica.	M-IN-189 Lineamientos componente geográfico - SDP. M-IN-191 Instructivo para la elaboración y presentación de planos de desarrollos informales sujetos a procesos de legalización y regularización. M-IN-192 Catálogo de objetos geográficos de la SDP. M-IN-193 Catálogo de representación de la Base de Datos Geográfica Corporativa - BDGC de la SDP. M-PD-044 Gestión de la información para el componente estadístico del Sistema Integral de Información. M-PD-146 Construcción y actualización de la Base de Datos de Licencias Urbanísticas. M-PD-154 Administración y mantenimiento de la información en la Base de Datos Geográfica Corporativa - BDGC. M-PD-170 Restitución de planos.	
	Estudios e investigaciones socioeconómicas	Elaborar y divulgar estudios de ciudad y región.	M-CO-006 Comisión Intersectorial de Estudios Económicos y de Información y Estadísticas del Distrito Capital. M-PD-118 Procedimiento para la elaboración de estudios e investigaciones y análisis de información para la toma de decisiones.	Dirección de Estudios Macro Decreto 016 de 2013 Art. 26
Servicio al ciudadano	al	Responder a los requerimientos de la ciudadanía a través de los diferentes canales de atención.	M-CO-085 Ficha resumen de la Comisión Intersectorial de Servicio a la Ciudadanía. M-IN-007 Manual de Servicio a la Ciudadanía. M-IN-150 Instructivo para la participación de la Secretaría Distrital de Planeación en la Feria de Servicio al Ciudadano o SuperCade Móvil. M-IN-179 Instructivo atención personalizada en la Red Cade.	Dirección de Servicio al Ciudadano Decreto 016 de 2013 Art. 30
		Recepcionar, orientar y direccionar las solicitudes, quejas, reclamos, sugerencias y felicitaciones.	M-IN-180 Instructivo atención solicitudes de norma urbanística, uso del suelo, dotaciones y predios ubicados en sectores de interés cultural. M-IN-181 Instructivo atención especializada por agendamiento. M-PD-048 Atención de quejas, reclamos, sugerencias y felicitaciones. M-PD-058 Atención personalizada y suministro de información en los puntos de contacto de la Secretaría Distrital de Planeación.	
		Divulgar políticas y lineamientos en materia de servicio al ciudadano.	M-PD-059 Información sobre normatividad urbanística y/o uso del suelo. M-PD-163 Atención de solicitudes de información, consultas y reclamos - datos personales.	

Fuente: Sistema de Información de Procesos Automáticos (SIPA) – SIG y Decreto 016 de 2013

Para cada uno de los componentes del proceso se detallan las actividades del hacer del ciclo PHVA -planear, hacer, verificar y actuar- que dan cumplimiento a las funciones y objetivo de la SIEE y las Direcciones corresponsables, también se evidenciaron las líneas estratégicas, procedimientos e instructivos que orientan estas actividades.



S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 9 Acta de mejoramiento 302 de diciembre 16 de 2019 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Al evaluar el objetivo del proceso, se observó que las actividades de servicio al ciudadano no corresponden al resorte misional del proceso “Capturar, recolectar, administrar, actualizar, analizar y producir información estratégica del Distrito Capital y la región”, sino al medio o mecanismo en que se interactúa con las partes interesadas del proceso, para allegar los productos o salidas del mismo. Por otra parte, se evidenció que el alcance de las actividades y funciones de la DSC albergan la entrega de información que hace parte de productos o salidas de este proceso y de otros procesos misionales de la SDP, atendiendo al objetivo principal de diseñar, administrar y coordinar en la SDP el sistema de atención al ciudadano.

Por lo anterior, se recomienda al proceso evaluar el objetivo y alcance del mismo junto con las funciones asignadas a las dependencias que hacen parte de la Subsecretaría, para determinar la necesidad de ajustar y completar el objetivo, alcance y salidas del proceso o la definición de un proceso independiente, que permita dimensionar las acciones de servicio al ciudadano y la coordinación de los canales de atención de la entidad, actividades que son transversales a la SDP y que implican la coordinación y alineación de las áreas técnicas de la entidad. Cabe resaltar que del total de documentos asociados al proceso en el Sistema de Gestión (SG) de la entidad SIPA-SIG, el 32,20% corresponde a elementos para la adecuada gestión del servicio a la ciudadanía -19 de 59 documentos vigentes al 30 de septiembre de 2021-.

El estado de la documentación asociada al proceso M-CA-003 en el SG de la entidad, es el siguiente:

Tabla N. 2 Documentación proceso PADI M-CA-003

No.	Código	Documento	Fecha Actualización	Versión	Componente Proceso
1	M-CA-003	Producción, análisis y divulgación de la información.	4/10/2019	7	Caracterización
2	M-CO-003	Comisión intersectorial de operaciones estratégicas y macroproyectos del Distrito Capital.	30/03/2016	2	N.A.
3	M-CO-006	Comisión Intersectorial de Estudios Económicos y de Información y Estadísticas del Distrito Capital.	12/12/2017	3	Estudios socioeco. Infor. estadística y geográfica
4	M-CO-030	Comité Técnico de Sisbén.	17/06/2016	4	Sisbén
5	M-CO-085	Ficha resumen de la Comisión Intersectorial de Servicio a la Ciudadanía.	30/10/2020	3	Servicio al ciudadano
6	M-CO-100	Ficha resumen del Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica de Bogotá, D.C.	16/06/2020	1	Estratificación
7	M-IN-007	Manual de Servicio a la Ciudadanía.	30/12/2019	5	Servicio al ciudadano
8	M-IN-010	Guía para la recolección y consistencia de la información base del cálculo del monto anual del concurso económico de la estratificación de Bogotá D.C.	28/03/2016	3	Estratificación
9	M-IN-146	Instructivo para la vectorización de planos a incluir en el esquema ADMPLA de la Base de Datos Geográfica Corporativa-BDGC de la SDP.	27/05/2021	3	Infor. estadística y geográfica
10	M-IN-148	Protocolo para la descarga, procesamiento y publicación de la información de licencias urbanísticas en el registro local de obras.	7/11/2017	1	Infor. estadística y geográfica
11	M-IN-150	Instructivo para la participación de la Secretaría Distrital de Planeación en la Feria de Servicio al Ciudadano o SuperCade Móvil.	11/01/2017	1	Servicio al ciudadano
12	M-IN-161	Instructivo para realizar la consulta y el registro de trámites del Sisbén.	9/10/2018	1	Sisbén
13	M-IN-179	Instructivo atención personalizada en la Red Cade.	31/12/2019	1	Servicio al ciudadano



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 9 Acta de mejoramiento 302 de diciembre 16 de 2019 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

No.	Código	Documento	Fecha Actualización	Versión	Componente Proceso
14	M-IN-180	Instructivo atención solicitudes de norma urbanística, uso del suelo, dotaciones y predios ubicados en sectores de interés cultural.	31/12/2019	1	Servicio al ciudadano
15	M-IN-181	Instructivo atención especializada por agendamiento.	31/12/2019	1	Servicio al ciudadano
16	M-IN-188	Instructivo para la incorporación de planos urbanísticos en el esquema ADMPLA de la Base de Datos Geográfica Corporativa-BDGC de la SDP.	16/06/2020	1	Infor. estadística y geográfica
17	M-IN-189	Líneamientos componente geográfico - SDP	13/08/2020	1	Infor. estadística y geográfica
18	M-IN-191	Instructivo para la elaboración y presentación de planos de desarrollos informales sujetos a procesos de legalización y regularización.	26/10/2020	1	Infor. estadística y geográfica
19	M-IN-192	Catálogo de objetos geográficos de la SDP.	26/10/2020	1	Infor. estadística y geográfica
20	M-IN-193	Catálogo de representación de la Base de Datos Geográfica Corporativa - BDGC de la SDP.	11/11/2020	1	Infor. estadística y geográfica
21	M-LE-164	Mapa de riesgos del proceso Producción, Análisis y Divulgación de la Información.	31/01/2020	2	Riesgos
22	M-PD-044	Gestión de la información para el componente estadístico del Sistema Integral de Información.	30/03/2017	6	Infor. estadística y geográfica
23	M-PD-045	Aplicación y actualización de la estratificación de la ciudad.	28/02/2018	17	Estratificación
24	M-PD-046	Planeación para la aplicación de encuestas Sisbén	14/04/2016	8	Sisbén
25	M-PD-048	Atención de quejas, reclamos, sugerencias y felicitaciones.	5/10/2020	17	Servicio al ciudadano
26	M-PD-050	Aplicación de encuestas Sisbén por barrido.	29/09/2016	8	Sisbén
27	M-PD-051	Aplicación de encuesta Sisbén a la demanda.	29/09/2016	8	Sisbén
28	M-PD-052	Aplicación de encuestas Sisbén por acción de tutela.	29/09/2016	8	Sisbén
29	M-PD-053	Sistematización de la información.	14/12/2016	8	Sisbén
30	M-PD-054	Entrega de la base histórica del Sisbén a las entidades.	14/04/2016	6	Sisbén
31	M-PD-057	Registro de novedades: correcciones, actualizaciones y retiros de personas registradas en la encuesta Sisbén.	5/07/2018	8	Sisbén
32	M-PD-058	Atención personalizada y suministro de información en los puntos de contacto de la Secretaría Distrital de Planeación.	1/06/2020	13	Servicio al ciudadano
33	M-PD-059	Información sobre normatividad urbanística y/o uso del suelo.	27/12/2017	12	Servicio al ciudadano
34	M-PD-118	Procedimiento para la elaboración de estudios e investigaciones y análisis de información para la toma de decisiones.	29/07/2021	11	Estudios socioeconómicos
35	M-PD-124	Estudio y trámite de las solicitudes de revisión de estrato.	8/07/2016	7	Estratificación
36	M-PD-132	Cálculo del concurso económico de la estratificación de Bogotá.	12/08/2016	5	Estratificación
37	M-PD-146	Construcción y actualización de la Base de Datos de Licencias Urbanísticas	4/04/2019	4	Infor. estadística y geográfica
38	M-PD-154	Administración y mantenimiento de la información en la Base de Datos Geográfica Corporativa - BDGC.	10/02/2020	5	Infor. estadística y geográfica
39	M-PD-163	Atención de solicitudes de información, consultas y reclamos - datos personales.	2/05/2016	2	Servicio al ciudadano
40	M-PD-170	Restitución de planos.	29/02/2016	1	Infor. estadística y geográfica
41	M-PD-181	Actualizar la asignación de estrato en el módulo de certificaciones del estrato del SINU-POT y en la Bodega de Datos Geográfica Corporativa (BDGC).	28/06/2018	1	Estratificación

Fuente: Sistema de Información de Procesos Automáticos (SIPA) - SIG

En 2020 se actualizó el 26,83% de los documentos del proceso, que comprendió a 2 Comités, 1 línea estratégica, 3 procedimientos y 5 instructivos o manuales. Durante 2021 con corte al 30 de septiembre se actualizó el 4,88% de los documentos, que correspondió a 1 procedimiento y 1



S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 9 Acta de mejoramiento 302 de diciembre 16 de 2019 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

instructivo o manual. En total, durante el periodo evaluado en esta auditoría, se ha actualizado el 31,71% de la documentación asociada al proceso.

El estado de la actualización documental del proceso se detalla a continuación:

Tabla N. 3 Actualización documental por vigencia proceso PADI M-CA-003

Vigencia Actualización	Cantidad	%	Tipo Documental
2021	2	4,88%	1 procedimiento 1 instructivo o manual
2020	11	26,83%	2 Comités 1 línea estratégica 3 procedimientos 5 instructivos o manuales
2019	6	14,63%	1 caracterización de proceso 1 procedimiento 4 instructivos o manuales
Mayor a 2 años	22	53,66%	3 Comités 15 procedimientos 4 instructivos o manuales
Total	41	100,00%	

Fuente: Sistema de Información de Procesos Automáticos (SIPA) - SIG

Tabla N. 4 Actualización documental por componente proceso PADI M-CA-003

Vigencia Actualización	Componente						Total
	Caracte. / Línea Estra.	Sisbén	Estratificación	Inf. Estadística y Geográfica	Estudios Socioeco.	Servicio	
2021	0	0	0	1	1	0	2
2020	1	0	1	6	0	3	11
2019	1	0	0	1	0	4	6
Mayor a 2 años	0	9	5	3	2	3	22
Total	2	9	6	11	3	10	41

Fuente: Sistema de Información de Procesos Automáticos (SIPA) - SIG

Revisado el proceso, las líneas estratégicas, los procedimientos e instructivos, se evidenció que:

- *M-CA-003 Producción, análisis y divulgación de la información:* En el campo *Registros* se observó la relación del documento A-IN-002 para hacer alusión a las Tablas de Retención Documental, revisado el SG de la SDP, el documento actualizado de las TRD es el A-LE-475, por lo que se sugiere revisar y actualizar la información relacionada con la gestión documental del proceso. En la sección *Trazabilidad* se observó la duplicidad de información para las versiones 1 a 5 del documento, registrando entre 2 y 4 veces la actualización de la misma versión, por lo que se sugiere gestionar con la Dirección de Planeación el ajuste de esta información en la próxima actualización de la caracterización del proceso.

Al evaluar las salidas del proceso, se observó para el componente de Servicio al Ciudadano las salidas "Concepto de Uso del Suelo" y "Certificado de riesgo de predios", productos/trámites especificados dentro de las funciones asignadas a esta Dirección en el artículo 30 del Decreto 016 de 2013 y que requiere de la participación de otras áreas misionales y de apoyo de la entidad y de la información generada en el proceso de Planeación Territorial y Gestión de sus Instrumentos M-CA-001, pero no se observó la salida o producto general que se da en el desarrollo de la estrategia y actividades de servicio al ciudadano, como es la atención presencial, virtual, telefónica y escrita (PQRS), que cubija no solo la información sobre norma



urbanística y uso del suelo, sino de otras fuentes propias del proceso (Sisbén y estratificación), y de los otros procesos misionales de la entidad.

Como se indicó anteriormente, se sugiere revisar y actualizar la articulación del componente de Servicio al Ciudadano con el proceso PADI, para que todos los elementos del proceso visualicen el alcance de este componente (objetivo, ciclo PHVA, entradas y salidas) o si se decide individualizarlo por la magnitud de elementos que cubre, siempre en coordinación y bajo la asesoría de la Dirección de Planeación, líder de la política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos.

- *M-CO-003 Comisión intersectorial de operaciones estratégicas y macroproyectos del Distrito Capital:* Se observó que este documento guía de las funciones y responsabilidades de la Comisión Intersectorial de Operaciones Estratégicas y Macroproyectos del Distrito, está asociado en el sistema de gestión de la entidad al proceso PADI M-CA-003, cuando su responsable es la Dirección de Operaciones Estratégicas y en el proceso de Coordinación de las Políticas Públicas y de los Instrumentos de Planeación M-CA-002 se observan 2 procedimientos relacionados con estas funciones, Formulación de Operaciones Estratégicas, Macroproyectos y Estudios Estratégicos M-PD-083 y Seguimiento a Los Estudios Estratégicos de la Dirección de Operaciones Estratégicas M-PD-084, por lo que se sugiere actualizar la vinculación de la ficha del comité con el proceso correspondiente.
- En el componente Sisbén se observaron 7 documentos con vigencia desde 2016, lo que representa el 77,78% de los documentos del componente con vigencia superior a 5 años -1 ficha de comité y 6 procedimientos-, y 2 documentos de 2018 el restante 22,22% -1 procedimiento y 1 instructivo-.

Al indagar por las necesidades de actualización y revisión de estos documentos, la DS informó que *“En la vigencia 2019 se revisaron los procedimientos en el marco del plan de mejoramiento 2630 (Se cerró la acción después de revisar las evidencias del ID 5052). Como resultado de la auditoría interna surgieron documentos que se encontraban desactualizados y en este momento se están actualizando en el marco del plan de mejoramiento 2840, así mismo en el 2022 se realizará la revisión y actualización de la totalidad de los documentos del proceso. La Dirección Sisbén, actualmente se encuentra adelantado la revisión y actualización de los procedimientos M-PD-046, M-PD-053, M-PD-054, M-PD-057 y la ficha del comité M-CO-030.”* En la actualización de los procedimientos se recomienda tener en cuenta los cambios normativos que pueden afectar el capítulo de normograma.

- En el componente de Estratificación se observaron 3 documentos con última versión vigente desde 2016, el 50% de los documentos del componente -2 procedimientos y 1 instructivo-, y 2 procedimientos de 2018 que equivalen al 33,33%.

Al respecto, la DE manifestó que *“En acuerdo con las directrices de la Subsecretaría de Información y Estudios Estratégicos se hizo un cronograma de trabajo para la actualización de todos los documentos del Sistema de Gestión. En este marco, y durante el segundo semestre de 2021, la Dirección de Estratificación tiene priorizados cuatro documentos: 1) M-CO-100: FICHA RESUMEN DEL COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA DE BOGOTÁ, D.C., 2) M-PD-132: CÁLCULO DEL CONCURSO ECONÓMICO DE LA ESTRATIFICACIÓN DE BOGOTÁ, 3) M-PD-124: ESTUDIO Y TRÁMITE DE LAS SOLICITUDES DE REVISIÓN DE ESTRATO y 4) M-PD-045: APLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA ESTRATIFICACIÓN DE LA CIUDAD. Para estos documentos: 1) ya se cuenta con la actualización completa del documento M-CO-100... (versión 2, según acta de mejoramiento 163 de octubre 22 de 2021); 2) se hizo la actualización del procedimiento M-PD-132... que ya recibió dictamen favorable de la Directora de Estratificación, de la Dirección de Planeación y se*



S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 9 Acta de mejoramiento 302 de diciembre 16 de 2019 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

encuentra en revisión de la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental (proceso SIPA 1818990); 3) se hizo la actualización del procedimiento M-PD-124... que ya recibió dictamen favorable de la Directora de Estratificación, de la Dirección de Planeación y se encuentra en revisión de la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental (proceso SIPA 1839483) y 4) se adelanta la actualización del procedimiento M-PD-045... sobre la plataforma SIPA (proceso SIPA 1839509). También se avanzó en la revisión del procedimiento M-PD-181: ACTUALIZAR LA ASIGNACIÓN DE ESTRATO EN EL MÓDULO DE CERTIFICACIONES DEL ESTRATO DEL SINU-POT Y EN LA BODEGA DE DATOS GEOGRÁFICA CORPORATIVA (BDGC) para el cual se hará el anuncio en cuanto concluya el proceso del procedimiento M-PD-124.”

En atención a la respuesta al informe preliminar de auditoría, se revisó el SG de la entidad evidenciando la actualización de los siguientes documentos en SIPA-SIG: a) M-CO-100 “Ficha resumen del comité permanente de estratificación socioeconómica de Bogotá, D.C.”, versión 2 acta de mejoramiento 163 del 22 de octubre de 2021; b) M-PD-132 “Cálculo del concurso económico de la estratificación de Bogotá”, versión 6 acta de mejoramiento 216 del 7 de diciembre de 2021; c) M-PD-124 “Estudio y trámite de las solicitudes de revisión de estrato”, versión 8 acta de mejoramiento 217 del 7 de diciembre de 2021; y d) M-PD-045 “Aplicación y actualización de la estratificación de la ciudad”, versión 18 acta de mejoramiento 230 del 20 de diciembre de 2021.

Para dar cumplimiento a las funciones de la SIEE y los objetivos estratégicos y de gestión del proceso, se establecieron las siguientes metas y actividades en el POA 2020 y 2021 -Las metas, actividades e indicadores de inversión se analizaron en el capítulo 4.2 Ejecución Presupuestal y Contractual-:

Tabla N. 5 Actividades POA Proceso PADI M-CA-003

No.	Meta	Tipo	Área Respon.	2020 Diciembre			2021 Septiembre		
				Activ.	Prog.	Ejecu.	Activ.	Prog.	Ejecu.
1	Realizar 13 estudios de ciudad que generen conocimiento para la toma de decisiones en la formulación, seguimiento y evaluación de políticas públicas.	Estratégica	DEM	3	100%	100%	N.A.	N.A.	N.A.
2	Elaborar 1 Documento de análisis y caracterización de la información Sisbén.	Gestión	DS	4	100%	100%	4	50,00%	50,00%
3	Actualizar 1 BDGC para medir el avance de actualización de entidades geográficas (objetos geográficos y tablas) mediante la gestión (recolectar, procesar, sistematizar, estandarizar y analizar). / Actualizar 1 Base de Datos Geográfica Corporativa (gestión para la actualización de las entidades geográficas).	Gestión	DICE	3	100%	100%	3	85,00%	85,00%
4	Cumplir 100% de actividades programadas en el calendario estadístico para disponer de información estadística actualizada para la toma de decisiones en el Distrito Capital y la región. / Disponer 100% de la información estadística actualizada.	Gestión	DICE	3	100%	100%	3	73,00%	73,00%
5	Gestionar 100% los requerimientos de información internos y externos de la Dirección de Estudios Macro.	Gestión	DEM	4	100%	100%	11	84,09%	73,18%
6	Cumplir al 100 % con las actividades programadas para la vigencia en el	Gestión	DEM	6	100%	98,33%	4	85,00%	67,50%



S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 9 Acta de mejoramiento 302 de diciembre 16 de 2019 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

No.	Meta	Tipo	Área Respon.	2020 Diciembre			2021 Septiembre		
				Activ.	Prog.	Ejecu.	Activ.	Prog.	Ejecu.
	desarrollo de 1 simulador para modelar la ocupación de la ciudad.								
7	Realizar 1 estudio de análisis de vivienda que genere conocimiento para la toma decisiones.	Gestión	DEM	3	100%	100%	N.A.	N.A.	N.A.
8	Ejecutar 100% de las acciones del Componente Servicio a la Ciudadanía del PAAC durante la vigencia 2020.	Gestión	DSC	11	100%	100%	N.A.	N.A.	N.A.
9	Implementar el 100% de las actividades que contribuyen a la sostenibilidad SIG - MIPG.	Gestión	SIEE y Direccio-nes	30	100%	98,73%	N.A.	N.A.	N.A.
10	Implementar el 100% la Política de Servicio al Ciudadano de la SDP para el 2021.	Gestión	DSC	N.A.	N.A.	N.A.	27	68,93%	68,44%
11	Implementar el 100 % de las actividades requeridas para mantener el Sistema de Gestión de la entidad - SIEE.	Gestión	SIEE	N.A.	N.A.	N.A.	5	70,00%	69,60%
12	Implementar el 100% de las actividades que contribuyen a la sostenibilidad SIG - MIPG - Sisbén.	Gestión	DS	N.A.	N.A.	N.A.	7	73,29%	73,29%
13	Implementar el 100% de las actividades requeridas para mantener el Sistema de Gestión de la entidad - DEM	Gestión	DEM	N.A.	N.A.	N.A.	6	63,33%	40,00%
14	Implementar el 100% de las actividades requeridas para mantener el Sistema de Gestión de la entidad por parte de la Dirección de Estratificación.	Gestión	DE	N.A.	N.A.	N.A.	7	75,00%	74,86%
15	Implementar el 100 % de las actividades que contribuyen a la sostenibilidad SIG - MIPG - DICE.	Gestión	DICE	N.A.	N.A.	N.A.	8	68,75%	67,13%
16	Implementar 100% de las actividades requeridas para mantener el Sistema de Gestión de la entidad - DSC	Gestión	DSC	N.A.	N.A.	N.A.	5	77,40%	72,60%
Total				67	100,00%	99,67%	90	72,82%	67,88%

Fuente: Sistema de Información para la Planeación y Gestión (SIPG)

Para 2020 el proceso estableció 1 meta estratégica, 8 metas de gestión y 67 actividades, el promedio de ejecución de las metas POA vía actividades fue de 99,67%. En 2021 se programaron 12 metas de gestión y 90 actividades, cuyo cumplimiento promedio al 30 de septiembre es 67,88%, lo que representa el 93,23% de la meta promedio programada para el periodo.

Los indicadores diseñados e implementados por el proceso para hacer seguimiento a las metas estratégicas y de gestión del POA, presentan el siguiente avance:

Tabla N. 6 Indicadores POA Proceso PADI M-CA-003



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 9 Acta de mejoramiento 302 de diciembre 16 de 2019 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

No.	Meta	Tipo	Indicador	2020 A diciembre		2021 A enero		Productos 2020-2021
				Prog.	Ejecu.	Prog.	Ejecu.	
1	Realizar 13 estudios de ciudad que generen conocimiento para la toma de decisiones en la formulación, seguimiento y evaluación de políticas públicas.	Estratégica	37. Número de estudios de ciudad elaborados y difundidos.	1	1	N.A.	N.A.	Documento Marco de Lucha Contra la Pobreza (requisito Ley 1785 de 2016, art. 6).
2	Elaborar 1 Documento de análisis y caracterización de la información Sisbén.	Gestión	138. Documentos de análisis y caracterización de la información Sisbén (2016-2020) / 426. Documentos de análisis y caracterización de la información Sisbén (2021).	1	1	1	0,5	<ul style="list-style-type: none"> Documento Encuesta Sisbén III - Caracterización 2020. Documento Caracterización de la encuesta Sisbén IV - En etapa de revisión.
3	Actualizar 1 BDGC para medir el avance de actualización de entidades geográficas (objetos geográficos y tablas) mediante la gestión (recolectar, procesar, sistematizar, estandarizar y analizar). / Actualizar 1 Base de Datos Geográfica Corporativa (gestión para la actualización de las entidades geográficas).	Gestión	135. Base de Datos Geográfica Corporativa - BDGC actualizada (2016-2020) / 423. Base de Datos Geográfica Corporativa (BDGC) actualizada (gestión para la actualización de las entidades geográficas) (2021-2024).	1	1	1	1	BDGC actualizada: <ul style="list-style-type: none"> 2020: 592 actualizaciones de objetos geográficos y/o entidades alfanuméricas. 2021: 476 actualizaciones de objetos geográficos y/o entidades alfanuméricas (corte 30 sep).
4	Cumplir 100% de actividades programadas en el calendario estadístico para disponer de información estadística actualizada para la toma de decisiones en el Distrito Capital y la región. / Disponer 100% de la información estadística actualizada.	Gestión	137. Porcentaje de cumplimiento del Calendario Estadístico (2019-2020) / 223. Sistema de información estadística estratégica de ciudad actualizado (Sistema de Indicadores Estratégicos de Ciudad) (2020-2024).	100%	100%	1	1	Información estadística actualizada en la página web de la SDP: <ul style="list-style-type: none"> 2020: 94 documentos publicados. 2021: 74 documentos publicados, de 97 programados (corte 30 sep).
5	Gestionar 100% los requerimientos de información internos y externos de la Dirección de Estudios Macro.	Gestión	142. Cumplimiento en la respuesta a requerimientos. / Cumplimiento en los avances establecidos y requerimientos generados.	100%	100%	100%	88%	<ul style="list-style-type: none"> Gestión de documentos. Coordinación de la Red de Observatorios del Distrito. Apoyo a las funciones de la SIEE relacionadas con la Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial de Estudios Económicos Información y Estadística - CIEEIE. Coordinación del Portal Inventario Bogotá y su articulación con el Registro de Publicaciones Distritales. Atención de requerimientos internos y externos de la DEM.
6	Cumplir al 100 % con las actividades programadas para la vigencia en el desarrollo de 1 simulador para modelar la ocupación de la ciudad.	Gestión	191. Porcentaje de avance de los productos programados para la vigencia.	100%	97%	100%	68%	<ul style="list-style-type: none"> 2020: Avance actividades de entrenamiento virtual modelos de estructura urbana y equilibrio general computable, integración de los modelos, ajuste modelo de evaluación de impacto a las condiciones del



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 9 Acta de mejoramiento 302 de diciembre 16 de 2019 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

No.	Meta	Tipo	Indicador	2020 A diciembre		2021 A enero		Productos 2020-2021
				Prog.	Ejecu.	Prog.	Ejecu.	
								aislamiento social, artículos y capítulos del libro elaborados y pendientes de publicación. • 2021: Avances modelos de Transporte, Interacción de Uso del Suelo-Transporte, Estructura Urbana, Evaluación de Impacto y Equilibrio General Computable; ajustes en la Matriz de Contabilidad Social, insumo para el Modelo de Equilibrio General Computable Espacial.
7	Realizar 1 estudio de análisis de vivienda que genere conocimiento para la toma de decisiones.	Gestión	194. Estudio de análisis de vivienda elaborado.	1	1	N.A.	N.A.	Documento Vivienda en Bogotá: Tenencia, Habitabilidad e Informalidad en el Territorio.
8	Ejecutar 100% de las acciones del Componente Servicio a la Ciudadanía del PAAC durante la vigencia 2020.	Gestión	140. Porcentaje de avance del componente servicio a la ciudadanía del PAAC.	1	1	N.A.	N.A.	Desarrollo actividades programadas PAAC: estadísticas de atención, avance formulación estrategia de servicio al ciudadano 2020-2024, alianzas estratégicas, operación SUIT, acciones de lenguaje claro, calificadores de punto de atención y ajustes al modelo de atención por emergencia sanitaria Covid 19.
9	Implementar el 100% de las actividades que contribuyen a la sostenibilidad SIG - MIPG.	Gestión	134. Porcentaje de actividades realizadas que contribuyen a la sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión.	100%	100%	N.A.	N.A.	Ejecución de las actividades relacionadas con el Sistema de Gestión de la entidad, elaboración y presentación de reportes e informes.
10	Implementar el 100% la Política de Servicio al Ciudadano de la SDP para el 2021.	Gestión	388. Política de Servicio al Ciudadano de la SDP, implementada.	N.A.	N.A.	0,20%	0,15%	Seguimiento estadístico de actividades, estándares de servicio, administración del Sistema Bogotá Te Escucha, respuesta a peticiones, avances en racionalización y virtualización de trámites/servicios y revisión de conceptos para formular una política de gestión y desempeño de atención al ciudadano.
11	Implementar el 100 % de las actividades requeridas para mantener el Sistema de Gestión de la entidad - SIEE.	Gestión	434. Implementar el 100% de las actividades requeridas para mantener el Sistema de Gestión de la entidad - SIEE.	N.A.	N.A.	100%	79,17%	Ejecución de las actividades relacionadas con el Sistema de Gestión de la entidad, elaboración y presentación de reportes e informes.
12	Implementar el 100% de las actividades que contribuyen a la sostenibilidad SIG - MIPG - Sisbén.	Gestión	435. Implementar el 100% de las actividades que contribuyen a la sostenibilidad SIG - MIPG - Sisbén	N.A.	N.A.	100%	Sin información	Ejecución de las actividades relacionadas con el Sistema de Gestión de la entidad, elaboración y presentación de reportes e informes.
13	Implementar el 100% de las actividades requeridas para mantener el Sistema de Gestión de la entidad - DEM	Gestión	436. Implementar el 100% de las actividades requeridas para mantener el Sistema de Gestión de la entidad - DEM.	N.A.	N.A.	100%	75%	Ejecución de las actividades relacionadas con el Sistema de Gestión de la entidad, elaboración y presentación de reportes e informes.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 9 Acta de mejoramiento 302 de diciembre 16 de 2019 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

No.	Meta	Tipo	Indicador	2020 A diciembre		2021 A enero		Productos 2020-2021
				Prog.	Ejecu.	Prog.	Ejecu.	
14	Implementar el 100% de las actividades requeridas para mantener el Sistema de Gestión de la entidad por parte de la Dirección de Estratificación.	Gestión	437. Implementar el 100% de las actividades requeridas para mantener el Sistema de Gestión de la entidad por parte de la Dirección de Estratificación.	N.A.	N.A.	100%	75%	Ejecución de las actividades relacionadas con el Sistema de Gestión de la entidad, elaboración y presentación de reportes e informes.
15	Implementar el 100 % de las actividades que contribuyen a la sostenibilidad SIG - MIPG - DICE.	Gestión	438. Implementar el 100% de las actividades que contribuyen a la sostenibilidad SIG - MIPG - DICE.	N.A.	N.A.	100%	75%	Ejecución de las actividades relacionadas con el Sistema de Gestión de la entidad, elaboración y presentación de reportes e informes.
16	Implementar 100% de las actividades requeridas para mantener el Sistema de Gestión de la entidad - DSC	Gestión	440. Implementar el 100% de las actividades requeridas para mantener el Sistema de Gestión de la entidad - DSC.	N.A.	N.A.	100%	80%	Ejecución de las actividades relacionadas con el Sistema de Gestión de la entidad, elaboración y presentación de reportes e informes.
Total				100,00%	99,67%	91,68%	71,85%	

Fuente: Sistema de Información para la Planeación y Gestión (SIPG) y Sistema de Información Interno para la Planeación (SIIP)

En los instrumentos de seguimiento y medición del proceso, se observó para 2020 que 8 indicadores alcanzaron la meta programada y 1 indicador obtuvo el 97% de ejecución - *Cumplir al 100 % con las actividades programadas para la vigencia en el desarrollo de 1 simulador para modelar la ocupación de la ciudad.*-, alcanzando en promedio un cumplimiento de 99,67%, lo que denota el compromiso del proceso en la ejecución oportuna de los planes de acción y demás tareas misionales y administrativas para dar cumplimiento a la funciones del área y los objetivos estratégicos.

El cumplimiento promedio de las metas de gestión al 30 de septiembre de 2021 es del 71,85%, lo que representa el 78,36% de la meta física programada para la vigencia (91,68%). Todos los indicadores de gestión reportan avance conforme a la meta acumulada al tercer trimestre de 2021, a excepción del indicador "435. Implementar el 100% de las actividades que contribuyen a la sostenibilidad SIG - MIPG – Sisbén" en el cual no se pudo establecer el avance físico de la meta por falta de registro de información de seguimiento en la hoja de vida del indicador. Por otra parte, para el indicador "434. Implementar el 100% de las actividades requeridas para mantener el Sistema de Gestión de la entidad - SIEE." se observó una sobre ejecución de 4,17 puntos.

En cuanto a la meta estratégica de 2020 "Realizar 13 estudios de ciudad que generen conocimiento para la toma decisiones en la formulación, seguimiento y evaluación de políticas públicas.", se evidenció en la hoja de vida del indicador 37 el reporte de la elaboración a mayo de 2020 del documento "Marco de Lucha Contra la Pobreza", de acuerdo a la programación de actividades y meta de esa vigencia, con este informe se dio cumplimiento al 100% de la meta estratégica del cuatrienio 2016-2020.

Al revisar las metas, actividades y hojas de vida de los indicadores de gestión del proceso, se observaron las siguientes situaciones y oportunidades de mejora:

- **Meta Elaborar 1 Documento de análisis y caracterización de la información Sisbén – Indicadores 138 y 426**



Se observó que esta meta de gestión se mantuvo con las mismas actividades en 2021, aunque se creó un nuevo indicador para su seguimiento, pasando del indicador 138 al 426 denominados ambos "*Documentos de análisis y caracterización de la información Sisbén*". Al consultar los motivos que llevaron a la creación de otro indicador para realizar seguimiento a una misma meta, siendo que en las hojas de vida de los indicadores prevalece el objetivo de medición, la fórmula del indicador, la meta y la periodicidad de seguimiento, se observó que el área responsable registró como justificación para su creación "*En atención a que el indicador No 138... ya cuenta con una programación de cinco periodos y el sistema no da la opción de continuar con más periodos, se requiere continuar con el indicador con las mismas características el cual tendrá un nuevo ID y una nueva programación para la vigencia 2021.*"

- **Actualizar 1 Base de Datos Geográfica Corporativa (gestión para la actualización de las entidades geográficas) – Indicadores 135 y 423**

En esta meta se observó la misma situación de la meta de gestión anterior, donde se creó un nuevo indicador para su seguimiento, pasando del indicador 135 al 423 denominados ambos "*Base de Datos Geográfica Corporativa actualizada*", por haber superado el límite de periodos de medición en la hoja de vida.

- **Cumplir 100% de actividades programadas en el calendario estadístico... / Disponer 100% de la información estadística actualizada – Indicadores 137 y 223**

Al revisar los indicadores 137 "*Porcentaje de cumplimiento del Calendario Estadístico*" y 223 "*Sistema de información estadística estratégica de ciudad actualizado (Sistema de Indicadores Estratégicos de Ciudad)*", establecidos por el proceso para el seguimiento de la meta de gestión asociada a la disposición de información estadística, se observó que durante el segundo semestre de 2020 estaban vigentes los dos indicadores, reportando en los logros la misma descripción y avance, a excepción de que en el indicador 223 no se reflejan los informes publicados entre enero y mayo de 2020. Cabe precisar que las variables de medición de los dos indicadores son las mismas "*Número de informes estadísticos publicados en el periodo de corte de conformidad con el Calendario Estadístico / Total de informes programados en el calendario para la vigencia*".

Al indagar por el doble registro del seguimiento de la meta, el área responsable manifestó que "*El indicador 137... está asociado al Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor Para Todos", programado hasta Diciembre de 2020. Con la entrada en vigencia del nuevo Plan de Desarrollo, se buscó resaltar de manera más precisa el Sistema de Indicadores Estratégicos de Ciudad; que tiene en cuenta tanto las publicaciones del calendario estadístico como la publicación de información del acuerdo 067 de 2002; creando así el indicador 223, que tiene medición a partir de Junio de 2020.*"

- **Gestionar 100% los requerimientos de información internos y externos de la Dirección de Estudios Macro – Indicador 142**

En las 3 actividades del POA 2021 relacionadas con construir documento sobre efectos económicos del Covid, construir documento sobre movilidad sostenible y atender requerimientos de usuarios internos y externos, se observó avance promedio del 48% al tercer trimestre de 2021, teniendo una meta promedio del 88%, 20 puntos por debajo de lo programado. Situación que se originó al reportar avance de cero (0) en los meses de abril a junio de 2021 para estas actividades -ID 2247, 2248 y 2249-. Adicionalmente, en el indicador 142 "*Cumplimiento en los avances establecidos y requerimientos generados*" no se observó el registro de



S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 9 Acta de mejoramiento 302 de diciembre 16 de 2019 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

retrasos ni dificultades en el desarrollo y seguimiento de la meta, el resultado del indicador a septiembre de 2021 es 88% concordante con la meta acumulada a ese periodo. Las 2 primeras actividades estaban programadas para cumplirse al 100% en octubre y la tercera actividad en diciembre de 2021.

Al respecto, la DEM informó que *“La meta de gestión “Gestionar al 100 % los requerimientos de información internos y externos asignados a la Dirección de Estudios Macro”, no presenta ningún tipo de retraso. La actividad de “Gestionar información y construir un documento sobre los efectos económicos del COVID” se encuentra en un 90% de avance a septiembre del 2021. A la fecha se culminó el documento en su totalidad y está en revisión de la Dirección y la Subsecretaría. Ahora bien la actividad “Gestionar información y construir un documento sobre la movilidad sostenible” se encuentra en un 90% de avance a septiembre del 2021, el documento evidencia el impacto que tuvieron las medidas de confinamiento en las dinámicas de movilidad de la ciudad, evaluando, i) los cambios observados en las velocidades de los principales ejes viales, dadas las medidas de confinamiento y reactivación, ii) el comportamiento de la siniestralidad, en términos de magnitud, gravedad y concentración espacial, iii) uso del transporte público zonal y masivo, observando dinámicas de ingresos antes y durante el confinamiento. A la fecha el documento finalizó su etapa de procesamiento y se encuentra en construcción el análisis de resultados. Finalmente, la actividad “Atender los requerimientos de usuarios internos y externos” se encuentran al día como lo estipula el POA y se puede evidenciar en las respuestas generadas a partir del aplicativo SIPA de la entidad.”*

Teniendo en cuenta lo manifestado por el área y las evidencias aportadas, no se presentaron retrasos en el desarrollo de estas actividades, por lo que se solicita al proceso verificar y ajustar el reporte de avance registrado para el segundo trimestre de 2021 en el POA, de tal forma que se evidencie el respectivo cumplimiento de las metas en cada periodo para estas actividades. En respuesta a la socialización del informe preliminar, la DEM manifestó que *“Junto con la Dirección de Planeación, quien autoriza y habilita la plataforma, se realiza el ajuste respectivo.”*

- **Cumplir al 100% con las actividades programadas para la vigencia en el desarrollo de 1 simulador para modelar la ocupación de la ciudad – Indicador 191**

Las 4 actividades programadas en esta meta de gestión, tenían una meta promedio del 85% al 30 de septiembre de 2021, observando un avance promedio del 67,50%, 17,5 puntos por debajo de la meta al tercer trimestre, 2 actividades estaban previstas para cumplirse al 100% en septiembre de 2021 y 2 actividades para noviembre de 2021.

En los seguimientos realizados por los responsables de la meta en la hoja de vida del indicador, se observó el registro de múltiples factores externos que han afectado el desarrollo de las actividades, como son: restricciones de movilidad, aislamiento por Covid 19, eventos académicos aplazados y el proceso de postulación para presentación del proyecto. Asimismo, se indicó la dificultad en la consecución de los participantes para la encuesta del Modelo de Evaluación de Impacto, registrando *“...ha dificultado enormemente la consecución de los 1.600 participantes para dicho experimento de los cuales llevamos al día de hoy, 23 de Abril de 2021, 1.195 participantes”*. Al indagar por los avances en esta encuesta, la expectativa de cumplimiento de la meta al 31 de diciembre de 2021 y los requerimientos de prórroga del convenio que la sustenta, la DEM informó que:

“Para el proyecto simulador en el marco del convenio 369 del 2018 efectivamente se realizó un trámite de solicitud de prórroga debido a que la emergencia sanitaria (COVID 19) decretada por el gobierno nacional (Decreto 457 de 2020 y sus correspondientes ampliaciones) imposibilitaron la recolección de datos en campo durante el año pasado, los cuales son un elemento crucial para la evaluación de impacto del proyecto. Aunque se evaluó la opción de hacer la recolección de información con medios virtuales, se descartó para no restringir el alcance de los objetivos inicialmente previstos. Además, con los Decretos 021, 032 y 061 de 2021 expedidos en Bogotá, se



S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 9 Acta de mejoramiento 302 de diciembre 16 de 2019 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

incrementó la incertidumbre acerca de la posibilidad de llevar un trabajo de campo sin interrupciones durante los 3 meses que duraría el operativo de recolección. Esto también afecta la relación del entrenamiento de evaluación de impacto. Y, por último, los cambios de los hábitos de las personas, la pérdida de empleo y en general los efectos negativos que ha tenido la pandemia, ha dificultado la consecución de los 1.600 participantes para dicho experimento.

A la fecha de los 1.600 participantes iniciales, 105 desertaron en los 4 meses de seguimiento quedando una base de 1.495 registros (1.286 encuestas efectivas y 209 no efectivas) para la fase de cierre donde se llegó al 80% en el panel.

En cuanto a la participación de eventos académicos, nacionales e internacionales, que hacen parte del proyecto para la divulgación de las investigaciones y modelos, todas las conferencias relacionadas con transporte, planificación y economía urbana a nivel nacional e internacional fueron aplazadas. Solo a partir del segundo semestre de este año se están abriendo nuevamente las convocatorias para la participación en dichos eventos (virtuales y eventualmente presenciales). El proceso de desarrollo y aceptación para presentar una investigación relacionada con el proyecto, por lo general toma varios meses desde que se envían los resúmenes y artículos, ya que deben ser revisados por pares.

Otro factor que ha incidido sobre los retrasos en el desarrollo de algunos productos del proyecto tiene que ver con el funcionamiento restringido de las instalaciones de las universidades. Si bien se llevaron a cabo todos los esfuerzos para dotar a los investigadores de las herramientas necesarias para el trabajo desde casa, en algunos casos la solución implicaba el uso de conexión remota a los recursos de las universidades, lo que implicó un tiempo adicional en la respuesta de los software y fallos de conexión frecuentes que a lo largo de meses empiezan a consolidar una fuente considerable de retrasos. Esta situación se hizo más apremiante en los primeros meses de este año, durante la cuarentena del segundo pico de la pandemia.

Se concretaron los ajustes definitivos mediante comunicación conjunta, presentada por Luis Ángel Guzmán y Alex Smith Araque, coordinadores de la Universidad de los Andes y de la Universidad Sergio Arboleda, respectivamente, e integrantes del Comité Técnico de Seguimiento, el 23 de marzo de 2021, en la cual solicitan replantear el cronograma de trabajo, las entregas de los productos faltantes y así mismo modificar el plazo de convenio hasta el mes de septiembre de 2022, es decir 11 meses más.

No obstante, expuesto los argumentos anteriores, se anota que la modificación planteada no incluye compromisos nuevos para las partes, ni requiere aportes presupuestales adicionales a los ya establecidos para el presente convenio. Considerando que las metas indicadas corresponden a la gestión anual se dará cumplimiento a lo planteado en cada uno de los casos de acuerdo con la prórroga aprobada. (Modificación N° 4 -convenio 369 - 2018)."

Por otra parte, en la hoja de vida del indicador 191 "Porcentaje de avance de los productos programados para la vigencia" se observó asignación de meta trimestral, entregables y registro de seguimiento para 2020 y 2021, pero en la meta anual solo se observó registro de meta para 2021. Este indicador aplica para las 2 vigencias, pero se estableció como fecha inicial el 1 de enero de 2021, por lo que se sugiere revisar y ajustar la hoja de vida del indicador conforme los periodos y vigencias programados para medición y seguimiento.

- **Ejecutar 100% de las acciones del Componente Servicio a la Ciudadanía del PAAC durante la vigencia 2020 – Indicador 140**

En esta meta, se verificó el alcance de la actividad "Implementar un sistema de seguimiento a la satisfacción del servicio en puntos de atención en tiempo real a través de calificadores de servicio", informando la DSC que "El sistema implementado es un sistema de calificadores instalados en los puntos de atención de la Red Cade para los servicios de Sisbén, Norma Urbana y en el año 2021 servicio de arquitecto ubicado en Planoteca de Supercade CAD. Al usuario de punto de atención se le instala un programa que diariamente debe encender para que el calificador se active y al finalizar el servicio se solicita la calificación del servicio. La administración funcional y seguimiento del funcionamiento de los calificadores lo realiza la Dirección de Servicio



al Ciudadano que asignó servidores para que realicen el monitoreo, creación de usuarios y generación de reportes para realizar informes de satisfacción. La instalación del programa o software la realiza la Dirección de Sistemas.”

En la hoja de vida del indicador 140 “Porcentaje de avance del componente servicio a la ciudadanía del PAAC”, se observó programación de meta anual para 2021 (1 componente de servicio a la ciudadanía ejecutado) y fecha de finalización el 31 de diciembre de 2021, cuando la meta de gestión que soporta estuvo vigente hasta el 31 de diciembre de 2020. Por lo anterior, se recomienda fortalecer las etapas de planeación y programación de indicadores para que las metas de periodo y anuales correspondan con la vigencia de la meta de gestión que soportan como instrumento de seguimiento.

- **Implementar el 100% de las actividades que contribuyen a la sostenibilidad SIG-MIPG – Indicador 134**

En las 3 actividades a cargo de la SIEE se observó el reporte de avance 0% en 2 meses del seguimiento de 2020, situación que se observó de forma variable entre abril, junio y diciembre, lo que disminuyó en 13% el cumplimiento promedio de estas acciones para el área. Por otra parte, en el campo de retrasos del indicador 134 “Porcentaje de actividades realizadas que contribuyan a la sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión” no se observó detalle de dificultades. Al respecto, el área responsable manifestó que “Al revisar se observa que fue un error en el reporte, que no fue advertido en el momento, en conclusión se cumplió en el año con todas las acciones.”

Cabe recordar que la omisión o error de magnitudes en el reporte de avance de las actividades del POA del proceso, afecta el nivel de cumplimiento del POA por áreas, base de la evaluación de la gestión por dependencias que se realiza en enero de cada vigencia y que constituye un elemento para la evaluación del desempeño laboral de los servidores públicos de la entidad, aunque ya no afecta directamente el puntaje obtenido. Por lo que se recomienda fortalecer los controles en el reporte oportuno y completo del cumplimiento de actividades POA del proceso, máxime cuando la magnitud de actividades estratégicas, de gestión y de inversión que ejecuta el proceso es muy alta -134 actividades en 2020 y 141 actividades en 2021-.

- **Implementar el 100% la Política de Servicio al Ciudadano de la SDP para el 2021 – Indicador 388**

Al verificar las actividades 2174 y 2347 de esta meta, se observó que tienen el mismo alcance “Construcción con los insumos de diagnóstico un plan de trabajo para mejorar la accesibilidad a los servicios en los puntos de atención propios de la entidad”, aunque las metas por periodo son diferentes, a septiembre de 2021 la actividad 2174 tiene como meta 30% y la actividad 2347 el 40%, reportando ambas el cumplimiento al 100% de las metas acumuladas a ese periodo. Asimismo, la ponderación de cada actividad varía dentro del total de la meta, una tiene asignado 2% y la otra 3%. Por lo anterior, se recomienda al proceso verificar la programación de actividades de la meta para evitar la duplicidad de registros en el POA del proceso e inconsistencias en la asignación de metas por periodo de seguimiento y ponderaciones.

- **Implementar el 100% de las actividades requeridas para mantener el Sistema de Gestión de la entidad SIEE – Indicador 434**



Al revisar el indicador 434 "Implementar el 100% de las actividades requeridas para mantener el Sistema de Gestión de la entidad - SIEE", no se observó el registro de avance y seguimiento del tercer trimestre de 2021, por lo que no se pudo evidenciar resultado de la medición y detalle de los logros del periodo. Al consultar al área por las dificultades o situaciones que impidieron su reporte oportuno, manifestó que "En la retroalimentación de Planeación se detectó el error y fue corregido".

Por otra parte, se observó en la hoja de vida del indicador que las variables de medición están definidas en función del cumplimiento de las actividades programadas para la sostenibilidad del SG, y las metas de periodo se establecieron proporcionalmente, asignando 25% para cada trimestre, lo que no guarda relación con las metas asignadas a las actividades establecidas en el POA para su cumplimiento, con lo que a septiembre de 2021 el indicador tiene una meta acumulada de 75% y las actividades del 70%.

- **Implementar el 100% de las actividades que contribuyen a la sostenibilidad SIG-MIPG Sisbén – Indicador 435**

En la hoja de vida del indicador 435 "Implementar el 100% de las actividades que contribuyen a la sostenibilidad SIG-MIPG – Sisbén", se observó la formulación de metas anuales para el periodo 2021-2024, pero no se observó el registro de metas por periodo ni el correspondiente reporte de seguimiento en lo corrido de 2021, conforme la periodicidad de medición establecida en el indicador, por lo que no fue posible establecer el avance físico de esta meta de gestión a septiembre de 2021. El avance promedio de las actividades al 30 de septiembre de 2021 es 73,29%, conforme a la meta acumulada del periodo.

- **Implementar el 100% de las actividades requeridas para mantener el Sistema de Gestión de la entidad DEM – Indicador 436**

De las 6 actividades programadas en esta meta de gestión, se observó que 5 actividades no presentan registro de avance en el segundo trimestre de 2021, impactando el cumplimiento de cada actividad en 24 puntos, con lo que a septiembre de 2021 se tiene un avance promedio de 48% ante una meta acumulada de 72%. Por otra parte, en la actividad asociada con la identificación de nuevos trámites, no se observó registro de avance en el mes de septiembre de 2021, teniendo una meta de 20% para el periodo. Al revisar la hoja de vida del indicador 436 "Implementar el 100% de las actividades requeridas para mantener el Sistema de Gestión de la entidad – DEM" se observó un avance de 75% conforme la meta acumulada del periodo y no se observó el registro de retrasos en el detalle del seguimiento.

Al respecto, el área responsable informó que "De las actividades programadas para la meta de gestión "Implementar el 100% de las actividades requeridas para mantener el Sistema de Gestión de la entidad – DEM", la Dirección de Estudios Macro en el ejercicio de retroalimentación junto con la Dirección de planeación identificó que las actividades:

1. Realizar la formulación y seguimiento del mapa de riesgos del proceso
2. Mantener actualizada la información en la página web
3. Realizar la formulación y seguimiento de los planes de mejoramiento
4. Participar en las actividades definidas en el marco de MIPG
5. Realizar la revisión documental de cada proceso

No es posible visualizar el reporte correspondiente para el segundo trimestre del 2021, por lo tanto junto con la Dirección de Planeación, quien autoriza y habilita la plataforma, se realiza el ajuste respectivo.



Para la actividad "Revisar la información normativa y de procedimientos internos del área con el fin de identificar si hay trámites susceptibles de ser". Si bien se tenía programado 20% para el mes de septiembre, esta actividad se dará inicio en el mes de octubre y se reportará acumulado para el mes de octubre."

Se reitera la necesidad de fortalecer las acciones de control para verificar la oportunidad y completitud en el reporte de seguimiento al POA del proceso y de su efectivo cargue en el aplicativo dispuesto para su gestión, SIPG.

Por otra parte, en el indicador 436 se observó que las variables de medición están definidas en función del cumplimiento de las actividades programadas para la sostenibilidad del SG, y las metas de periodo se establecieron proporcionalmente, asignando 25% para cada trimestre, lo que no guarda relación con las metas asignadas a las actividades establecidas en el POA para su cumplimiento, con lo que a septiembre de 2021 el indicador tiene una meta acumulada de 75% y las actividades del 63%.

- **Implementar el 100 % de las actividades que contribuyen a la sostenibilidad SIG-MIPG DICE – Indicador 438**

En la hoja de vida del indicador 438 se observó una inconsistencia en el reporte de avance del periodo julio-septiembre de 2021, donde se registró un cumplimiento acumulado del 100%, mientras la meta programada era 75%, esto obedeció al registro de avance de 75% tanto en el numerador como en el denominador del indicador, siendo que este último hace alusión al total de actividades programadas en la vigencia.

- **Implementar 100% de las actividades requeridas para mantener el Sistema de Gestión de la entidad DSC – Indicador 440**

Para la actividad "Participar en las actividades definidas en el marco de MIPG" de esta meta de gestión, no se observó reporte de avance entre julio y septiembre de 2021, lo que afectó el cumplimiento de la meta acumulada en 24 puntos. Al revisar el seguimiento reportado en el indicador 440, no se observó registro de retrasos o situaciones de incumplimiento de la meta.

Al consultar, el área responsable informó que "Para la meta "implementar el 100% de las actividades para mantener el Sistema de Gestión de la entidad - DSC" no se reportó el indicador. Pero se dejó registro en el avance de las actividades. Se entrega como evidencias reporte generado del aplicativo SIPG de las actividades reportadas para el corte a 30 de septiembre (III - TRIMESTRE) así mismo se entrega copia de las evidencias que tiene registradas el aplicativo SIIP de las actividades de actualización de procedimientos, de publicación de reportes en SUIT de los datos de operación de los trámites a cargo de la Dirección de Servicio al Ciudadano y el reporte de las actividades en la actualización de la página web y la revisión del nuevo LINK "atención a la ciudadanía" que se incorporó en la página de acuerdo con los lineamientos de la Oficina de Prensa y Comunicaciones."

Como se ha observado en las metas que presentan actividades sin avance en algunos periodos de medición, el área responsable sustenta el cumplimiento efectivo de las actividades programadas, por lo que se requiere validar su cargue en SIPG, para visualizar al avance acumulado de las actividades.

Sobre los instrumentos de medición de satisfacción de los servicios del proceso, la DSC informó que este seguimiento se realiza a través de 3 componentes:



- Servicio de citas virtuales para atención especializada por agendamiento: Desde el 15 de julio de 2020 se implementó el modelo de atención de citas virtuales utilizando la plataforma de Google Meet. Para la medición de la satisfacción de este servicio se aplican los lineamientos de la Guía para medir la satisfacción de los usuarios y partes interesadas de la SDP E-IN-014. El resultado del segundo semestre de 2020 fue 4,82 y del primer semestre de 2021 4,80 en una escala de 1 a 5. En esta modalidad se incluyen los servicios de asesoría en temas cartográficos de la DICE y los servicios de la Dirección de Estratificación.
- Calificadores en puntos de la Red Cade (Sisbén - Norma Urbana) y Archivo Central de Predios: Se instalaron calificadores de servicio en los puntos de atención al ciudadano de la SDP en Cades y SuperCades, el calificador tiene una pregunta básica ¿Cómo le pareció el servicio?, y el seguimiento se realiza mediante el aplicativo Magisoft. En 2020 el uso de este aplicativo se vio afectado por las medidas adoptadas por la Secretaría General frente al Covid 19. El resultado del seguimiento de enero a septiembre de 2021 es calificación Excelente en el 79,65% de los usuarios y Bueno en el 18,76%, obteniendo una satisfacción alta en la atención del 98,41% de los ciudadanos -Total encuestados 16.020 usuarios-.
- Cada dos años la DSC realiza la medición de los diferentes canales de atención a través de una consultoría, este año está en proceso de contratación, proceso Secop SDP-CM-007-2021.

Adicionalmente, para los servicios/productos de la DEM - Estudios e Investigaciones/Información suministrada-, se aplica una encuesta de percepción y satisfacción de usuarios y partes interesadas, que mide los criterios de pertinencia, confiabilidad, oportunidad, accesibilidad, claridad y utilidad en una escala de 1 a 4 indicándose que tan de acuerdo se está con las afirmaciones planteadas. La técnica de recolección de datos es a través de correo electrónico y la periodicidad de la encuesta es semestral.

4.1.2 Gestión de riesgos

El mapa de riesgos del proceso Producción, Análisis y Divulgación de la Información M-LE-164 se actualizó a la versión 2 mediante acta de mejoramiento 50 del 31 de enero de 2020. Por su parte, el Mapa de Riesgos Estratégicos de la SDP E-LE-017 se actualizó a la versión 22 mediante acta de mejoramiento 217 del 7 de octubre de 2020. En estos documentos se identifican, valoran y gestionan los siguientes riesgos asociados al proceso evaluado:

Tabla N. 7 Riesgos Proceso PADI M-CA-003

Clasificación	Tema	Riesgo	ID	Valoración riesgo inherente	Controles	Valoración riesgo residual	Opción manejo
Estratégico Operativo	Manejo de la información	Inexactitud en la recolección, digitación y cargue de la información gráfica y alfanumérica a través de los diferentes procedimientos establecidos en el proceso.	25	Alto	4 Preventivos 1 Detectivo	Bajo	Asumir el riesgo
Operativo	Calidad de la información	Suministro de información inconsistente o desactualizada de los diferentes productos o servicios del proceso.	32	Extremo	10 Preventivos	Alto	Reducir el riesgo



S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 9 Acta de mejoramiento 302 de diciembre 16 de 2019 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Clasificación	Tema	Riesgo	ID	Valoración riesgo inherente	Controles	Valoración riesgo residual	Opción manejo
Operativo	Distorsión de la información	Desarticulación en la gestión, producción, actualización y análisis de la información gráfica y alfanumérica	155	Extremo	3 Preventivos 3 Detectivos	Bajo	Asumir el riesgo
Corrupción	Alteración de la información	Adulteración y manipulación de la información oficial para beneficio privado.	70	Extremo	17 Preventivos	Alto	Reducir el riesgo

Fuente: SIPA - SIG

El proceso identificó y valoró 3 riesgos operativos y 1 de corrupción, a partir del análisis del contexto estratégico del proceso y las estrategias generadas en el cruce de la matriz DOFA, atendiendo lo establecido en la Política de Administración del Riesgo de la SDP E-LE-030. Al verificar el alcance y ciclo PHVA del proceso con el mapa de riesgos, se evidenció alineación entre el alcance o componentes del proceso y los factores de riesgos que pueden llegar a afectar el cumplimiento de sus objetivos.

Se observó que para los 4 riesgos identificados se establecieron 34 controles preventivos y 4 detectivos que permiten gestionar el nivel de exposición; disminuyendo la probabilidad de ocurrencia e impacto en los riesgos operativos de manejo de la información y distorsión, resultando la valoración residual de estos riesgos en bajo; así como la disminución de la probabilidad de ocurrencia en el riesgo operativo de calidad de la información y en el riesgo de corrupción de alteración de la información, quedando el riesgo residual en alto. En los riesgos sin asociación de controles detectivos, la calificación residual se ubica en alta, porque estas acciones no afectan el impacto de los mismos.

En relación con las actividades de control establecidas para prevenir o detectar la materialización de los 4 riesgos identificados, se observó que estas actividades son congruentes con las causas de los riesgos y están orientadas a identificar eventuales desviaciones y actuar de un modo determinado para prevenir estas situaciones. Los controles del mapa de riesgos del proceso están asociados a actividades que corresponden a acciones de control propiamente dichas, al observarse acciones de revisión, verificación, seguimiento, aplicación de controles de procedimientos, diligenciamiento de formatos de control, validación, entre otras. También se incluye la identificación del documento del SG donde se encuentra registrado el control. Esto denota una adecuada estructuración de los controles, atendiendo los criterios de diseño de la guía de riesgos de función pública.

En cuanto a la opción de manejo del riesgo, el proceso seleccionó Asumir el Riesgo para 2 riesgos y Reducir el Riesgo para los otros 2, para lo cual se diseñaron los respectivos planes de mejoramiento que ya fueron cumplidos y cerrados. En el momento el proceso no tiene planes de mejoramiento activos.

Para proporcionar los elementos necesarios para la toma de decisiones en caso de que un riesgo se materialice, el proceso presenta un plan de contingencia para cada riesgo, orientado a corregir la información inexacta y errada, revisar las causas y generar acciones para disminuir su ocurrencia.



Al indagar por el avance en la revisión y actualización del mapa de riegos, los responsables del proceso manifestaron que la Dirección de Planeación emitió directrices para la actualización documental del SG, mediante memorando 3-2021-29516 del 25 de noviembre de 2021, pero no ha informado sobre la programación y el proceso de capacitación en la nueva metodología de riegos emitida por el DAFP, que permita dar inicio a la actualización del mapa de riesgos a partir del Plan Estratégico 2020-2024 de la SDP. Los enlaces de las áreas que conforman el proceso PADI, están atentos a las directrices de esta Dirección para recibir el entrenamiento y proceder con la respectiva revisión y actualización.

En conclusión, se evidenció que el proceso de identificación, análisis, calificación y gestión de los riesgos es de relevancia para las dependencias que ejecutan el proceso PADI, al observar interés por controlar y prevenir situaciones que comprometan la consecución de las metas y objetivos del proceso, evitando la materialización de los riesgos identificados.

4.2 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y CONTRACTUAL

El proceso M-CA-003 Producción, Análisis y Divulgación de la Información tenía a cargo los objetivos estratégicos 7 y 8 del Plan Estratégico 2016-2020 de la SDP, que apuntaban a la consecución de 5 metas producto del PDD saliente BMPT, las cuales registraron a diciembre de 2020 un cumplimiento promedio del 99,20%.

Tabla N. 8 Plataforma Estratégica Proceso M-CA-003

Meta Producto	Indicador Meta Producto	Programado	Ejecutado	%	Productos
489. 100% del censo de predios residenciales estratificados	275 Porcentaje de manzanas actualizadas con el censo de predios residenciales estratificados.	100%	100%	100%	Levantamiento del 100% de los formularios de estratificación de las manzanas programadas para ser actualizadas en cada vigencia.
490. Implementar el 100% del sistema de plusvalía.	276 Porcentaje del sistema de plusvalía implementado.	100%	100%	100%	Sistema operando en el sitio http://sifot.sdp.gov.co:83/SIFOT/
491. Implementar el 100% del Plan Estadístico Distrital.	277 Porcentaje del Plan Estadístico Distrital implementado.	100%	100%	100%	Plan Estadístico implementado. Publicación de información estadística en la página web de la entidad.
492. Implementar el 100% sistema de consulta y seguimiento a licencias en Bogotá.	278 Porcentaje del sistema de consulta y seguimiento a licencias en Bogotá implementado.	100%	100%	100%	Licencias actualizadas en la herramienta web diseñada por la SDP. Instructivo para los módulos de actualización, consulta y seguimiento.
504. Actualizar una base de datos Sisbén mediante la aplicación de encuestas en las modalidades de barrido y demanda.	511 Base de datos Sisbén actualizada.	1	0,96	96%	Aplicación de encuestas: 2016: 46.297 2017: 108.944 2018: 124.894 2019: 1.004.672 2020: 71.056 Total 1.355.863 encuestas, 294.630 metodología Sisbén III y 1.061.233 metodología Sisbén IV.

Fuente: SIIP y SIPG

De las 5 metas producto del PDD, la única meta con cumplimiento parcial fue la 504 asociada a la actualización de la base de datos Sisbén, debido a que en cada vigencia se establecía su cumplimiento en función de las encuestas programadas, observando para 2019 un cumplimiento del 84% de un estimado de encuestas de 1.200.000, las demás vigencias presentaron un cumplimiento entre el 98% y 100%.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 9 Acta de mejoramiento 302 de diciembre 16 de 2019 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

En la siguiente tabla se registra el aporte del proceso al nuevo PDD 2020-2024 a través de 3 metas productos y su armonización con las metas del PDD saliente:

Tabla N. 9 Armonización metas producto PDD

Meta Producto 2016-2020	Meta Producto 2020-2024
489. 100% del censo de predios residenciales estratificados	463. Producir y recopilar 100% información para generar análisis que guíe la toma de decisiones de la administración distrital teniendo en cuenta los enfoques del plan de desarrollo.
490. Implementar el 100% del sistema de plusvalía.	
491. Implementar el 100% del Plan Estadístico Distrital.	
492. Implementar el 100% sistema de consulta y seguimiento a licencias en Bogotá.	
504. Actualizar una base de datos Sisbén mediante la aplicación de encuestas en las modalidades de barrido y demanda.	
	462. Producir información de las 11 operaciones urbanas integrales para cualificar el proceso de toma de decisiones, a partir de la implementación de una batería de indicadores de seguimiento y evaluación.
	529. Implementar 1 una estrategia de servicio al ciudadano que recopile, valore y atienda sus necesidades.

Fuente: Reporte Formulación Proyectos SIPG y Segplan a 30 de septiembre de 2021

A septiembre de 2021, las metas producto PDD 2020-2024 a cargo de la SDP presentan el siguiente avance:

Tabla N. 10 Avance metas producto PDD a cargo de la SDP

Meta Producto PDD	Indicador Meta Producto	Año	Progr.	Ejecut.	%
463. Producir y recopilar 100% información para generar análisis que guíe la toma de decisiones de la administración distrital teniendo en cuenta los enfoques del plan de desarrollo.	498. Base Maestra de Bogotá Solidaria para el análisis de información para la focalización del gasto público, operando	2020	1	1	100,00%
		2021	1	0,80	80,00%
		2022	1		0,00%
		2023	1		0,00%
		2024	1		0,00%
		Total	1	0,9	90,00%
	502. Base de datos Sisbén actualizada.	2020	1	0,75	75,00%
		2021	1	0,70	70,00%
		2022	1		0,00%
		2023	1		0,00%
		2024	1		0,00%
		Total	1	0,73	72,50%
	503. Porcentaje de predios residenciales urbanos estratificados con el nuevo modelo de estratificación definido por el DANE.	2020	0	0	N.A.
		2021	100	0	0,00%
		2022	100		0,00%
		2023	100		0,00%
		2024	100		0,00%
		Total	100	0	0,00%
	504. Porcentaje de predios de fincas, viviendas dispersas y centros poblados estratificados.	2020	0	0	N.A.
		2021	0	0	N.A.
2022		100		0,00%	
2023		0		N.A.	
2024		0		N.A.	
Total		100	0	0,00%	
499. Encuestas Multipropósito realizadas.	2020	0,2	0,20	100,00%	
	2021	0,8	0,51	63,75%	
	2022	0		N.A.	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 9 Acta de mejoramiento 302 de diciembre 16 de 2019 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Meta Producto PDD	Indicador Meta Producto	Año	Progr.	Ejecut.	%
		2023	0		N.A.
		2024	1		0,00%
		Total	2	0,71	35,50%
	501. Estudios e investigaciones de carácter urbano, rural, socioeconómico y ambiental para la toma de decisiones, realizados.	2020	1	1	100,00%
		2021	2	1,73	86,50%
		2022	3		0,00%
		2023	4		0,00%
		2024	1		0,00%
		Total	11	2,73	24,82%
	505. Estudios de impacto social y financiero de la estratificación realizados.	2020	0,1	0,1	100,00%
		2021	1,9	1,1	57,89%
		2022	1		0,00%
		2023	1		0,00%
		2024	1		0,00%
	Total	5	1,2	24,00%	
	500. Acciones y estrategias del plan de acción del Plan Estadístico Distrital a cargo del Sector Planeación implementadas.	2020	100	100	100,00%
		2021	100	70	70,00%
		2022	100		0,00%
		2023	100		0,00%
		2024	100		0,00%
	Total	100	85	85,00%	
	506. Sistema de información estadística estratégica de ciudad actualizado (Sistema de Indicadores Estratégicos de Ciudad).	2020	1	1	100,00%
		2021	1	0,76	76,00%
		2022	1		0,00%
		2023	1		0,00%
		2024	1		0,00%
	Total	1	0,88	88,00%	
507. Base de datos geográfica corporativa actualizada.	2020	1	1	100,00%	
	2021	1	0,68	68,00%	
	2022	1		0,00%	
	2023	1		0,00%	
	2024	1		0,00%	
Total	1	0,84	84,00%		
462. Producir información de las 11 operaciones urbanas integrales para cualificar el proceso de toma de decisiones, a partir de la implementación de una batería de indicadores de seguimiento y evaluación.	2020	0	0	N.A.	
	2021	8	2	25,00%	
	2022	11		0,00%	
	2023	11		0,00%	
	2024	11		0,00%	
	Total	41	2	4,88%	
529. Implementar 1 una estrategia de servicio al ciudadano que recopile, valore y atienda sus necesidades.	2020	0,1	0,1	100,00%	
	2021	0,27	0,18	66,67%	
	2022	0,1		0,00%	
	2023	0,43		0,00%	
	2024	0,1		0,00%	
	Total	1	0,28	28,00%	

Fuente: Reporte Segplan a 30 de septiembre de 2021

De las 3 metas producto del nuevo PDD, 2 iniciaron en 2020 y 1 en 2021 “Producir información de las 11 operaciones urbanas integrales...” La meta 463 tiene asociados 10 indicadores de PDD, que en su mayoría se unifican con los indicadores del proyecto de inversión 7631, 8 de 10, a excepción de



los indicadores PDD 503 y 506. Situación similar ocurre con el indicador PDD 497 de la meta 462 y el indicador PDD 578 de la meta 529.

Para el indicador PDD 503, se observó en el SG de la entidad la creación de un indicador adicional al de inversión, el indicador 220 "*Porcentaje de predios residenciales urbanos estratificados con el nuevo modelo de estratificación definido por el DANE*", con aplicación en el periodo 2021-2024, donde el total de la meta de la vigencia 2021 se programó para el último trimestre octubre-diciembre. En el reporte del seguimiento del tercer trimestre de 2021, el área responsable indicó como retraso "*Si bien ya fue entregada, por parte del DANE, la nueva metodología de estratificación urbana para Bogotá, se requieren una serie de evaluaciones de los resultados de la aplicación de este modelo, como insumo de una posible adopción. Así las cosas, hasta tanto no se cuente con un decreto que adopte los resultados de la aplicación del nuevo modelo, el indicador continuará en 0.*"

Adicionalmente, la DE manifestó que "*Teniendo en cuenta lo anterior, se sugiere crear un indicador secundario, ponderado con un valor no mayor al 25% del indicador principal, que permita reflejar la gestión que realiza el área técnica en cumplimiento de lograr los predios residenciales estratificados, para lo cual se sugiere su medición no en términos porcentuales sino en términos de magnitud numérica. Ej.: Número de predios urbanos analizados que permitan realizar la estratificación con el nuevo modelo definido por el DANE.*"

Para el indicador PDD 506 se observó asociado en el SG de la entidad el indicador 223 "*Sistema de información estadística estratégica de ciudad actualizado (Sistema de Indicadores Estratégicos de Ciudad).*", indicador que también aplica como indicador de gestión del proceso.

Sobre el indicador PDD 497, se observó en el SG la creación de un indicador adicional al de inversión, el indicador 225 "*Número de Operaciones Urbanas Integrales con información, a partir de la batería de indicadores de seguimiento y evaluación implementadas.*", con aplicación en el periodo 2021-2024. Al 30 de septiembre de 2021 se programó y reportó como avance 2 operaciones estratégicas con información, observando en la descripción de logros el registro de avances de 1 operación estratégica -Documento de batería de indicadores y reportes sobre la Operación Estratégica Distrito Aeroportuario-, por lo que se consultó al área responsable para establecer la segunda operación estratégica del avance cuantitativo.

En referencia, la Dirección de Operaciones Estratégicas precisó que "*1. Con corte a septiembre de 2021, se ha consolidado información de la operación estratégica distrito aeroportuario y la operación anillo de innovación. 2. A partir de la entrada en vigencia del plan distrital de desarrollo 2020-2024, se elaboró una metodología de seguimiento y evaluación para las operaciones estratégicas, actuaciones urbanas integrales o el instrumento que haga sus veces, con el fin de establecer puntos de control que permitan mejorar técnicamente dichos instrumentos y fortalecer la toma de decisiones. Para la primera fase de implementación de la metodología se ha establecido la consolidación de la información disponible que permita caracterizar y hacer seguimiento a las operaciones estratégicas, actuaciones urbanas integrales o el instrumento que haga sus veces. Esta información se registra en la matriz para seguimiento establecida, con cuyo diligenciamiento se da por cumplido el indicador y la meta.*"

En cuanto al indicador PDD 578, se observó en el SG la creación de un indicador adicional a los de inversión, el indicador 227 "*Estrategia de servicio al ciudadano, implementada*" con aplicación en el periodo 2020-2024. Al evaluar las metas y avance del indicador, se observó una inconsistencia en la programación de la meta de la vigencia 2020, donde se estableció como meta anual 0,1 mientras las metas por periodo registran una meta acumulada a diciembre de 2020 de 0,05. En cuanto al avance reportado en ese periodo, se observó el registro de cumplimiento del 0,05 de la estrategia de servicio a la ciudadanía, que tiene una meta global en el cuatrienio de 1 estrategia implementada. Con el avance reportado para 2020, faltaría la reprogramación de 0,05 puntos de



la meta. Al verificar el avance físico de la meta PDD 529 en el reporte Segplan con corte al 30 de septiembre de 2021, se observó el registro de cumplimiento de la meta 2020 con un avance de 0,1 puntos de la estrategia implementada.

Al respecto, el área responsable de la meta manifestó que *“Una vez revisado el seguimiento en la hoja de vida del indicador 227 se pudo confirmar que el reporte realizado para el 2020 no tuvo un concepto del indicador que es acumulativo, y tanto el tercer y cuarto trimestre del 2020, se reportó (0,05), y no se realizó acumulativo como estaba programado (0,1). El ajuste en el indicador se realizará en la programación 2022, se está realizando la consulta con la Dirección de Planeación para presentar el ajuste en el indicador para la próxima vigencia. Se hizo consulta a la dirección de Planeación para que nos den orientación sobre el particular.”*

4.2.1 Proyectos de inversión PDD 2020 – 2024

4.2.1.1 Proyecto de Inversión 7631 - Producción, actualización y disposición de información sobre condiciones territoriales, económicas, sociales y ambientales para la toma de decisiones en Bogotá

Propósito	05. Construir Bogotá región, con Gobierno abierto transparente y ciudadanía consciente.
Programa General	53. Información para la toma de decisiones.
Meta Sectorial	462. Producir información de las 11 operaciones urbanas integrales para cualificar el proceso de toma de decisiones, a partir de la implementación de una batería de indicadores de seguimiento y evaluación. 463. Producir y recopilar 100 % información para generar análisis que guíe la toma de decisiones de la administración distrital teniendo en cuenta los enfoques del plan de desarrollo.

El proyecto 7631 *“Producción, actualización y disposición de información sobre condiciones territoriales, económicas, sociales y ambientales para la toma de decisiones en Bogotá”*, está programado para ejecutarse en un horizonte de 5 años, desde julio de 2020 a diciembre de 2024, con una asignación de \$70.049,57 millones¹ para 10 metas proyecto. Los recursos asignados se concentran principalmente en los años 2020 y 2024, con una asignación del 29,54% y 36,57% respectivamente, seguidos de 2021, con una asignación del 12,08% de los recursos.

En 2020 inició la ejecución de 7 metas:

- Meta 1. Actualizar 1 base maestra de Bogotá Solidaria a través de la recopilación, procesamiento, operación y análisis de la información que la conforma.
- Meta 2. Actualizar 1 base de datos Sisbén.
- Meta 5. Hacer 2 Encuestas Multipropósito para Bogotá y municipios.
- Meta 6. Elaborar 11 estudios e investigaciones de carácter urbano, rural, socioeconómico y ambiental, dirigidos a sustentar el proceso de toma de decisiones.
- Meta 7. Elaborar 5 estudios de impacto social y financiero de la estratificación.
- Meta 8. Implementar 100% de los compromisos del sector Planeación del Plan Estadístico Distrital.
- Meta 9. Actualizar 1 base de datos geográfica corporativa.

En 2021 inició la ejecución de las metas 3 *“Actualizar 1 base única de estratificación, con la aplicación de la metodología urbana definida por el DANE”* y 10 *“Producir 41 reportes con información de operaciones urbanas integrales a partir de la definición y actualización de la batería de indicadores para su seguimiento y evaluación”*, y

¹ Cifra tomada del Documento de Formulación del Proyecto de Inversión E-FO-041 – SIPG.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 9 Acta de mejoramiento 302 de diciembre 16 de 2019 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

para 2022 se tiene previsto ejecutar en una sola vigencia la meta 4 “Actualizar 1 base única de estratificación, con la aplicación de la metodología definida por el DANE, para las fincas y viviendas dispersas rurales y centros poblados”.

En cuanto a los recursos asignados por meta, se observó que el 76,50% de los recursos están asignados para ejecutarse en las metas 2 y 5 –Sisbén 21,74% y Encuesta Multipropósito 54,76%-. En la siguiente tabla se muestra la programación física y de recursos por cada meta del proyecto:

Tabla N. 11 Programación Proyecto 7631

Cifras en millones de pesos

Medida	2020		2021		2022		2023		2024		Total	
	Progr.	%	Progr.	%	Progr.	%	Progr.	%	Progr.	%	Progr.	%
1. Actualizar 1 base maestra de Bogotá Solidaria a través de la recopilación, procesamiento, operación y análisis de la información que la conforma.												
Física	1	100,00%	1	100,00%	1	100,00%	1	100,00%	1	100,00%	1	
Recursos	463,82	12,44%	1.120,90	30,07%	695,20	18,65%	713,90	19,15%	733,70	19,68%	3.727,52	5,32%
2. Actualizar 1 base de datos Sisbén.												
Física	1	100,00%	1	100,00%	1	100,00%	1	100,00%	1	100,00%	1	
Recursos	1.305,24	8,57%	4.220,76	27,72%	3.800,00	24,96%	3.400,00	22,33%	2.500,00	16,42%	15.226,00	21,74%
3. Actualizar 1 base única de estratificación, con la aplicación de la metodología urbana definida por el DANE.												
Física	0	0,00%	1	100,00%	1	100,00%	1	100,00%	1	100,00%	1	
Recursos	0,00	0,00%	1.054,31	29,78%	660,11	18,64%	961,53	27,16%	864,76	24,42%	3.540,71	5,05%
4. Actualizar 1 base única de estratificación, con la aplicación de la metodología definida por el DANE, para las fincas y viviendas dispersas rurales y centros poblados.												
Física	0	0,00%	0	0,00%	1	100,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	
Recursos	0,00	0,00%	0,00	0,00%	300,00	100,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	300,00	0,43%
5. Hacer 2 Encuestas Multipropósito para Bogotá y municipios.												
Física	0,2	10,00%	0,8	40,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	50,00%	2	
Recursos	18.178,72	47,39%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	20.180,70	52,61%	38.359,42	54,76%
6. Elaborar 11 estudios e investigaciones de carácter urbano, rural, socioeconómico y ambiental, dirigidos a sustentar el proceso de toma de decisiones.												
Física	1	9,09%	2	18,18%	3	27,27%	4	36,36%	1	9,09%	11	
Recursos	66,60	2,32%	527,89	18,36%	700,00	24,35%	1.228,00	42,72%	352,00	12,25%	2.874,49	4,10%
7. Elaborar 5 estudios de impacto social y financiero de la estratificación.												
Física	0,1	2,00%	1,9	38,00%	1	20,00%	1	20,00%	1	20,00%	5	
Recursos	600,00	21,62%	674,77	24,32%	500,00	18,02%	500,00	18,02%	500,00	18,02%	2.774,77	3,96%
8. Implementar 100% de los compromisos del sector Planeación del Plan Estadístico Distrital.												
Física	100	100,00%	100	100,00%	100	100,00%	100	100,00%	100	100,00%	100	
Recursos	24,90	1,53%	491,21	30,21%	500,00	30,75%	510,00	31,36%	100,00	6,15%	1.626,11	2,32%
9. Actualizar 1 base de datos geográfica corporativa.												
Física	1	100,00%	1	100,00%	1	100,00%	1	100,00%	1	100,00%	1	
Recursos	51,80	3,89%	288,75	21,70%	320,00	24,05%	330,00	24,80%	340,00	25,55%	1.330,55	1,90%
10. Producir 41 reportes con información de operaciones urbanas integrales a partir de la definición y actualización de la batería de indicadores para su seguimiento y evaluación.												
Física	0	0,00%	8	19,51%	11	26,83%	11	26,83%	11	26,83%	41	
Recursos	0,00	0,00%	82,39	28,41%	68,25	23,53%	91,36	31,50%	48,00	16,55%	290,00	0,41%
Total Recursos	20.691,08	29,54%	8.460,98	12,08%	7.543,56	10,77%	7.734,78	11,04%	25.619,16	36,57%	70.049,57	100,00%

Fuente: Reporte Documento de Formulación del Proyecto de Inversión E-FO-041 SIPG y Reporte Segplan a 30/09/2021



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 9 Acta de mejoramiento 302 de diciembre 16 de 2019 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Al verificar los recursos programados en la formulación del proyecto 7631 en SIPG contra los recursos programados en Segplan, se observaron las siguientes diferencias para 2021 y 2022:

Tabla N. 12 Programación Proyecto 7631 – Diferencias SIPG Vs Segplan

Cifras en millones de pesos

Meta Proyecto	2021			2022		
	Formulación SIPG	Segplan	Diferencia	Formulación SIPG	Segplan	Diferencia
1. Actualizar 1 base maestra de Bogotá Solidaria a través de la recopilación, procesamiento, operación y análisis de la información que la conforma.	1.120,90	1.097,90	23,00	695,20	1.459,00	- 764,00
2. Actualizar 1 base de datos Sisbén.	4.220,76	4.243,76	- 23,00	3.800,00	3.500,00	300,00
3. Actualizar 1 base única de estratificación, con la aplicación de la metodología urbana definida por el DANE.	1.054,31	1.054,31	-	660,11	1.210,00	- 550,00
4. Actualizar 1 base única de estratificación, con la aplicación de la metodología definida por el DANE, para las fincas y viviendas dispersas rurales y centros poblados.	-	-	-	300,00	285,00	15,00
5. Hacer 2 Encuestas Multipropósito para Bogotá y municipios.	-	-	-	-	-	-
6. Elaborar 11 estudios e investigaciones de carácter urbano, rural, socioeconómico y ambiental, dirigidos a sustentar el proceso de toma de decisiones.	527,89	527,89	-	700,00	648,00	52,00
7. Elaborar 5 estudios de impacto social y financiero de la estratificación.	674,77	674,77	-	500,00	1.045,00	- 545,00
8. Implementar 100% de los compromisos del sector Planeación del Plan Estadístico Distrital.	491,21	479,67	11,54	500,00	650,00	- 150,00
9. Actualizar 1 base de datos geográfica corporativa.	288,75	300,29	- 11,54	320,00	117,00	203,00
10. Producir 41 reportes con información de operaciones urbanas integrales a partir de la definición y actualización de la batería de indicadores para su seguimiento y evaluación.	82,39	82,39	-	68,25	79,00	- 11,00
Total	8.460,98	8.460,98	0,00	7.543,56	8.993,00	- 1.449,44

Fuente: Reporte Documento de Formulación del Proyecto de Inversión E-FO-041 SIPG y Reporte Segplan a 30/09/2021

Las diferencias de 2021 se compensan entre las metas 1 y 2, y las metas 8 y 9 del proyecto 7631. Al verificar esta programación con la asignación de recursos presupuestales en BogData, se observó que para las metas 1 y 2 el valor programado en la ficha de formulación del proyecto concuerda con la disponibilidad presupuestal en BogData, por lo que las cifras registradas en Segplan presentan variación respecto de los recursos presupuestales. En cambio, para las metas 8 y 9, el valor programado en Segplan concuerda con la disponibilidad presupuestal de BogData, con lo que las cifras de la ficha de formulación del proyecto en SIPG presentan diferencias respecto de los recursos presupuestales.

Al evaluar 2022, se observó que los recursos programados en la ficha de formulación del proyecto son \$7.543,56 millones, mientras los recursos programados en Segplan ascienden a \$8.993 millones, presentando diferencias en la programación de recursos en todas las metas del proyecto 7631 con asignación de meta física y recursos para esa vigencia, 9 de 10, con lo que el resultado neto es de \$1.449,44 millones de más programados en Segplan. 4 metas presentan una diferencia positiva en la programación de recursos de la ficha de formulación del proyecto en SIPG y 5 metas en la programación de recursos de Segplan.



S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 9 Acta de mejoramiento 302 de diciembre 16 de 2019 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Respecto a los recursos programados en el cuatrienio para el proyecto de inversión, se observó en Segplan \$71.499 millones y en la ficha de formulación del proyecto \$70.049,57 millones, cuya diferencia se origina exclusivamente en la programación de recursos de 2022. En respuesta a la socialización del informe preliminar, la SIEE manifestó que “Se verificará con el equipo de proyectos para realizar el ajuste en SIPG, ya que por recorte presupuestal el presupuesto de la Dirección de Estudios Macro descendió.”

En cuanto al avance de las actividades programadas en el proyecto, se observó lo siguiente:

Tabla N. 13 Avance Actividades Proyecto 7631

Meta Proyecto	Indicador Meta Proyecto (SIPG)	Activi. 2020	Meta Promedio Diciembre	Avance Promedio Diciembre	Activi. 2021	Meta Promedio Septiembre	Avance Promedio Septiembre
1. Actualizar 1 base maestra de Bogotá Solidaria a través de la recopilación, procesamiento, operación y análisis de la información que la conforma.	215. Base Maestra de Bogotá Solidaria para el análisis de información para la focalización del gasto público, operando.	4	100%	100%	4	71,50%	71,50%
2. Actualizar 1 base de datos Sisbén.	198. Base de datos Sisbén actualizada.	7	100%	100%	6	73,00%	73,00%
3. Actualizar 1 base única de estratificación, con la aplicación de la metodología urbana definida por el DANE.	282. Actualizar 1 base única de estratificación, con la aplicación de la metodología urbana definida por el DANE.	N.A.	N.A.	N.A.	5	68,00%	78,00%
4. Actualizar 1 base única de estratificación, con la aplicación de la metodología definida por el DANE, para las fincas y viviendas dispersas rurales y centros poblados.	221. Porcentaje de predios de fincas, viviendas dispersas y centros poblados estratificados.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
5. Hacer 2 Encuestas Multipropósito para Bogotá y municipios.	275. Avance de las actividades necesarias recolección, revisión y entrega de información de la Encuesta Multipropósito para Bogotá – Cundinamarca.	3	100%	100%	4	75,00%	61,25%
6. Elaborar 11 estudios e investigaciones de carácter urbano, rural, socioeconómico y ambiental, dirigidos a sustentar el proceso de toma de decisiones.	218. Estudios e investigaciones de carácter urbano, rural, socioeconómico y ambiental para la toma de decisiones, realizados.	3	100%	100%	4	88,75%	88,75%
7. Elaborar 5 estudios de impacto social y financiero de la estratificación.	222. Estudios de impacto social y financiero de la estratificación realizados.	3	100%	73,33%	8	67,00%	72,50%
8. Implementar 100% de los compromisos del sector Planeación del Plan Estadístico Distrital.	217. Acciones y estrategias del plan de acción del Plan Estadístico Distrital a cargo del Sector Planeación implementadas.	1	100%	100%	7	75,00%	70,00%
9. Actualizar 1 base de datos geográfica corporativa.	224. Base de datos geográfica corporativa actualizada.	3	100%	100%	4	73,75%	73,31%
10. Producir 41 reportes con información de operaciones urbanas integrales a partir de la definición y actualización de la batería de indicadores para su seguimiento y evaluación.	266. Reportes de Operaciones Urbanas Integrales elaborados.	N.A.	N.A.	N.A.	3	82,83%	82,83%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 9 Acta de mejoramiento 302 de diciembre 16 de 2019 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Meta Proyecto	Indicador Meta Proyecto (SIPG)	Activi. 2020	Meta Promedio Diciembre	Avance Promedio Diciembre	Activi. 2021	Meta Promedio Septiembre	Avance Promedio Septiembre
Total		24	100,00%	96,19%	45	74,98%	74,57%

Fuente: Reporte ejecución metas proyecto SIPG

Para las 24 actividades programadas en 2020 se observó un cumplimiento promedio de 96,19%, y para las 45 actividades de 2021, el avance al 30 de septiembre es de 74,57%, lo que representa el 99,45% de la meta del periodo.

En 2020, 6 metas alcanzaron el 100% de ejecución de las actividades programas, solo la meta 7 "Elaborar 5 estudios de impacto social y financiero de la estratificación" presentó un cumplimiento inferior, llegando al 73,33%. Al revisar el indicador 222, se observó en 2020 el reporte de retrasos en la gestión contractual del Concurso de Méritos SDP-CM-004-2020, proceso 312 de 2020, en razón a "que se debió esperar un insumo producto del contrato 244 del 2020 con la UAECD, cuyo objeto es Realizar el levantamiento de información predial catastral, para ajustar la clasificación de la estratificación urbana de la ciudad con la nueva metodología; trabajo que se hizo en campo y con las restricciones dadas por la pandemia del COVID-19."

Esta situación retrasó la ejecución de la actividad "Avanzar en el procesamiento y análisis de la información aportada por cada una de las contrataciones realizadas." de la meta 7, logrando un avance del 20% a diciembre de 2020, inicialmente estaba programada para ejecutarse al 100% entre noviembre y diciembre de 2020 -50% en cada mes-, con lo que se reprogramó la actividad en 2021 alcanzando el 100% en septiembre. En la actividad relacionada con gestión contractual, se observó una demora en la ejecución del 15% final de la actividad, prolongándose de octubre a diciembre su cumplimiento.

En 2021, 7 metas alcanzaron o superaron la meta programada al 30 de septiembre para ejecución de actividades, las metas que presentaron un menor cumplimiento fueron la meta 5 "Hacer 2 Encuestas Multipropósito para Bogotá y municipios" con y 8 "Implementar 100% de los compromisos del sector Planeación del Plan Estadístico Distrital".

En cuanto a la meta 5, se observó que la actividad "Recolección de información en campo" estaba programada para ejecutarse al 100% entre abril y julio de 2021, a julio alcanzó el 71% de ejecución y a septiembre el 90%. Situación similar se observó en la actividad "Conformar, consolidar y depurar la base de datos", programada para ejecutarse al 100% entre abril y septiembre de 2021, fecha en la cual alcanzó el 55% de ejecución. Al revisar el indicador 275 "Avance de las actividades necesarias recolección, revisión y entrega de información de la Encuesta Multipropósito para Bogotá – Cundinamarca", se observó el registro de dificultades en la ejecución de la meta, asociadas con el tercer pico de la pandemia por Covid 19 y los problemas de movilidad generados por el paro nacional.

Al indagar por el estado del Convenio 313 de 2020, que soporta esta meta, y la reprogramación de actividades y productos, la DEM informó que:

"El convenio 313 de 2020 suscrito entre el DANE y la Secretaría Distrital de Planeación con el objeto de "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para realizar el diseño y aplicación de la encuesta multipropósito Bogotá - Cundinamarca", la cual tiene una cobertura para el área urbana y rural de Bogotá, lo mismo que 21 municipios de Cundinamarca seleccionados, se firmó el 24 de agosto de 2020 y se inició formalmente con la suscripción del acta de inicio el 28 de agosto del mismo año. La duración inicial del convenio era de 15 meses, es decir, hasta el 27 de noviembre de 2021. Sin embargo, en octubre 1 de 2021 se firmó la minuta donde se aprueba la solicitud de prórroga del convenio, cuya fecha de finalización se define el 31 de mayo de 2022. Esta solicitud se hizo debido a la coyuntura generada por el COVID-19 y las manifestaciones a nivel nacional entre los meses de abril a junio de 2021.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO

Versión 9 Acta de mejoramiento 302 de diciembre 16 de 2019 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

La ejecución del convenio involucra actividades de las fases preoperativa, operativa y post operativa de la encuesta. En el año 2020, se culminó el operativo de campo del recuento de los segmentos seleccionados, que permitieron estimar la muestra final para la aplicación de la Encuesta Multipropósito 2020-2021. Se realizó el seguimiento y monitoreo por parte de la SDP del operativo de recuento a través de informes de avance en la cobertura en campo, entregados por el DANE en el marco del convenio 313/2020. Se estructuró un documento que da los lineamientos para la supervisión por parte de la SDP del operativo de campo que se desarrollará entre abril y julio de 2021. Se avanzó en el cálculo de los coeficientes de variación de manera conjunta con el DANE, a través de la elaboración de algoritmos en R y Stata. Se revisó por parte de la SDP el informe final del operativo de campo del recuento, producto que corresponde a la tercera entrega del DANE (Convenio 313/2020). Se conformó el directorio de empresas que prestan los servicios públicos en Bogotá y 21 municipios donde se aplicó la EM 2020-2021, con el fin de cruzar la información de los hogares de la encuesta con los registros administrativos de estas empresas.

A la fecha, se ha adelantado la etapa preoperativa y se encuentra en proceso de cierre de la fase operativa, correspondiente a la aplicación de la encuesta en profundidad con una cobertura en términos de encuestas completas cercana al 100%. En resumen, el desarrollo del operativo de campo de la encuesta Multipropósito se ha visto afectado por tres factores: el tercer pico de la pandemia por enfermedad COVID 19 y el paro nacional, la no consecución de la totalidad del personal, ocasionando retraso en los tiempos establecidos para esta actividad programada para realizarse entre abril y julio de 2021.

Como resultado, de los eventos descritos (para mayor detalle dirigirse al enlace de consulta), los equipos técnicos del DANE establecieron que el operativo de recolección de la Encuesta Multipropósito Bogotá - Cundinamarca finalizaría en el mes de octubre de 2021. Considerando la fecha de terminación del operativo de recolección, las actividades post operativas debieron desplazarse en el tiempo ocasionando la extensión del Cronograma - Plan de trabajo del convenio 313 de 2020. Por otra parte, las actividades de las etapas de "Análisis y resultados" y "Difusión" son secuenciales, es decir, el inicio de una depende del avance de la que la antecede. Debido a lo expuesto, la entrega de los productos finales del Convenio (bases de datos y documento con los informes de los resultados de las principales variables socioeconómicas) y de los cuadros de salida, se efectuará cinco meses después de finalizado el operativo de campo y no cuatro meses como estaba establecido inicialmente.

Una vez solucionados los imprevistos presentados, los reportes realizados para en la meta 5 del proyecto 7631 (Hoja de vida id 275) y las actividades asociadas reflejan su desarrollo programado a la fecha, sin embargo, dado el retraso comentado en el operativo de campo, en la actividad "3. Conformar, consolidar y depurar la base de datos", se reportará en el último trimestre el 45% pendiente de ejecución, el cual se estima en 15% para cada mes (octubre, noviembre y diciembre) y la actividad "4. Entrega de la base de datos con la información recolectada, debidamente estructurada, depurada y anonimizada y entrega de cuadros de salida con los principales indicadores" debe ser eliminada ya que esta actividad no se puede efectuar sin haber recibido las bases de datos y éstas se recibirán en el año 2022. Estas actividades (3 y 4) además deben estar incluidas en la misma meta para el año 2022 sin cargos presupuestales adicionales, ya que, al firmarse la prórroga, se autorizó llevar la fase post operativa y cierre de actividades hasta mayo 31 de 2022.

Como bien se describió sabemos de las implicaciones que esto genera, pero al ser riesgos no previsibles y al estar ampliamente justificados fue necesario ajustar la programación correspondiente, en la plataforma nacional SUIFP territorio y en las distritales Segplán y PMR de la SDH. Desde la SDP se encuentra en actualización el documento de formulación del proyecto 7631, la hoja de vida de ID 275 y el POA 2021 del Proceso en el Sistema de Información para la Planeación y Gestión (SIPG). En las evidencias relacionadas se encuentra la información de la prórroga que modifica el convenio 313 de 2020 y el archivo excel muestra el avance físico que se logrará al final del año 2021, correspondiente al 65% del proyecto para 2021, sumado al 20% ya logrado en 2020, por lo cual resta un 15% para culminar el proceso para el año 2022."

Por su parte, para la meta 8 se evaluaron los logros reportados en el indicador 217 para 2021, donde se observó que con corte al 30 de septiembre se ha dado cumplimiento al 70% del plan de acción del Sector Planeación del Plan Estadístico Distrital programado para esta vigencia, sin reportar retrasos en su desarrollo, avance que concuerda con lo reportado como cumplimiento de las actividades programadas en el POA de la meta de inversión. Sin embargo, en estas actividades se programó como meta a septiembre de 2021 el 75% de avance en cada una de las



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 9 Acta de mejoramiento 302 de diciembre 16 de 2019 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

7 actividades, observando una diferencia de 5 puntos entre la meta del indicador 217 y la meta promedio por actividades al mismo corte.

Sobre el particular, la DICE informó que *“En efecto, se presenta una diferencia en la programación del indicador global de seguimiento y los indicadores de cada una de las actividades. A septiembre, cada una de las actividades estaban programadas para cumplirse a un 75%, pero el indicador global quedó programado al 70%. En este sentido, al realizar el reporte de seguimiento, se hizo teniendo en cuenta el indicador global, de tal manera que la suma de las metas individuales se ajustará a la programación global. Esto no implica retrasos en el proyecto, en el cual se han desarrollado las actividades programadas y se cuenta con las respectivas evidencias. No obstante se van a ajustar en los instrumentos de seguimiento.”*

El avance físico del proyecto, según el reporte de los indicadores establecidos para el seguimiento de las metas, es el siguiente:

Tabla N. 14 Avance Físico Proyecto 7631

Proyecto	7631 - Producción, actualización y disposición de información sobre condiciones territoriales, económicas, sociales y ambientales para la toma de decisiones en Bogotá.											
	1		2		3		4		5		6	
Meta PDD	463. Producir y recopilar 100% información para generar análisis que guíe la toma de decisiones de la administración distrital teniendo en cuenta los enfoques del plan de desarrollo.											
Indicador PDD	498. Base Maestra Bogotá Solidaria operando		502. BD Sisbén actualizada		503. % predios residenciales urbanos estratificados		504. % predios fincas, viviendas dispersas estratificados		499. Encuestas Multipropósito realizadas		501. Estudios e investigaciones urbano, rural ... realizados	
Indicador Meta Proyecto	215. Base Maestra Bogotá Solidaria operando		198. BD Sisbén actualizada		282. Actualizar 1 base única de estratificación		221. % predios fincas, viviendas dispersas... estratificados		275. Avance actividades EM Bogotá – Cundinamarca		218. Estudios e investigaciones urbano, rural... realizados	
Vigencia	Progra.	Ejec.	Progra.	Ejec.	Progra.	Ejec.	Progra.	Ejec.	Progra.	Ejec.	Progra.	Ejec.
2020	1	1	1	0,75	0	0	0	0	0,2	0,20	1	1
2021	1	0,80	1	0,70	1	1	0	0	0,8	0,51	2	1,73
2022	1		1		1		1		0		3	
2023	1		1		1		0		0		4	
2024	1		1		1		0		1		1	
Total	1	0,90	1	0,73	1	1	1	0	2	0,71	11	2,73
Porcentaje	90,00%		72,50%		100,00%		0,00%		35,50%		24,82%	

Proyecto	7631 - Producción, actualización y disposición de información sobre condiciones territoriales, económicas, sociales y ambientales para la toma de decisiones en Bogotá.							
	7		8		9		10	
Meta PDD	463. Producir y recopilar 100% información para generar análisis que guíe la toma de decisiones de la administración distrital teniendo en cuenta los enfoques del plan de desarrollo.						462. Producir información de 11 operaciones urbanas integrales	
Indicador PDD	505. Estudios de estratificación realizados		500. Plan de acción del PED implementado		507. BD geográfica corporativa actualizada		497. Número de Operaciones Urbanas Integrales con información	
Indicador Meta Proyecto	222. Estudios de estratificación realizados		217. Plan de acción del PED implementado		224. BD geográfica corporativa actualizada		266. Producir 41 reportes con información de OUI	
Vigencia	Progra.	Ejec.	Progra.	Ejec.	Progra.	Ejec.	Progra.	Ejec.
2020	0,1	0,1	100	100	1	1	0	0
2021	1,9	1,1	100	70	1	0,68	8	2
2022	1		100		1		11	
2023	1		100		1		11	
2024	1		100		1		11	
Total	5	1,2	100	85	1	0,84	41	2
Porcentaje	24,00%		85,00%		84,00%		4,88%	

Fuente: Reporte hoja de vida indicador A-FO-214 SIPG



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 9 Acta de mejoramiento 302 de diciembre 16 de 2019 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Las metas y los avances físicos reportados en las hojas de vida de los 10 indicadores del proyecto de inversión 7631, corresponden con las metas y avances físicos reportados en Segplan.

En 6 de los 7 indicadores vigentes en 2020 se observó el cumplimiento al 100% de la meta programada, el indicador 198 “Base de datos Sisbén actualizada” alcanzó un desempeño del 75% al realizar la DS 18.694 encuestas de 25.000 programadas. En 2021, 8 de los 9 indicadores con meta física en la vigencia, alcanzaron el 100% de la meta programada al 30 de septiembre, el indicador 275 “Avance de las actividades necesarias recolección, revisión y entrega de información de la Encuesta Multipropósito para Bogotá – Cundinamarca” logró 85% de cumplimiento, faltando 0,09 puntos de la meta del periodo.

A continuación se describe brevemente el avance en los productos de cada meta:

Tabla N. 15 Avance Físico Proyecto 7631 – Productos

Indicador Meta Proyecto (SIPG)	Productos Destacados
215. Base Maestra de Bogotá Solidaria para el análisis de información para la focalización del gasto público, operando.	2020: Gestión y remisión de información para 6 ciclos de transferencias monetarias. Consolidación BD maestra Bogotá Solidaria. Actualización de información de beneficiarios. Bancarización de hogares. 2021: A septiembre de han gestionado 8 ciclos de remisión de información para transferencias monetarias. Avanza consolidación BD maestra Ingreso Mínimo Garantizado.
198. Base de datos Sisbén actualizada.	2020: Encuestas programadas 25.000, encuestas realizadas 18.694 (74,78%). 2021: Encuestas programadas 153.000, encuestas realizadas al 30 de septiembre 107.333 (70,15%).
282. Actualizar 1 base única de estratificación, con la aplicación de la metodología urbana definida por el DANE.	2021: Difusión de la estratificación, emisión de 61.686 certificaciones de estrato vía web, actualización base única de estratificación.
221. Porcentaje de predios de fincas, viviendas dispersas y centros poblados estratificados.	Meta programada para 2022.
275. Avance de las actividades necesarias recolección, revisión y entrega de información de la Encuesta Multipropósito para Bogotá – Cundinamarca.	2020: BD recuento de viviendas, hogares y personas localizadas en segmentos o manzanas seleccionadas, informes de avance y final del operativo de recuento, documento de lineamientos para la supervisión de la EM 2020-2021, Algoritmos y documentación del cálculo de los coeficientes de variación de la EM, y conformación del directorio de Empresas de Servicios Públicos de Cundinamarca. 2021: Avance diseño y programación del paquete estadístico R de los cuadros de salida de la EM2021, avance en diseño e implementación de un visor de resultados de la EM2021, pruebas estadísticas, continúa operativo de campo de encuesta, acompañamiento operativo.
218. Estudios e investigaciones de carácter urbano, rural, socioeconómico y ambiental para la toma de decisiones, realizados.	2020: Elaboración estudio Migración Bogotá y municipios aledaños. 2021: Elaboración estudio migración poblacional interna entre Bogotá y los municipios de Cundinamarca, avances estudio sobre impactos generados por los proyectos de infraestructura en la ciudad.
222. Estudios de impacto social y financiero de la estratificación realizados.	2020: Definición de componentes, contratación y plan de trabajo para estudio. 2021: Elaboración "Estudio de impacto social y financiero de la nueva metodología de estratificación urbana en Bogotá".
217. Acciones y estrategias del plan de acción del Plan Estadístico Distrital a cargo del Sector Planeación implementadas.	2020: Actualización de inventarios del PED y herramientas de difusión, publicación información web, actualización inventarios de oferta y demanda de información estadística. 2021: Seguimiento PED sectores, capacitaciones, análisis de inventario de operaciones estadísticas con enfoque diferencial poblacional y avance construcción aplicativo para geovisor de indicadores.
224. Base de datos geográfica corporativa actualizada.	2020: Actualización de 97 planos, 818 planos en total planos actualizados en la BDGC (721 planos proyecto 984). 2021: Inventario, escaneo y georreferenciación de planos análogos asignados, depuración y organización de la información BDGC, generación de planos en formato PDF de la cartografía actualizada.
266. Reportes de Operaciones Urbanas Integrales elaborados.	2021: Elaboración de 8 informes o reportes, 1 informe de resultados (Línea de Base 2021 Operación Estratégica Distrito Aeroportuario) y 7 reportes de gestión (Distrito Aeroportuario, Nuevo Usme, Anillo de Innovación, Centro, Centralidad de Corabastos, Estrategia de Intervención Integral de la Cuenca Urbana del Río Tunjuelo (EIIICURT) y Norte - Lagos de Torca). Total de informes previstos en la meta y reportados con corte a octubre de 2021.



Fuente: Reporte hoja de vida indicador A-FO-214 SIPG

Adicional a las situaciones descritas anteriormente sobre el cumplimiento de actividades y metas físicas, se observaron las siguientes oportunidades de mejora en la evaluación de las hojas de vida de los indicadores del proyecto 7631:

- **Meta 1 Actualizar 1 base maestra de Bogotá Solidaria a través de la recopilación, procesamiento, operación y análisis de la información que la conforma – Indicador 215**

En la hoja de vida del indicador 215 se observó que la fórmula de medición corresponde a la "(Sumatoria del avance porcentual acumulado de la actividad a la fecha de corte)*(Ponderación vertical de cada actividad)", con lo que la meta ponderada de las 4 actividades programadas para 2021, con corte al 30 de septiembre, es de 71,50%, mientras que en la hoja de vida del indicador se observó como meta para el mismo periodo de 0,8 (80%). Teniendo en cuenta que el avance ponderado de las 4 actividades reportado en el seguimiento a POA fue de 71,50% y el avance reportado en la hoja de vida del indicador fue 0,8, se genera una sobrevaloración del indicador en 8,5 puntos porcentuales. Por lo anterior, se recomienda mejorar el proceso de definición de metas por periodo en la hoja de vida del indicador y el reporte de avances, teniendo en cuenta la fórmula y variables de seguimiento establecidos para el indicador y la ejecución efectiva de estas variables, o si es el caso, precisar y ajustar en la hoja de vida del indicador, las variables de medición que se están aplicando y que determinan una valoración diferente a la observada en el cumplimiento de la meta vía actividades.

- **Meta 3 Actualizar 1 base única de estratificación, con la aplicación de la metodología urbana definida por el DANE – Indicador 282**

Al revisar las actividades asociadas en 2021 a esta meta de inversión, se observó el cumplimiento al 100% en agosto de 2021 de la actividad "*Estructurar y consolidar la actualización urbana con la elaboración de proyectos de decreto*", de la cual no se observó el registro de logros o avances en el indicador 282, el cual facilita el seguimiento de la meta y recopila un registro detallado mensual de las acciones adelantadas por la Dirección de Estratificación para mantener actualizada la base única de estratificación. La actividad estaba programada inicialmente para finalizar en noviembre de 2021 y el entregable está proyectado en el indicador 282 para diciembre de 2021.

Al consultar sobre los productos de esta actividad, la DE precisó que "*La Meta 3 "Actualizar 1 base única de estratificación, con la aplicación de la metodología urbana definida por el DANE" tiene como productos: 1) Base única de estratificación, que se actualiza constantemente y que sirve de sustento a la emisión de certificaciones de estrato (certificaciones emitidas de manera virtual y en los Supercade), 2) Proyecto de decreto de la estratificación urbana de Bogotá (de la cual se anexa una carpeta con la información), 3) Reporte de la difusión de la estratificación.*" Revisada las evidencias dispuestas por el área responsable, se evidenció la gestión del proyecto de Decreto Distrital "*Por medio del cual se adoptan los resultados de la actualización de la estratificación urbana de Bogotá D.C. – producto de la aplicación de la metodología VUI – para los predios residenciales de la ciudad*", con lo que resta mejorar la descripción de logros y relación de evidencias en la hoja de vida del indicador, para facilitar el seguimiento y verificación de los productos y avance de la meta.

- **Meta 5 Hacer 2 encuestas multipropósito para Bogotá y municipios – Indicador 275**



El indicador 275 se estableció inicialmente en función del número de encuestas realizadas, situación que no aplicaba en 2020 debido al alcance de las actividades para esa vigencia. Se observó en 2021 el ajuste del nombre y variables del indicador, para hacer seguimiento a las actividades programadas en la meta.

Al revisar la hoja de vida del indicador, se observó que la fórmula y variable de medición corresponde a la "Sumatoria de avance ponderado de actividades previstas para la meta", y en POA estas actividades tienen asignada la misma ponderación dentro del total de la meta. Al evaluar la meta con corte al 30 de septiembre de 2021, 0,6 de la meta total de la vigencia que es 0,8, se observó conformidad con la meta promedio de las 4 actividades programadas para el cumplimiento de la meta de inversión (75%). En cuanto al avance reportado a la misma fecha, en el seguimiento del indicador se reportó un avance del 0,51 lo que representa el 63,75% de la meta anual, observando que está 2,5 puntos por encima del promedio de avance de actividades (61,25%). Aunque la diferencia no representa una magnitud significativa, se recomienda mejorar la alineación entre el objeto de medición y el avance efectivo de las variables definidas en el indicador de seguimiento.

Al respecto, la DEM precisó que "... a raíz de la prórroga aprobada para este proyecto, el total de la magnitud para la vigencia es 0,65 (ya no es 0,8) de acuerdo con la modificación del indicador que se realizó por el memorando 3-2021-28562 del 16 de noviembre de 2021".

- **Meta 6 Elaborar 11 estudios e investigaciones de carácter urbano, rural, socioeconómico y ambiental, dirigidos a sustentar el proceso de toma de decisiones – Indicador 218**

En el indicador 218 "Estudios e investigaciones de carácter urbano, rural, socioeconómico y ambiental para la toma de decisiones realizados" se observó como producto de la meta para 2020 el estudio "Principales resultados de población proyectada para Bogotá a nivel de localidad y UPZ", que se complementa con el estudio "Migración Bogotá y municipios aledaños", y para 2021 el estudio "Migración poblacional interna entre Bogotá y los municipios de Cundinamarca" y avances en el estudio "Impactos generados por los proyectos de infraestructura en la ciudad". Al evaluar las evidencias relacionadas en la hoja de vida del indicador, no se observó ninguna asociada al documento final de cada estudio o la ruta de acceso para su consulta, al igual se revisó la página web de la entidad, sección Boletines y Estudios de la Dirección de Estudios Macro, y no se observó la publicación de los estudios de 2020 y 2021.

Al evaluar las evidencias de estos productos con la DEM, se informó que "La evidencia del estudio "Principales resultados de población proyectada para Bogotá a nivel de localidad y UPZ" del 2020 se pueden visualizar en el link relacionado. Este estudio no fue publicado debido a ajustes adicionales de la información realizados por el DANE por lo tanto esta información se materializó en un visor de datos de población que puede encontrar en el enlace relacionado.

Así mismo para el año 2021 se finalizará la construcción de 2 documentos: 1 documento con el nombre "Variación migratoria y precios del suelo. Evidencia de la crisis migratoria Venezolana y sus efectos en Bogotá" de la actividad "Elaborar documento relacionado con la migración poblacional interna entre Bogotá y los municipios de Cundinamarca" el cual se encuentra en revisión y ajuste por parte de la dirección y la subsecretaría; y otro documento que se encuentra en procesamiento de base de datos y en inicio de desarrollo de la escritura correspondiente a la actividad "Elaborar documento relacionado con los impactos generados por los proyectos de infraestructura en la ciudad".



Ante las precisiones del área responsable, se recomienda fortalecer la descripción de logros para identificar con claridad el estado de los estudios, su medio de publicación o disposición y los link de acceso a las evidencias.

- **Meta 7 Elaborar 5 estudios de impacto social y financiero de la estratificación – Indicador 222**

En el indicador 222 “Estudios de impacto social y financiero de la estratificación realizados”, se observó una inconsistencia en la programación de las metas por periodo y la meta anual de 2020, debido a que se estableció 0,1 estudios como meta anual, mientras en las metas por periodo se observó una meta acumulada a diciembre de 2020 de 0,5 estudios, por lo que se recomienda revisar y ajustar las metas por periodo de la hoja de vida del indicador, para que correspondan con las respectivas metas anuales.

- **Meta 9 Actualizar 1 base de datos geográfica corporativa – Indicador 224**

La fórmula del indicador 224 “Base de datos geográfica corporativa actualizada” se estableció en términos de “(Sumatoria del avance porcentual acumulado de las actividades a la fecha de corte) * (Ponderación vertical de cada actividad)”, observando que la meta promedio ponderada de las actividades al 30 de septiembre de 2021 es 73,75%, mientras la meta del indicador para el mismo periodo es de 68%, lo que representa 5,75 puntos por debajo de la meta de actividades POA. A su vez, se observó el reporte del cumplimiento del 68% del promedio ponderado de actividades en el indicador 224, mientras en el POA se registró un avance promedio ponderado del 73,31%.

Por otra parte, en los entregables del indicador se estableció un “Informe mensual con el avance de cada actividad y sus respectivos anexos”, del cual no se observó evidencia en SIIP para el periodo marzo-septiembre de 2021, para estos periodos se evidenció tablas de control de los productos o entregables de cada contrato asociado a la meta del proyecto de inversión. En el seguimiento de febrero de 2021 se evidenció archivo en Excel con tabla de control de las actividades POA de la meta de inversión e información complementaria (ID 7083).

Al verificar el resultado del indicador y evaluar si su medición considera otros elementos o actividades adicionales a los incorporados en el POA de la meta de inversión, la DICE informó que “Una vez revisado los instrumentos de medición (Seguimiento POA y Hoja de Vida del Indicador); el valor reportado a Septiembre de 2021 corresponde a un 0.68. En cuanto al entregable mensual, es importante aclarar que el archivo de control es un consolidado de los planos que cada contratista trabaja mensual en la File Geodatabase (GDB); archivo que solo puede abrirse con el software ArcGis y que tiene un peso elevado por lo cual no es posible anejarlo como evidencia adicional...”

Por lo anterior, se recomienda revisar las variables de medición y los entregables de la hoja de vida del indicador, y su relación con la programación de las actividades del POA del proceso, para realizar las precisiones que permitan dar claridad sobre los elementos de medición y seguimiento de la meta.

En relación con la ejecución presupuestal del proyecto, se observó el siguiente avance:

Tabla N. 16 Ejecución de Recursos Proyecto 7631

Cifras en millones de pesos

Presupuesto 2020 - Diciembre



S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 9 Acta de mejoramiento 302 de diciembre 16 de 2019 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Meta Proyecto	Contratos	Comprometido	Giros
1	15	449,63	357,17
2	10	1.302,32	417,88
5	1	18.178,72	17.088,00
6	1	66,13	66,13
7	1	593,20	0,00
8	4	24,90	2,49
9	2	25,90	14,06
Total	34	20.640,81	17.945,74
Programado		20.691,08	
% Compromisos y/o Giros		99,76%	86,73%
Recursos pendientes por comprometer y/o girar		50,27	2.745,34
% Recursos pendientes por comprometer y/o girar		0,24%	13,27%
Reservas Definitivas 2021 - Septiembre			
Meta Proyecto	Contratos	Comprometido	Giros
1	14	92,46	92,46
2	9	884,44	882,62
5	1	1.090,72	1.090,72
7	1	593,20	474,56
8	4	22,41	22,41
9	2	11,84	11,84
Total	31	2.695,07	2.574,61
Programado		2.695,07	
% Compromisos y/o Giros		100,00%	95,53%
Recursos pendientes por comprometer y/o girar		0,00	120,47
% Recursos pendientes por comprometer y/o girar		0,00%	4,47%
Presupuesto 2021 - Septiembre			
Meta Proyecto	Contratos	Comprometido	Giros
1	22	1.013,03	530,14
2	19	3.119,97	1.230,06
3	6	624,31	199,81
6	9	502,60	275,26
7	8	674,77	355,33
8	9	468,12	223,84
9	5	300,28	169,75
10	1	82,39	61,60
Total	79	6.785,48	3.045,78
Programado		8.460,98	
% Compromisos y/o Giros		80,20%	36,00%
Recursos pendientes por comprometer y/o girar		1.675,50	5.415,20
% Recursos pendientes por comprometer y/o girar		19,80%	64,00%

Fuente: BogData y Reporte de la DGC

Al verificar el avance de ejecución de recursos registrado en Segplan, se evidenció que este corresponde con el avance en el reporte de ejecución presupuestal (BogData) y contractual (Sisco-BogData) para 2020 y 2021 con corte al 30 de septiembre.

En 2020 se ejecutó el 99,76% de los recursos asignados a la vigencia, con autorizaciones de giro del 86,73% de los recursos disponibles, mediante la ejecución de 34 contratos de 7 metas del proyecto. En total se gestionaron 40 procesos contractuales en 2020, incluidas 6 adiciones y prórrogas. De los recursos en reserva definitiva para 2021, se observó autorizaciones de giro al 30 de septiembre por \$2.574,61 millones, que corresponden al 95,53% de las reservas. El saldo pendiente de \$120,47 millones corresponde a los contratos 102-2020 de la meta 2 "Actualizar 1 base



S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 9 Acta de mejoramiento 302 de diciembre 16 de 2019 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

de datos Sisbén" -\$1,83 millones- y 527-2020 de la meta 7 "Elaborar 5 estudios de impacto social y financiero de la estratificación" -\$118,64, millones-.

Para el contrato 102-2020, se observó la anulación de recursos por valor de \$1,83 millones en el informe de ejecución de reservas presupuestales del proyecto 7631, con corte al 30 de septiembre de 2021. Sobre el particular, el área responsable manifestó que "Las reservas constituidas para el contrato 102 de 2020 en primera instancia no fueron constituidas por la Dirección de Sisbén, toda vez que dicho contrato fue debidamente liquidado en diciembre de 2020 (se anexa acta). Lo que se evidenció fue un error de la Dirección de Gestión Financiera, el cual fue subsanado por dicha dirección en el mes de septiembre." Se evidenció acta de liquidación del 28 de diciembre de 2020.

En cuanto al contrato de consultoría 527-2020, ejecutado hasta el 20 de junio de 2021, con un plazo de 6 meses, la Dirección de Estratificación informó que "... en cumplimiento del contrato 527 de 2020, que se constituyó por un valor total de \$593.200.000, al 30 de septiembre de 2021 había hecho giros por \$474.560.000 (80%). El pago final por un valor de \$118.640.000 se giró en octubre pasado, teniendo en cuenta que los productos entregados por el contratista eran un insumo fundamental para la fase de implementación de la nueva metodología de estratificación y por ello se debió realizar una revisión exhaustiva. Adicional se presentó un conflicto de interés de la ordenadora del gasto de la entidad y se debió nombrar una nueva ordenadora". Verificadas las evidencias aportadas, se observó acta de liquidación del contrato 527-2020 del 15 de octubre de 2021, donde se autoriza el pago del saldo a favor del contratista.

En cuanto al proceso de liquidación y cierre del expediente contractual de los demás contratos suscritos o vigentes en 2020, los responsables manifestaron que "De acuerdo a la contratación de la Dirección de Información, Cartografía y Estadística para la vigencia 2020; no se tiene ningún contrato pendiente de liquidación. Frente al cierre de expedientes contractuales; se encuentran en trámite los cierres del contrato 40 y 141 de 2020. Todos los contratos suscritos por la Dirección de Sisbén en la vigencia 2020, ya fueron liquidados contractualmente sin ningún contratiempo. Se precisa que los contratos 102, 152 y 161 de 2020, se encuentran en proceso de suscripción del acta de cierre del expediente contractual. Para los contratos 508, 510, 519, 520 y 530, los cierres de los expedientes contractuales se deben realizar en el mes de diciembre, dado que aún tienen vigentes las pólizas de cumplimiento, para lo cual, se realizará la correspondiente acta de cierre del expediente contractual. Las otras Direcciones ya se encuentran cerrados y liquidados los expedientes."

Al evaluar la programación de procesos contractuales del proyecto 7631 en el PAA V.28 del 7 de diciembre de 2020, se observó que el total de los recursos disponibles y asignados a la vigencia fueron programados en el PAA. Adicionalmente, se observó que en la meta 9 "Actualizar 1 base de datos geográfica corporativa", se programó doble vez la adición y prórroga de los contratos 99 y 106 de 2020, procesos contractuales 567, 577, 700 y 701 de 2020, por un valor de \$25,90 millones.

Para 2021 se asignaron \$8.460,98 millones al proyecto 7631, de los cuales se han comprometido \$6.785,48 millones al 30 de septiembre de 2021, lo que equivale al 80,20% de ejecución presupuestal del proyecto. Al mismo corte se han autorizado giros por valor de \$3.045,78 millones, que equivale al 44,89% de los recursos comprometidos y al 36% de los recursos disponibles del proyecto.

En cuanto al avance en la ejecución presupuestal por meta, se observó que las metas 7, 9 y 10 alcanzaron ejecución del 100% de los recursos asignados para la vigencia 2021, mientras las metas 8, 6 y 1 han ejecutado más del 90% de los recursos -97,59%; 95,21% y 90,38% respectivamente-, la meta 2 ejecutó el 73,92% y la meta 3 el 59,21%. La meta 4 solo tiene programación de recursos para 2022 y la meta 5 tiene programación de recursos en 2020 y 2024, los recursos de 2020 los ejecutó al 100%.



S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 9 Acta de mejoramiento 302 de diciembre 16 de 2019 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

El avance en los compromisos presupuestales al 30 de septiembre de 2021, se logró mediante la suscripción de 73 contratos y la adición y prórroga de 6 contratos de 2020, para los cuales se gestionó 85 procesos contractuales. De estos contratos, 69 se encuentran en ejecución con plazos que vencen entre el 23 de octubre de 2021 y el 11 de mayo de 2022, y 10 contratos se encuentran terminados entre el 2 de junio y el 10 de octubre de 2021.

Dentro de los contratos terminados, se observó el contrato de prestación de servicios 362-2021 de la meta 1 “*Actualizar 1 base maestra de Bogotá Solidaria a través de la recopilación, procesamiento, operación y análisis de la información que la conforma*”, el cual tuvo terminación anticipada el 30 de junio de 2021. Revisado el estado del contrato en Secop II, fecha de consulta 1 de diciembre de 2021, no se evidenció soporte del acta de liquidación, de acuerdo a lo establecido en la cláusula novena del contrato, que establecía un plazo de 4 meses para este proceso, plazo que finalizó el 30 de octubre de 2021.

Para el proyecto de inversión 7631 se observaron 11 procesos contractuales adicionales programados en el PAA V.12 del 17 de septiembre de 2021, de los cuales 5 tenían fecha estimada de inicio de trámite entre el 1 de febrero y el 1 de junio de 2021 y 6 procesos estaban previstos para iniciarse el 15 de septiembre de 2021. Los recursos programados en estos procesos ascienden \$493,54 millones, con lo que se alcanzaría el 86,03% de ejecución de los recursos disponibles del proyecto para la vigencia.

Tabla N. 17 Avance Procesos Contractuales Proyecto 7631

Cifras en millones de pesos

Meta	Proceso	Fecha prevista inicio selección	Plazo	Valor	Responsable	Estado reportado por área responsable
1	533	15/09/2021	2 mes(es)	9,00	SIEE	El 3 de septiembre se solicitó la adición y prórroga del contrato 045 y ya se encuentra adicionado.
1	538	15/09/2021	2.5 mes(es)	11,25	SIEE	El 3 de septiembre se solicitó la adición y prórroga del contrato 040 y ya se encuentra adicionado.
1	546	15/09/2021	2 mes(es)	15,00	SIEE	El 3 de septiembre se solicitó la adición y prórroga del contrato 097 y ya se encuentra adicionado.
1	549	15/09/2021	1 mes(es)	9,00	SIEE	El 3 de septiembre se solicitó la adición y prórroga del contrato 258 y ya se encuentra adicionado.
1	823	15/09/2021	12 mes(es)	-	SIEE	Convenio con DPS. No se va a hacer convenio, se firmará un acuerdo de confidencialidad para intercambio de información.
3	101	1/02/2021	6 mes(es)	30,00	OAPC	Se encuentra en proceso en la Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones.
3	485	1/03/2021	5 Hasta agotar valor	400,00	OAPC	Se encuentra en proceso en la Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones.
6	101	1/02/2021	6 mes(es)	19,29	OAPC	Se encuentra en proceso en la Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones.
6	604	1/06/2021	5 Año(s)	-	SIEE	Convenio DANE. Se realizará en el 2022.
6	820	15/09/2021	15 semanas	-	DEM	El proceso 820, convenio interadministrativo 549 de 2021 entre la Unidad Administrativa de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales – UGPP y la Secretaría Distrital de Planeación – SDP que tiene como objeto: “ <i>Aunar esfuerzos entre la Secretaría Distrital de Planeación - SDP y la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social - UGPP que permita el intercambio de información de manera ágil, segura y confidencial para el fortalecimiento técnico en el análisis estadístico y económico del</i> ”



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 9 Acta de mejoramiento 302 de diciembre 16 de 2019 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Meta	Proceso	Fecha prevista inicio selección	Plazo	Valor	Responsable	Estado reportado por área responsable
						<i>comportamiento de personas y empresas en Bogotá D.C. y municipio aledaños, así como para adelantar acciones conjuntas que lleven a las dos entidades al cumplimiento de sus funciones". Tiene fecha de suscripción el 19 de octubre de 2021 y fecha de inicio el día 20 de octubre de 2021, plazo de ejecución 14 meses.</i>
8	605	1/06/2021	5 Año(s)	-	SIEE	AGATA Convenio 545 del 8 de octubre de 2021.
Total				493,54		

Fuente: Plan Anual de Adquisiciones 2021 V.12 17 de septiembre de 2021 y Respuesta lista de chequeo

De los 11 procesos contractuales pendientes para 2021, 4 culminaron con la adición y prórroga de los respectivos contratos, 2 procesos culminaron con la suscripción de los Convenios 545 y 549 de 2021, 3 procesos continúan pendiente de trámite a cargo de la Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones, 1 proceso se adelantará en 2022 (Convenio DANE sin asignación de recursos) y 1 proceso se suprime al cambiar el mecanismo para el intercambio de información (DPS sin asignación de recursos). Para el proceso 820 de 2021, la DEM precisó que el plazo de ejecución fue modificado en comité de contratación de 15 semanas a 14 meses.

Por último, al verificar el reporte de ejecución presupuestal con el PAA 2021 V.12, se observó \$1.181,96 millones de recursos disponibles sin asignación de proceso contractual al 30 de septiembre de 2021, \$1.112,87 millones sin programar y \$69,09 millones no comprometidos en procesos ya ejecutados. Estos recursos corresponden a la meta 2 Base de datos Sisbén actualizada \$1.100,79 millones, meta 1 Base Maestra Bogotá Solidaria \$63,62 millones, meta 8 Plan de acción del PED implementado \$11,55 millones, y meta 6 Estudios e investigaciones urbano, rural, socioeconómico \$6 millones.

Al respecto, las áreas responsables de las metas en mención, informaron que “Los \$6 millones correspondientes a la Dirección de Estudios Macro, fueron trasladados a la Dirección de SISBEN por necesidades del servicio... La Dirección de Información, Cartografía y Estadística liberó de los procesos 707 y 709 correspondientes a la Meta “Plan de acción del PED” un total de \$11.550.000 pesos, el día 14 de Octubre de 2021. Del proceso 710 que corresponde a la Meta “1 BDGC actualizada”; se liberaron \$4.000 pesos, el día 14 de Octubre de 2021. En cuanto a los recursos disponibles en la meta de “Actualizar 1 base de datos Sisbén”, en la versión del PAA V.12 se tienen los procesos No 849 por \$1,089 millones; proceso No 851 por \$5,270 mil y el proceso No 853 por \$18 millones. De los procesos 849 y 851 ya se encuentran CDP'S y RP'S suscritos, dado que estos dos proceso ya surtieron el proceso de adición de los contrato No 006/2021 y 387/2021 respectivamente. En cuanto al proceso No 853, éste ya cuenta con CDP y está en la etapa de suscripción contractual (revisión de estudios previos DGC).”

4.2.1.2 Proyecto de Inversión 7636 - Fortalecimiento Institucional de la SDP

Propósito	05. Construir Bogotá región, con Gobierno abierto transparente y ciudadanía consciente.
Programa General	56. Gestión Pública Efectiva.
Meta Sectorial	529. Implementar 1 una estrategia de servicio al ciudadano que recopile, valore y atienda sus necesidades.

El proyecto 7636 “Fortalecimiento Institucional de la SDP”, incluye además de la meta sectorial de servicio al ciudadano, la meta PDD del plan de acción para la sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión. Este proyecto abarca 13 metas de inversión, de las cuales se analizaron las metas 12 “Aumentar 3 puntos porcentuales el nivel de satisfacción de la ciudadanía” y 13 “Aumentar 50% los niveles de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 9 Acta de mejoramiento 302 de diciembre 16 de 2019 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

interacción entre el ciudadano y la SDP” que corresponden al componente de servicio al ciudadano, alcance del proceso PADI y de esta auditoría.

Estas metas están programadas para ejecutarse entre septiembre de 2020 y junio de 2024, con una asignación de \$8.292,54 millones², siendo la meta 13 la que concentra el 96,02% de los recursos. La meta 12 está programada para ejecutarse en 2021 y 2023, y la meta 13 tiene programación en todas las vigencias del cuatrienio. A continuación se muestra la programación física y de recursos para de estas metas del proyecto:

Tabla N. 18 Programación Proyecto 7636

Cifras en millones de pesos

Medida	2020		2021		2022		2023		2024		Total	
	Progr.	%	Progr.	%	Progr.	%	Progr.	%	Progr.	%	Progr.	%
12. Aumentar 3 puntos porcentuales el nivel de satisfacción de la ciudadanía.												
Física	0	0,00%	1	33,33%	0	0,00%	2	66,67%	0	0,00%	3	
Recursos	0,00	0,00%	150,00	45,45%	0,00	0,00%	180,00	54,55%	0,00	0,00%	330,00	3,98%
13. Aumentar 50% los niveles de interacción entre el ciudadano y la SDP.												
Física	10	20,00%	10	20,00%	10	20,00%	10	20,00%	10	20,00%	50	
Recursos	615,50	7,73%	1.800,58	22,61%	2.137,67	26,85%	1.862,70	23,39%	1.546,09	19,42%	7.962,54	96,02%
Total Recursos	615,50	7,42%	1.950,58	23,52%	2.137,67	25,78%	2.042,70	24,63%	1.546,09	18,64%	8.292,54	100,00%

Fuente: Reporte Documento de Formulación del Proyecto de Inversión E-FO-041 SIPG y Reporte Segplan a 30/09/2021

Al verificar los recursos programados en la formulación del proyecto en SIPG contra los recursos programados en Segplan, se observó una diferencia en la programación de 2022 para la meta 13, registrando la ficha del proyecto \$2.137,67 millones y el reporte de Segplan \$1.411 millones. Para la programación de 2020 y 2021 se evidenció concordancia en la información registrada en las diferentes aplicaciones de seguimiento: SIPG, Segplan y el reporte de ejecución presupuestal de BogData.

Respecto a los recursos programados en el cuatrienio para las metas 12 y 13 del proyecto de inversión, se observó en Segplan \$7.566 millones y en la ficha de formulación del proyecto \$8.292,54 millones, la diferencia de \$726 millones se origina en la programación de recursos de 2022.

En cuanto al avance de las actividades programadas en el proyecto, se observó lo siguiente:

Tabla N. 19 Avance Actividades Proyecto 7636

Meta Proyecto	Indicador Meta Proyecto (SIPG)	Activi. 2020	Meta Promedio Diciembre	Avance Promedio Diciembre	Activi. 2021	Meta Promedio Septiembre	Avance Promedio Septiembre
12. Aumentar 3 puntos porcentuales el nivel de satisfacción de la ciudadanía.	382. Indicador global de satisfacción de los servicios ofrecidos en los diferentes canales de atención de la SDP.	N.A.	N.A.	N.A.	2	0%	10%

² Cifra tomada del Documento de Formulación del Proyecto de Inversión E-FO-041 – SIPG.



S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 9 Acta de mejoramiento 302 de diciembre 16 de 2019 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Meta Proyecto	Indicador Meta Proyecto (SIPG)	Activi. 2020	Meta Promedio Diciembre	Avance Promedio Diciembre	Activi. 2021	Meta Promedio Septiembre	Avance Promedio Septiembre
13. Aumentar los niveles de interacción entre el ciudadano y la SDP.	320. Porcentaje de avance de las interacciones de la ciudadanía o partes interesadas con la SDP a través de los diferentes canales con énfasis en canal telefónico y virtual.	5	100%	98,00%	4	74,50%	74,50%
Total		5	100,00%	98,00%	6	37,25%	42,25%

Fuente: Reporte ejecución metas proyecto SIPG

En 2020 se programaron 5 actividades que alcanzaron un cumplimiento promedio del 98%, mientras en 2021 se programaron 6 actividades con un cumplimiento promedio al 30 de septiembre del 42,25%, lo que representa 113,42% de la meta del periodo.

El avance físico del proyecto, según el reporte de los indicadores establecidos para el seguimiento de las metas 12 y 13, es el siguiente:

Tabla N. 20 Avance Físico Proyecto 7636

Proyecto	7636 - Fortalecimiento Institucional de la SDP.			
	12		13	
Meta PDD	529. Implementar 1 una estrategia de servicio al ciudadano que recopile, valore y atienda sus necesidades.			
Indicador PDD	578. Estrategia de servicio al ciudadano, implementada.			
Indicador Meta Proyecto	382. Satisfacción servicios canales de atención		320. % avance interacciones ciudadanía canal telefónico y virtual	
Vigencia	Progr.	Ejec.	Progr.	Ejec.
2020	0	0	10	10
2021	1	0	10	8
2022	0		10	
2023	2		10	
2024	0		10	
Total	3	0	50	18
Porcentaje	0,00%		36,00%	

Fuente: Reporte hoja de vida indicador A-FO-214 SIPG

Las metas y los avances físicos reportados en las hojas de vida de los indicadores 382 y 320 del proyecto de inversión 7636, corresponden con las metas y avances físicos reportados en Segplan.

El indicador 320 "Porcentaje de avance de las interacciones de la ciudadanía o partes interesadas con la SDP a través de los diferentes canales con énfasis en canal telefónico y virtual", alcanzó 100% de cumplimiento de la meta física de 2020 y un avance del 80% al 30 de septiembre de 2021. El indicador 382 "Indicador global de satisfacción de los servicios ofrecidos en los diferentes canales de atención de la SDP" no reporta avance al 30 de septiembre de 2021, debido a que las actividades y la meta física están programadas para ejecutarse en el último trimestre de la vigencia.

A continuación se describe brevemente el avance en los productos de cada meta:

Tabla N. 21 Avance Físico Proyecto 7636 – Productos

Indicador Meta Proyecto (SIPG)	Productos Destacados
--------------------------------	----------------------



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 9 Acta de mejoramiento 302 de diciembre 16 de 2019 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

382. Indicador global de satisfacción de los servicios ofrecidos en los diferentes canales de atención de la SDP.	2021: Las actividades están programadas para el último trimestre de 2021, con lo que se espera realizar la medición de satisfacción de los diferentes canales y obtener el Indicador Global de Satisfacción de la vigencia. Línea base 77% (2019).
320. Porcentaje de avance de las interacciones de la ciudadanía o partes interesadas con la SDP a través de los diferentes canales con énfasis en canal telefónico y virtual.	2020: Aumento interacciones canal virtual y telefónico 2020-2019 (corte diciembre) 60,06%. 2021: Aumento interacciones canal virtual y telefónico 2021-2020 (corte septiembre) 19,11%. Fuente: Calculado con base en la información del archivo de Excel estadísticas DSC a septiembre 2021, evidencia ID 9113 de SIIP.

Fuente: Reporte hoja de vida indicador A-FO-214 SIPG

Al evaluar las hojas de vida de los indicadores, se observaron las siguientes situaciones y oportunidades de mejora:

- **Meta 13 Aumentar 50% los niveles de interacción entre el ciudadano y la SDP – Indicador 320**

En la hoja de vida del indicador 320 se observó que el seguimiento de 2021 se ha realizado de forma trimestral, evidenciando reporte de medición y logros para los periodos marzo, junio y septiembre de 2021, mientras la hoja de vida establece periodicidad de medición y seguimiento mensual. Por otra parte, se observó que la descripción de logros en 2021 se ha realizado comparando la atención de los canales telefónico y virtual de 2021 Vs 2019 que es la línea base, mientras el indicador establece como fórmula de medición la comparación del periodo actual con el año anterior, para evidenciar el incremento del 10% que se estableció como meta para cada vigencia del cuatrienio 2020-2024. La comparación contra línea base permite evaluar el incremento global de la meta.

Ahora bien, el comportamiento del canal virtual y telefónico en la vigencia 2020, por las condiciones de aislamiento, seguridad y restricciones de movilidad que trajo la emergencia sanitaria por Covid 19, ocasionó que en el primer seguimiento de la meta el incremento en la interacción con los usuarios alcanzara el 60,06% -Medición consolidada de atención de usuarios canal telefónico y virtual 2020 Vs 2019, cifra calculada a partir de la información de la tabla de control de estadísticas de la DSC actualizada a septiembre de 2021, evidencia ID 9113 de SIIP-, lo que supera la meta establecida para la vigencia y el cuatrienio. En 2021, con corte al 30 de septiembre, esta interacción muestra un incremento del 19,11% comparando 2021 Vs 2020 al mismo corte. Al comparar 2021 Vs 2019, con corte al tercer trimestre, la variación es del 92,61%

Si la comparación de las vigencias posteriores se va a realizar contra línea base, para mitigar el efecto de la vigencia 2020, mientras se estabilizan las condiciones externas que afectan los canales de atención, se sugiere hacer la respectiva aclaración en cada periodo de medición y evaluar su efecto para considerar la actualización o modificación de las variables de medición en la hoja de vida del indicador.

- **Meta 12 Aumentar 3 puntos porcentuales el nivel de satisfacción de la ciudadanía – Indicador 382**

Al igual que en el indicador 320, en la hoja de vida del indicador 382 se observó que el seguimiento de 2021 se ha realizado de forma trimestral, evidenciando reporte de logros para los periodos marzo, junio y septiembre de 2021, mientras la hoja de vida establece periodicidad de medición y seguimiento mensual.



S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 9 Acta de mejoramiento 302 de diciembre 16 de 2019 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Por otra parte, se observó que para el cumplimiento de esta meta se programó en el PAA de la entidad el proceso contractual 63 de 2021, con fecha prevista de inicio de trámite el 5 de abril de 2021, por valor de \$150 millones y objeto contractual "Realizar el estudio de satisfacción cuantitativo y cualitativo de los servicios que presta la Secretaría Distrital de Planeación a través de los diferentes canales de atención de la entidad", el cual no se había adjudicado al 30 de septiembre de 2021.

Al indagar por el estado del proceso contractual y el avance físico de la meta, la DSC informó que para "El proceso 63 se adelantó el proceso precontractual. Se radicó en Gestión Contractual con el radicado SIPA 3-2021-20833 del 30/08/202, se formalizó después de varias revisiones en octubre y se publicó en SECOP II con el número de proceso SDP-CM-007-2021, se surtió la fase de revisión de observaciones de prepliegos, publicación de pliegos definitivos y el pasado 24/11/2021 se publicó la revisión de requisitos habilitantes. En la presente semana se está atendiendo las observaciones."

Teniendo en cuenta que la meta está programada para ejecutarse en el último trimestre de la vigencia y que al 30 de noviembre no había culminado la selección y adjudicación del contrato que la soporta, se recomienda a los responsables del proceso y los profesionales que apoyan la gestión contractual del área, dar celeridad a las gestiones pertinentes para culminar con la selección del proceso contractual, que es determinante para el cumplimiento de la meta 12 del proyecto de inversión 7636.

En relación con la ejecución presupuestal del proyecto, se observó el siguiente avance:

Tabla N. 22 Ejecución de Recursos Proyecto 7636

Cifras en millones de pesos

Presupuesto 2020 - Diciembre			
Meta Proyecto	Contratos	Comprometido	Giros
12	0	-	-
13	12	594,32	469,44
Total	12	594,32	469,44
Programado		615,50	
% Compromisos y/o Giros		96,56%	76,27%
Recursos pendientes por comprometer y/o girar		21,18	146,06
% Recursos pendientes por comprometer y/o girar		3,44%	23,73%
Reservas Definitivas 2021 - Septiembre			
Meta Proyecto	Contratos	Comprometido	Giros
13	10	124,88	124,81
Total	10	124,88	124,81
Programado		124,88	
% Compromisos y/o Giros		100,00%	99,94%
Recursos pendientes por comprometer y/o girar		0,00	0,07
% Recursos pendientes por comprometer y/o girar		0,00%	0,06%
Presupuesto 2021 - Septiembre			
Meta Proyecto	Contratos	Comprometido	Giros
12	0	-	-
13	13	1.603,46	1.343,87
Total	13	1.603,46	1.343,87
Programado		1.950,58	
% Compromisos y/o Giros		82,20%	68,90%
Recursos pendientes por comprometer y/o girar		347,12	606,71
% Recursos pendientes por comprometer y/o girar		17,80%	31,10%

Fuente: BogData y Reporte de la DGC



Al verificar el avance de ejecución de recursos registrado en Segplan, se evidenció que este corresponde con el avance en el reporte de ejecución presupuestal (BogData) y contractual (Sisco-BogData) para 2020 y 2021 con corte al 30 de septiembre.

En 2020 se ejecutó el 96,56% de los recursos asignados a la vigencia, con autorizaciones de giro del 76,27% de los recursos disponibles, mediante la ejecución de 7 contratos y la adición y prórroga de 5 contratos de 2020 de la meta 13. De los recursos en reserva definitiva para 2021, se observó autorizaciones de giro al 30 de septiembre por \$124,81 millones, que corresponden al 99,94% de las reservas. El saldo pendiente de \$72 mil corresponde al contrato de compraventa 481-2020, suscrito el 27 de noviembre de 2020, con un plazo de 3 meses que finalizó el 10 de marzo de 2021.

Al respecto, la DSC informó que *“El contrato 481/2020 se realizó bajo la modalidad de mínima cuantía, de acuerdo con el valor ofertado por el proponente en el proceso se pudieron adquirir 424 chaquetas. El valor unitario de cada chaqueta es de Sesenta Mil Novecientos Pesos (\$60.900) valor sin IVA, de acuerdo con la propuesta económica presentada. El total de las chaquetas es de cuatrocientas veinticuatro (424), el valor total es de Treinta Millones Setecientos Veintisiete Mil Setecientos Cuatro Pesos M/CTE (\$30.727.704) incluido IVA. El valor sin IVA es de Veinticinco Millones Ochocientos Veintiún Mil Seiscientos Pesos (\$25.821.600) y Cuatro Millones Novecientos Seis Mil Ciento Cuatro Pesos (\$4.906.104) es el valor del IVA. El valor del contrato fue de \$30.800.000 la diferencia del valor contratado es de \$72.296.00. Valor que se liberará una vez se firme el Acta de Liquidación, el Acta de Recibo final fue radicada en la Dirección de Gestión contractual.”*

En cuanto al estado de los demás contratos suscritos en 2020, los responsables manifestaron que:

“De la vigencia 2020, con recursos proyecto 7636 están pendientes de liquidación:

- *Contrato 481/2021 - Grupo Empresarial Multipack - El Acta de Recibo final se radicó en la dirección de Gestión Contractual el 22/11/2021.*
- *Convenio Interadministrativo 274/2019 que finalizó en agosto de 2020. Está en elaboración el Acta de Recibo Final, el IDIPRON ya entregó el informe final para su liquidación.*
- *Convenio Interadministrativo de 297/2020. Finalizado en 2021. Ya entregó el IDIPRON el informe final para su liquidación y se está en elaboración del Acta de Recibo final para su liquidación.*

La dificultad es la carga administrativa que se ha tenido en la vigencia debido a que se está en ejecución de varias actividades y se adelantaron las actividades de liquidación de convenios anteriores (308/2018) y la dinámica propia de los procesos en ejecución y por ejecutar (procesos de contratación de otras modalidades).”

Verificado el PAA V.28 de 2020 y el reporte de ejecución presupuestal, se observaron \$1,31 millones de recursos disponibles de la meta 13 en 2020 que no se programaron en los procesos contractuales de la vigencia. Adicionalmente, se observó la programación de los procesos contractuales 532 y 702 de 2020 -Valor \$17,07 millones-, con fecha estimada de inicio de trámite el 1 y 16 de octubre de 2020 respectivamente, sin evidenciar la suscripción de los respectivos contratos.

Sobre estos procesos, la DSC informó que *“El proceso 532, objeto: Aunar esfuerzos para garantizar la información y orientación y/o prestación de servicio y/o realización de trámites que ofrece la Secretaría Distrital de Planeación de manera, oportuna, eficiente y eficaz a la ciudadanía que acude a los puntos de atención de la red Cade, administrados por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. Este proceso es un convenio interadministrativo a valor cero pesos (\$0). Se surtió la fase precontractual desde la Secretaría General, entidad que lideró el proceso y el convenio se suscribió el 09 de diciembre y se dio inicio el 10 de Diciembre, es un convenio a 3 años... El proceso 702 de 2020, que tenía por objeto: Contratar la prestación del servicio de un asistente virtual de*



S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 9 Acta de mejoramiento 302 de diciembre 16 de 2019 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

comunicación con los ciudadanos para la página web y demás canales virtuales definidos por la SDP. El proceso no surtió todo el proceso precontractual debido a que se tuvo demoras en la parte de precisión de requerimientos técnicos, se hicieron mesas de trabajo con la Dirección de Sistemas y con expertos, y una vez se pudieron construir los requerimientos técnicos no se tuvo respuesta en la fase de estudio de mercado de forma oportuna para radicar el proceso en la Dirección de Gestión Contractual...”

Para 2021 se asignaron \$1.950,58 millones a las metas 12 y 13 del proyecto 7636, de los cuales se han comprometido \$1.603,46 millones al 30 de septiembre de 2021, lo que equivale al 82,20% de ejecución presupuestal del proyecto, mediante la suscripción de 12 contratos y 1 adición y prórroga de 1 convenio. Al mismo corte se han autorizado giros por valor de \$1.343,87 millones, que equivale al 83,81% de los recursos comprometidos y al 68,90% de los recursos disponibles del proyecto. En cuanto al avance en la ejecución presupuestal por meta, se observó que la meta 13 alcanzó una ejecución del 89,05% de los recursos asignados para la vigencia.

Los 12 contratos suscritos hasta el 30 de septiembre de 2021 en la meta 13 se encuentran en ejecución, con plazos que vencen entre el 22 de diciembre de 2021 y el 1 de marzo de 2022. El convenio 297 de 2020, adicionado y prorrogado en 2021, se encuentra en estado terminado con fecha de finalización el 10 de abril de 2021, pendiente de liquidación, aunque el plazo establecido finalizó el 10 de octubre de 2021, de acuerdo a lo estipulado en la cláusula vigésima cuarta del convenio.

En la meta 13 se observaron 11 procesos contractuales adicionales programados en el PAA 2021 V.12, 9 estaban previstos para iniciar trámite el 15 de noviembre de 2021 y corresponden a adición y prórroga de contratos en ejecución que aportan a la meta, valor total \$26,24 millones, y 2 procesos contractuales 82-2021 y 597-2021 previstos para iniciar el 18 de mayo y 12 de julio de 2021 respectivamente, valor \$68,68 millones. La gestión contractual de estos procesos, junto con el proceso por \$150 millones de la meta 12 que se encuentra en trámite, permitiría alcanzar el 94,76% de ejecución de los recursos disponibles de las metas 12 y 13 del proyecto para la vigencia.

De acuerdo con lo informado por la DSC, el estado de los procesos 82-2021 y 597-2021 es el siguiente:

- Proceso 82-2021, objeto *“Adquisición e instalación de piezas para la identificación y señalización de oficinas y sedes de la SDP con base en requerimientos técnicos de accesibilidad de política pública distrital de servicio al ciudadano”*, se radicó la documentación soporte en la DGC para su posterior publicación en SECOP, radicado SIPA 3-2021-29048 del 19 de noviembre de 2021.
- Proceso 597-2021, objeto *“Prestar servicios profesionales para apoyar las actividades de atención y orientación de las solicitudes de competencia de la Dirección que se reciben a través del sistema Bogotá Te Escucha, para fortalecer los canales de atención en el marco de la implementación de la estrategia de servicio a la ciudadanía que recopile, valore y atienda sus necesidades.”*, se formalizó con el contrato 547 de 2021.

Por último, al verificar el reporte de ejecución presupuestal con el PAA 2021 V.12, se observó \$102,20 millones de recursos disponibles en la meta 13 sin asignación de proceso contractual al 30 de septiembre de 2021, para los cuales la DSC informó que creó el proceso contractual 854 de 2021, con objeto *“Adición y prórroga Convenio 257/2021 que tiene por objeto Aunar esfuerzos y recursos económicos, humanos, físicos y administrativos entre la SDP y el IDIPRON, para brindar atención y orientación a través de los diferentes canales de atención dispuestos por la SDP para la atención al ciudadano en los diferentes trámites y servicios con enfoque diferencial, mediante la vinculación de población juvenil vulnerable en la prestación*



del servicio.”, modificación que se suscribió el 25 de noviembre de 2021 por valor de \$99,81 millones, sobre la diferencia se solicitó modificación en el próximo Comité de Contratación para liberar estos recursos.

4.2.2 Proyectos de inversión PDD 2016 – 2020

4.2.2.1 Proyecto de Inversión 984 - Producción y análisis de información para la creación de política pública, focalización del gasto público y seguimiento del desarrollo urbano

El proyecto 984 es el único proyecto mediante el cual el proceso PADI M-CA-003 gestionó sus metas estratégicas y de inversión en el cuatrienio 2020-2024. Este proyecto tenía 9 metas de inversión, 2 finalizaron en diciembre de 2019 y 7 entre mayo y diciembre de 2020. De las metas que finalizaron en 2020, 6 alcanzaron cumplimiento de actividades y meta física (indicadores) al 100%: a) Actualizar 1 base de datos Sisbén mediante la aplicación de encuestas en las modalidades de barrido y demanda – Indicador 65, b) Implementar 1 estrategia de servicio a la ciudadanía en la SDP – Indicador 74, c) Realizar 7 investigaciones relacionadas con el impacto social y financiero de la estratificación en Bogotá – Indicador 67, d) Implementar 100% del Plan Estadístico Distrital – Indicador 70, e) Realizar 13 estudios estadísticos para analizar la dinámica territorial de la ciudad y contribuir a la toma de decisiones – Indicador 83, y f) Implementar 100% el esquema de seguimiento a los instrumentos de financiación – Indicador 76.

En cuanto a la actualización de la base de datos de Sisbén, a septiembre de 2020 se aplicaron 71.056 encuestas, superando la meta de 70.000 encuestas de la vigencia, con cargo a este proyecto. Para la meta de estudios estadísticos, en 2020 se elaboraron 2 estudios: Compendio de indicadores de ciudad y Principales resultados de población proyectada para Bogotá a nivel de localidad y UPZ.

La meta restante, “Hacer 1 encuesta multipropósito para recolectar información socioeconómica de los hogares de Bogotá y la región”, indicador 186 “Avance de las actividades necesarias para la gestión, realización y seguimiento de la Encuesta Multipropósito para Bogotá - Cundinamarca 2020”, el avance de las actividades a diciembre de 2020 se ubicó en 40% y la meta física de 1 Encuesta Multipropósito no se logró cumplir.

Las 3 actividades de esta meta de inversión se programaron para ejecutarse entre marzo y diciembre de 2020, logrando al final de la vigencia el cumplimiento al 100% de la actividad “Negociación convenio interadministrativo DANE”, el 20% de la actividad “Gestión fase preoperativa EM 2020” y la actividad “Gestión fase operativa EM 2020” no se logró ejecutar en la vigencia. Esto obedeció al retraso que se presentó en la firma del convenio interadministrativo con el DANE, por las condiciones de emergencia sanitaria y un proceso de negociación adicional sobre el componente de bioseguridad, donde la SDP solicitó al DANE la reducción del costo en los kits de bioseguridad requeridos ante las condiciones de la emergencia sanitaria por Covid 19.



En el seguimiento de la meta, el área responsable manifestó que “A esta meta no se le reporta avance cuantitativo porque la meta es aporte al desarrollo de la Encuesta Multipropósito y no genera avance de la Encuesta por sí sola, los recursos se ajustaron en la armonización que se efectuó de la misma al Plan de Desarrollo PDD: Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para el Siglo XXI - UNCSAB, donde se reflejarán los resultados cuantitativos de la EM 2020 - 2021.” Esta meta se armonizó con la meta “Hacer 2 Encuestas Multipropósito para Bogotá y municipios” del proyecto 7631.

En general, el cumplimiento promedio de las actividades del proyecto 984 durante 2020 fue del 91,40% y el avance promedio de las metas físicas fue del 85,71%. El comportamiento del avance físico de las 9 metas del proyecto (10 indicadores de inversión) durante el cuatrienio 2016-2020 fue del 90,13%.

Al evaluar las actividades y hojas de vida de los indicadores, se observaron las siguientes situaciones:

- **Meta 1 Actualizar 1 base de datos Sisbén mediante la aplicación de encuestas en las modalidades de barrido y demanda – Indicador 65**

En la ejecución de las actividades "Aplicar las encuestas Sisbén de acuerdo con la modalidad (barrido demanda)" y "Supervisar los operativos de aplicación de encuestas Sisbén" se observó el reporte del cumplimiento de la meta al 100% en cada mes de programación (enero a diciembre de 2020). Para verificar las condiciones de aplicación y supervisión de estas encuestas, atendiendo las condiciones de aislamiento y restricciones de movilidad por la emergencia sanitaria que se vivió en la ciudad, en especial en el periodo marzo-junio de 2020, se indagó con el área responsable, quien manifestó:

“En relación con el cumplimiento de las actividades asociadas a la meta “Actualizar 1 base de datos Sisbén” en el periodo de marzo-junio, se precisa que la Dirección de Sisbén en atención con la programación mensual de las actividades, logró el cumplimiento en el 100%, toda vez que se realizaron actividades de aplicación de encuestas, mediante la atención de solicitudes de encuesta por tutela, la realización de operativos especiales en la localidad de Sumapaz, y las actividades de la supervisión asociadas con los procesos de revisión de productos finales de los contratos suscritos en la vigencia 2019 y la suscripción del Contrato No 152/2020 en el mes de abril.

Es pertinente señalar que, en dicho periodo se presentaron restricciones de movilidad por la emergencia sanitaria ocasionada por el Covid-19, para lo cual la Dirección de Sisbén estableció los mecanismos pertinentes para garantizar el cumplimiento a los Decretos reglamentarios del Ministerio de Salud, como lo fueron la realización de contactos previos con los ciudadanos, la dotación del personal con los implementos de bioseguridad y la disponibilidad del transporte exclusivo, bajo los cuales se pudo atender especialmente las solicitudes de encuesta recibidas mediante acciones de tutela.

A partir de las gestiones realizadas al interior de la entidad, la Dirección de Sisbén logró contar con el concepto jurídico, que le permitió dar inicio al proceso de atención de las solicitudes de encuesta por demanda en el mes de junio, fecha en la cual se inició el proceso de recolección bajo el contrato No 152 de 2020.

En cuanto a las precisiones sobre el reporte del indicador 65 “Base de datos Sisbén actualizada”, respecto a si el avance reportado corresponde a encuestas realizadas en el periodo o a encuestas validadas y actualizadas en la base de datos Sisbén, pero aplicadas en periodos anteriores, y la aclaración sobre los términos "encuestas incorporadas" y "encuestas aplicadas", se indicó que:

“El seguimiento a las actividades relacionadas para el periodo de enero a septiembre de 2020, se encuentran reflejadas en el indicador No 65. En dicho periodo se ejecutaron actividades asociadas con la supervisión de los operativos de aplicación de encuestas Sisbén, la consolidación de las nuevas encuestas SISBÉN en la base histórica de



encuestados, el registro de las novedades relacionadas con la base de datos del Sisbén, el seguimiento a la ejecución de los contratos vigentes de la dirección y la supervisión de la prestación del servicio de informadores en los puntos de atención Sisbén de la Red Cade y SuperCade.

De otra parte, el avance reportado en el indicador No 65 en el mes de mayo de 2020, corresponde a encuestas aplicadas en la vigencia anterior, producto del proceso de liquidación y pago de los contratos suscritos para la implementación del barrio Sisbén IV en el año 2019. A partir del mes de junio, se inició el proceso de recolección en campo, por lo cual desde ese mes se comenzaron a incorporar las nuevas encuestas en la base de datos Sisbén, lo que se puede evidenciar en el reporte de seguimiento del indicador en el mes de julio.

En cuanto a la información relacionada en el indicador No 198, es oportuno precisar que este indicador se incorporó en el proceso de armonización del nuevo plan de desarrollo, por lo cual el indicador cuenta con reportes de actividades a partir del mes de junio de 2020. A partir del mes de septiembre se reportan la aplicación de encuestas Sisbén ya financiadas con los recursos asociados al nuevo PDD. En relación con los términos de encuestas incorporadas y encuestas aplicadas, es pertinente precisar que no existe ninguna diferencia en dichos términos. De acuerdo con los reportes realizados en los indicadores, en estos se reportan las encuestas que fueron aplicadas, incorporadas a la base de datos y pagadas al contratista dentro del respectivo periodo de medición.”

Ahora bien, al indagar por el trámite de solicitudes de encuestas Sisbén y los mecanismos de control para su registro y seguimiento, la Dirección de Sisbén manifestó que “La Dirección de Sisbén cuenta con un sistema o base de datos desarrollado en Oracle, en el cual se registran todas las solicitudes de encuesta que son requeridas por los ciudadanos a través de los diferentes puntos de atención Sisbén ubicados en la red de Cades y SuperCades. La solicitud de encuesta contiene el respectivo número de registro e información del ciudadano como lo es: nombres, apellidos, dirección de vivienda, barrio, número telefónico etc. Esta información va alimentando la base de solicitudes, la cual de acuerdo con los periodos de corte es entregada al respectivo contratista en un archivo plano para que este diseñe las rutas y programe la atención de las solicitudes en los tiempos establecidos contractualmente.

En la vigencia 2020, se recibieron un total de 67.430 solicitudes de encuesta, las cuales fueron atendidas en su totalidad. Para la vigencia 2021 y con corte al 15 de noviembre se han recibido y atendido un total de 173.004 solicitudes de encuesta. Es pertinente precisar que las solicitudes de encuesta, de acuerdo con lo establecido en la metodología Sisbén, cuentan con dos tipos de resultados, la solicitud de Encuesta Exitosa y la solicitud de Encuesta No Exitosa. La solicitud de encuesta exitosa corresponde a la que producto de la atención le fue aplicada la encuesta al ciudadano y la solicitud de No Exitosa corresponde a la que por diferentes factores como: Ausente, Rechazo, Traslado, no fue posible aplicar la encuesta. En los casos de resultados No exitosos, el ciudadano puede volver a solicitar la aplicación de la encuesta.”

- **Meta 2 Realizar 7 investigaciones relacionadas con el impacto social y financiero de la estratificación en Bogotá – Indicador 67**

En la hoja de vida del indicador 67 “Investigaciones relacionadas con el impacto social y financiero de la estratificación realizadas”, se observó una inconsistencia en la programación del plazo de ejecución de la meta, la fecha límite del indicador era el 30 de junio de 2020, mientras las metas por periodo están programadas para cumplirse a diciembre de 2020, donde efectivamente se reportó el logro de la elaboración de la investigación “Hacia una nueva metodología de estratificación socioeconómica urbana”, alcanzando el 100% de ejecución.

- **Meta 5 Implementar 100% del esquema de seguimiento a los instrumentos de financiación – Indicador 76**

Esta meta estaba a cargo de la Dirección de Economía Urbana. En la hoja de vida del indicador 76 “Porcentaje de avance en la implementación del esquema de seguimiento a los instrumentos de financiación” se observaron varias inconsistencias, como la asignación de las metas por periodo y la meta



S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 9 Acta de mejoramiento 302 de diciembre 16 de 2019 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

acumulada que no concuerdan con la meta de cada vigencia indicada al inicio de la hoja de vida. Asimismo, se observó el reporte de avance de 30% a abril de 2020 y luego se reportó como resultado final del indicador 25% a mayo de 2020, periodo de cumplimiento de la meta, alineando el resultado con la meta total de la vigencia. Esta meta e indicador estuvo vigente hasta mayo de 2020 y no continúa en el nuevo PDD.

Tabla N. 23 Ejecución Recursos Proyecto 984

Cifras millones de pesos

Al proyecto 984 se le asignaron \$3.655,73 millones en 2020, comprometiendo el 100% de los recursos, mediante la ejecución de 43 contratos de 2020 y 1 adición y prórroga del contrato 274 de 2019. En total se gestionaron 46 procesos contractuales. Los giros autorizados en la vigencia ascendieron al 98,31% de los recursos asignados y comprometidos.

Se constituyeron reservas por \$61,72 millones para 15 contratos de 2020, de las cuales se ha girado el 87,91% al 30 de septiembre de 2021 -\$54,26 millones-

Presupuesto 2020 - Diciembre				
Meta Proyecto	Contratos	%	Compromisos	Giros
1	8	18,18%	686,89	686,89
2	6	13,64%	1.118,00	1108,19
3	6	13,64%	247,79	243,95
4	18	40,91%	1.212,35	1175,83
8	5	11,36%	323,20	311,65
9	1	2,27%	67,50	67,50
Total	44	100,00%	3.655,73	3.594,01
Programado			3.655,73	
% Compromisos y/o Giros			100,00%	98,31%
Recursos pendientes por comprometer y/o girar			0,00	61,72
% Recursos pendientes por comprometer y/o girar			0,00%	1,69%
Reservas Definitivas 2021 - Septiembre				
Meta Proyecto	Contratos	%	Compromisos	Giros
2	5	33,33%	9,81	9,81
3	1	6,67%	3,85	3,85
4	5	33,33%	36,51	29,05
8	4	26,67%	11,55	11,55
Total	15	100,00%	61,72	54,26
Programado			61,72	
% Compromisos y/o Giros			100,00%	87,91%
Recursos pendientes por comprometer y/o girar			0,00	7,46
% Recursos pendientes por comprometer y/o girar			0,00%	12,09%

Fuente: BogData y Reporte de la DGC

Al evaluar la gestión de las reservas presupuestales del proyecto 984 en 2021, se observó que la meta 4 "Implementar 1 estrategia de servicio a la ciudadanía en la SDP", tiene \$7,46 millones de pesos pendientes de giro al 30 de septiembre de 2021, correspondientes a los contratos de prestación de servicios 7-2020 (\$7,12 millones) con plazo de ejecución hasta el 24 de diciembre de 2020, y 191-2020 (\$340 mil) con plazo de ejecución hasta el 3 de enero de 2021, ambos bajo la supervisión de la Dirección de Sistemas. En el reporte de ejecución presupuestal de octubre de 2021, se observó la autorización de giros por valor de \$340 mil, correspondientes al saldo del contrato 191 de 2020.

De acuerdo con lo informado por el área responsable, el contrato 191 de 2020 se encuentra en estado cerrado, se gestionó el último pago en octubre de 2021 con el radicado SIPA 3-2021-25037 y el cierre del expediente contractual con el radicado 3-2021-28774. Para el contrato 7 de 2020, se remitió el acta de recibo final a la Dirección de Gestión Contractual en mayo de 2021 con radicado SIPA 3-2021-11010 y se reiteró la solicitud de liquidación en octubre de 2021 con radicado SIPA 3-2021-26331.



S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 9 Acta de mejoramiento 302 de diciembre 16 de 2019 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

En respuesta al informe preliminar, la Dirección de Sistemas informó que se adelantó la liquidación unilateral del contrato 7 de 2020, situación que se evidenció en Secop II con la Resolución 2158 del 16 de diciembre de 2021 “*Por la cual se liquida unilateralmente el contrato de prestación de servicios No. 007 de 2020*”, donde se reconoce y ordena el pago del saldo de \$7,12 millones.

En cuanto a los demás contratos suscritos o vigentes en 2020 en desarrollo del proyecto 984, se informó que está pendiente de liquidación el Convenio Interadministrativo 274 de 2019 con IDIPRON, que finalizó en agosto de 2020. Al respecto, la DSC manifestó que “*Está en elaboración el Acta de Recibo Final, el IDIPRON ya entregó el informe final para su liquidación. Durante la vigencia 2021 la Dirección de Servicio al Ciudadano ha tenido que realizar diferentes actividades relacionadas con la gestión contractual propias de la vigencia 2021, y gestionar varios procesos diferentes. La capacidad instalada de profesionales para apoyar estas actividades se ha venido fortaleciendo y se espera que terminada esta vigencia la dirección tenga al día los procesos de liquidación pendientes.*”

4.2.3 Muestra Contractual

A continuación se presentan los procesos y contratos de 2020 y 2021, seleccionados aleatoriamente para la revisión contractual de los proyectos de inversión 984, 7631 y 7636, con base en la información publicada en Secop I y II:

Tabla N. 24 Muestra Contractual Proceso PADI

Cifras millones de pesos

No.	Proy.	Meta	Proceso	Contrato	Modalidad Selección	Área Responsable	Contratista	Objeto	Valor
1	984	2	SDP-CD-231-2020	244-2020	Contratación Directa	Dirección de Estratificación	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital	Realizar el levantamiento de información predial catastral para ajustar la clasificación de la estratificación urbana de la ciudad con la nueva metodología	676,44
2	7631	5	SDP-CD-290-2020	313-2020	Contratación Directa	Dirección de Estudios Macro	DANE - FONDANE	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para realizar el diseño y aplicación de la Encuesta Multipropósito Bogotá-Cundinamarca	18.178,72
3	7631	7	SDP-CM-004-2020	527-2020	Concurso de Méritos	Dirección de Estratificación	Proyectamos Colombia S.A.S.	Evaluación del impacto de la nueva metodología de estratificación urbana en Bogotá.	593,20
4	7631	1	SDP-CD-045-2021	43-2021	Contratación Directa	Subsecretaría de Información y Estudios Estratégicos	Jairo Villegas Isaza	Prestar servicios profesionales de apoyo a la Subsecretaría de Información y Estudios Estratégicos, en la revisión del componente jurídico de los procesos generados por las dependencias que la conforman.	97,78
5	7636	13	SDP-CD-259-2021	257-2021	Contratación Directa	Dirección de Servicio al Ciudadano	Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y de la Juventud	Aunar esfuerzos y recursos económicos, humanos, físicos y administrativos entre la SDP y el IDIPRON, para brindar atención y orientación a través de los diferentes canales de atención dispuestos por la SDP para la atención al ciudadano en los diferentes trámites y servicios con enfoque diferencial, mediante la vinculación de población	820,76



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 9 Acta de mejoramiento 302 de diciembre 16 de 2019 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

No.	Proy.	Meta	Proceso	Contrato	Modalidad Selección	Área Responsable	Contratista	Objeto	Valor
								juvenil vulnerable en la prestación del servicio.	
6	7631	2	SDL-LP-001-2021	387-2021	Licitación Pública	Dirección de Sisbén	Consortio DOMUN	Aplicar la ficha de clasificación socioeconómica con base en la metodología Sisbén en la modalidad a la demanda, incluidos los casos que resulten por acciones de tutela.	2.178,35
Total									22.545,25

Fuente: PAA remitido por la DGC

Al verificar el número de proceso asignado a cada contrato en la plataforma Secop, se observó inconsistencia en el código asignado a 2 contratos de la muestra en el reporte de ejecución contractual de la SDP, contratos 313 de 2020 y 387 de 2021. En el primer caso, el código tenía asignado la vigencia 2021 (SDP-CD-290-2021) cuando es de 2020 (SDP-CD-290-2020), y en el segundo caso, como iniciales del nombre de la entidad se registró en Secop SDL en vez de SDP (SDL-LP-001-2021), lo que dificultó su ubicación para la revisión. En respuesta al informe preliminar, la SIEE manifestó que “Se realiza consulta a la Dirección de Gestión Contractual para verificar el ajuste de vigencia.”

La muestra contractual permitió evaluar el 67,74% de los recursos comprometidos en los proyectos 984, 7631 y 7636 -Metas 12 y 13- durante 2020 y 2021, con corte al 30 de septiembre. A continuación se detallan las situaciones evidenciadas en cada proceso contractual de la muestra:

4.2.3.1 Proceso SDP-CD-231-2020 - Contrato No. 244/2020

Valor: \$ 676.437.500

Duración: 5 meses

Inicio: 28/05/2020

Final: 3/11/2020

Estado: Terminado y liquidado

Contratista: Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD

Objeto: Realizar el levantamiento de información predial catastral para ajustar la clasificación de la estratificación urbana de la ciudad con la nueva metodología.

ETAPA PRECONTRACTUAL

Se puede evidenciar que el representante legal de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECD, presentó toda la documentación requerida que se exige legalmente para suscribir y perfeccionar el presente contrato interadministrativo, que se estipula en la “CIRCULAR INTERNA 002 DE 2019 – DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA” y que se describe a continuación:



- Copia de la cedula de ciudadanía, acto de nombramiento y acta de posesión del representante legal de la entidad con quien se suscribirá el convenio o contrato interadministrativo, o de quien esté facultado para la contratación.
- Copia del documento o acto administrativo en el cual se evidencien las facultades del representante legal de la entidad con quien se suscribirá el convenio o contrato interadministrativo, o de quien este facultado para la contratación.
- Certificado de disponibilidad presupuestal.

Adicionalmente se puede evidenciar los documentos:

- Estudio previo.
- La resolución por la cual se justifica la contratación y se sustenta la necesidad de la misma para satisfacer la necesidad.
- La carta de presentación del contratista.
- Los certificados de antecedentes referentes a la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la República y del sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.

En cuanto al Anexo 3 - Recomendación para Contratar, Anexo 4 - Democratización de las oportunidades económicas en la contratación del distrito capital para población vulnerable y Anexo 5 – Estudio del Sector, se puede ver que no están firmados por el titular de la dependencia solicitante y mismo supervisor, el Director de Estratificación.

El Registro Presupuestal no se logra evidenciar en la plataforma SECOP II, es necesario tener en cuenta que según la “CIRCULAR INTERNA 002 DE 2019 – DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA” en el Ítem 1.5: “Una vez firmado el contrato o convenio interadministrativo, la dependencia que originó la contratación enviará al GGC un original firmado por el contratista, para la asignación de número, fecha y solicitud de registro presupuestal (si aplica). Dentro de los 3 días siguientes al perfeccionamiento, el GGC deberá efectuar su publicación en la plataforma del SECOP”.

ETAPA CONTRACTUAL

De los recursos humanos

En el punto 2.3.1 *OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA* en el ítem 3, el contratista debía “Proveer los recursos humanos, físicos y tecnológicos que permitan el satisfactorio cumplimiento de las obligaciones, actividades y productos establecidos en la propuesta de trabajo presentada por la UAECD y aceptada por la Secretaría”. Según la propuesta Técnica y Económica que presenta el contratista el recurso humano a contratar es el siguiente:

- Coordinador del proyecto.
- Reconocedores de campo.
- Editores de cartografía.

Dicho personal, según cronograma presentado por la contratista, sería seleccionado y contratado posterior a una convocatoria durante la primera y tercera semana de ejecución del contrato como se puede ver a continuación:



CRONOGRAMA DE TRABAJO

El plan de trabajo definido para el desarrollo del proyecto es el que se muestra a continuación, donde se establecen tres semanas antes del inicio de las actividades de campo, para realizar las actividades de selección y contratación de personal:

Actividad	Semana																			
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
Convocatoria y selección de personal	■	■	■																	
Contratación de personal																				

De lo anterior no se puede evidenciar las hojas de vida del personal seleccionado para ejecutar el presente contrato, tampoco documentación referente a su formación académica, experiencia, certificados que evidencien que dicho personal no se encuentra inmerso en sanciones o inhabilidades y, por último, los contratos que se efectuaron con dicho personal.

De los productos

Dentro de los informes se indica el cumplimiento por parte del contratista en cuanto la entrega de los productos, no obstante, estos no están publicados dentro de la plataforma SECOP II, tampoco se encuentra un documento donde se estipule el medio donde se publicaron los mismos, lo anterior, teniendo en cuenta que en los *“ESTUDIOS PREVIOS”* en el punto 2.3.2 *GENERALES DEL CONTRATISTA* en el ítem 13, se establece que el contratista debe realizar la publicación de productos en el medio que corresponda, una vez sea recibido a satisfacción por parte del supervisor (en los casos que aplique).

Adicionalmente, y de acuerdo con lo establecido dentro de la Resolución No. 0672 de 2020 del 27 de mayo de 2020, es necesario tener en cuenta que la publicación de los productos que deriven del presente contrato se hace necesaria toda vez que *“Es fundamental para la entidad que la información que se produce y se mantiene actualizada anualmente y con altos estándares de calidad, quede dispuesta para ser consultada y utilizada por los ciudadanos, los gremios, las asociaciones, la academia y demás grupos de interés de la entidad, solo así se garantiza efectivamente que el trabajo que realiza Catastro genere valor agregado en nuestros usuarios, este disponible para integrarse con información de otros sectores y contribuya a la toma de decisiones. Un instrumento efectivo para lograr este cometido es la Infraestructura de Datos Espaciales de Bogotá - IDECA, creada mediante el Acuerdo 130 de 2004, producto del intercambio, análisis y producción de información georreferenciada, relativa al área urbana y rural del Distrito Capital, del cual la UAECD tiene a cargo la coordinación. Esta información es un aporte fundamental para las diferentes instituciones públicas y privadas en la toma de decisiones relacionadas con la planeación y la administración de la ciudad”*.

Para aclarar, los productos que debían entregarse son los siguientes:

1. listado de códigos de lote (predio) con la totalidad de las variables físicas que forman parte del formulario utilizado para la recolección. En los casos de los predios sometidos al régimen de propiedad horizontal debe contener un registro por cada unidad residencial y en todos los casos debe estar asociado al CHIP asignado.
2. Carátula actualizada de los predios sometidos al régimen de propiedad horizontal.
3. Cobertura gráfica de los lotes visitados que permita a asociación de la totalidad de los códigos de lote actualizados con las fotografías tomadas por lote. La base de datos se entregará en formato Excel y SHP respectivamente.



4. Informe final: Comprende el resumen de los predios visitados por localidad, los reemplazos necesarios y el resultado de la culminación del proceso. Así mismo se hará la respectiva presentación de los resultados.

Del reporte financiero

Según el punto 2.3.2 *GENERALES DEL CONTRATISTA* en el ítem 13 de los *ESTUDIOS PREVIOS*, el contratista debía realizar el reporte de rendimientos financieros al supervisor del contrato/convenio, en el término establecido por la SDP en la Circular 053/2019, anexando los respectivos soportes (cuando haya lugar desembolsos de recursos por parte de la SDP). Los reportes nombrados anteriormente no se están publicados en la plataforma SECOP II.

De la forma de pago

Según el punto 3. *APORTES Y FORMAS DE ENTREGA*, los desembolsos del presente contrato se harían de la siguiente manera:

No. DE PAGO	PORCENTAJE	VALOR	REQUISITOS Y/O PRODUCTOS	DOCUMENTOS
1	50%	\$ 338.218.750 COP	Presentación y aprobación del plan de trabajo.	Certificado de cumplimiento. Informe. Certificado pago de parafiscales. Factura electrónica de venta.
2	35%	\$ 236.753.125 COP	Presentación y entrega de informe del cincuenta (50%) de avance de los trabajos de campo.	
3	15%	\$ 101.465.625 COP	Presentación y aprobación del informe final, con los resultados del proyecto consolidados en las bases de datos gráfica y alfanumérica entregadas.	

Según el anterior cuadro, y de acuerdo con lo publicado en la plataforma SECOP II, el equipo auditor concluye lo siguiente:

- Del primer pago, a pesar de que se publica el certificado de cumplimiento, este no se puede detallar de manera óptima ya que su imagen se encuentra distorsionada y borrosa. Adicionalmente no se puede evidenciar la factura electrónica de venta.
- Del segundo pago, no se encuentra el certificado de pago de parafiscales, el informe de avance del 50% del contrato, la factura electrónica de venta y la orden de pago.
- Del tercer pago, no se ve el informe final del contrato, el certificado de pago de parafiscales y la orden de pago.

Actas de reunión

Según la propuesta técnica y económica presenta por la UAECD, el seguimiento y control del contrato se daría por medio de reuniones periódicas entre los supervisores de cada entidad y el gerente del proyecto. Una vez el equipo auditor revisa la documentación publicada en la plataforma SECOP II, no se encuentra ninguna acta que dé cuenta de las reuniones realizadas por los nombrados que permitan verificar el seguimiento y control que estos le dieron al presente contrato.

Del acta de liquidación



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 9 Acta de mejoramiento 302 de diciembre 16 de 2019 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

El presente contrato se liquidó el 03/03/2021 dentro de lo que dispone la Ley 1150 de 2007 en el Artículo 11. En esta se deja constancia del cumplimiento de los objetos, de la entrega de los productos y del pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Pensiones y Salud y/o Parafiscales.

La entidad deja constancia que el cierre del expediente del Proceso de Contratación del presente contrato/convenio será dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del acta de liquidación. El acta de cierre del proceso está debidamente publicada en la plataforma SECOP II.

4.2.3.2 Proceso SDP-CD-290-2020 – Contrato No. 313/2020

Valor: \$ 18.722.964.199

Duración: 15 meses

Con Prorroga: 21 meses

Inicio: 28 de agosto de 2020

Final: 27 de noviembre de 2021

Estado: terminado

Contratista: DANE

Objeto: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para realizar el diseño y aplicación de la encuesta multipropósito Bogotá – Cundinamarca.

MODIFICACIONES	JUSTIFICACIÓN
Cambio de Supervisión.	La supervisión del convenio conlleva una responsabilidad de tiempo y conocimiento específico en operaciones estadísticas, labor que viene desempeñando el director de Estratificación Ariel Eliecer Carrero Montañez quien ya tiene resolución de pensión de Colpensiones, lo mismo que resolución de aceptación de la renuncia de la SDP a partir del 31 de agosto de 2021, esto impide que continúe ejerciendo esta supervisión. Ahora bien, la directora de Estudios Macro, Daniela Pérez Otavo quien forma parte del Comité Técnico del convenio por parte de la SDP y tiene el suficiente conocimiento de lo que hasta ahora va recorrido el mismo, por lo que se dará continuidad al seguimiento y control de la ejecución del convenio, ya que es ella quien cumple con el perfil y los conocimientos para ejercer esta función y poder contar con un tiempo prudencial de empalme entre los dos directores.
Prorroga: Seis (6) meses	Entre abril y julio del 2021, fechas en la cuales se inició el operativo de campo, el país atravesó por el tercer pico de la pandemia, caracterizada por altas tasas de contagio, fallecimientos y ocupación en Unidades de Cuidado Intensivos – UCI. Dado el panorama de la pandemia, el temor al contagio COVID - 19 ha sido la principal causa de constantes desistimientos del personal seleccionado y el efectivamente contratado, generando atrasos en el desarrollo del presente contrato. Adicionalmente, en abril de 2021 inició la ola de manifestaciones más grande en la historia reciente del país, las marchas y movilizaciones se extendieron por casi dos meses en los cuales se presentaron problemas de orden público en Bogotá y afectaciones en los municipios que comprenden la muestra de la Encuesta Multipropósito, principalmente debido al bloqueo de las vías.

Lo anterior, se observa que lo referido está debidamente justificado y avalado por la supervisión.

Distribución de aportes

ENTIDAD	DINERO	ESPECIE	TOTAL
SDP	\$ 18.178.742.032 COP	N/A	\$ 18.178.742.032 COP



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 9 Acta de mejoramiento 302 de diciembre 16 de 2019 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

DANE	N/A	\$ 544.240.167 COP	\$ 544.240.167 COP
			\$ 18.722.964.199 COP

ETAPA PRECONTRACTUAL

Dentro del formato “A-FO-123 SOLICITUD PARA TRAMITAR CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS Y CONVENIOS” se indica la entrega de los documentos que perfecciona el presente Convenio Interadministrativo por parte del DANE y los cuales se estipulan en la “CIRCULAR INTERNA 002 DE 2019 – DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA”, no obstante, los mismos no se encuentran publicados en su totalidad dentro de la plataforma SECOP I, en la siguiente tabla se hace el resumen de los documentos que reposan dentro de dicha plataforma y los documentos que no están publicados:

No.	DOCUMENTO	PUBLICADO	NO PUBLICADO
1	Estudios previos.	X	
2	Certificado de Disponibilidad Presupuestal.	X	
3	Carta de presentación y propuesta debidamente firmada por el representante legal.		X
4	Acto administrativo de nombramiento y posesión.		X
5	Documentos de existencia y representación legal de la otra(s) entidad(es) o institución(es) participantes fecha de expedición no superior a 30 días.		X
6	Facultades para suscripción del convenio o contrato interadministrativo.	X	
7	fotocopia de la cedula del representante legal		X
8	RUT (actualizado) o documento donde conste el régimen contributivo.		X
9	RIT (actualizado)		X
10	Certificados de antecedentes disciplinarios - Procuraduría General de la Nación (tanto de la persona jurídica como del representante legal entidad privada).		X
11	Certificados de Responsabilidad Fiscal - Contraloría General de la Nación, (tanto de la persona jurídica como del representante legal entidad privada).		X
12	Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC (representante legal).		X
13	Recomendación para contratar.	X	
14	Democratización de las oportunidades económicas en la contratación del Distrito Capital para población vulnerable - Anexo 4.	X	
15	Estudio del sector.	X	
16	Tabla de análisis de riesgos.		X
17	Copia solicitud de creación de terceros en la SDP (A-FO-288)		X
18	Constancia registro en SECOP I.	X	

Teniendo en cuenta que hay una gran ausencia de documentos que hacen parte del presente contrato en la plataforma transaccional SECOP, se recomienda a la entidad hacer publicidad de toda aquella documentación que evidencia el proceder administrativo que perfecciona este convenio, con el fin de dar cumplimiento al principio de publicidad establecido en el artículo 209 de la Constitución y al principio de transparencia establecido en la Ley 80 de 1993 en su Artículo 23, por las cuales se exige la divulgación pública de información referente de la función administrativa y por ende a la contratación estatal.

ETAPA CONTRACTUAL



De los productos

Dentro de la documentación que reposa en la plataforma SECOP I, se encontraron 4 informes, dentro de estos se indica la entrega previa de los productos exigidos dentro de la minuta del contrato. Los productos a entregar hasta la fecha son los siguientes:

- Plan de trabajo.
- Cronograma de actividades.
- Formulario definitivo de la Encuesta Multipropósito, previa revisión del Comité Técnico Coordinador.
- Avance del documento que incluya muestra que permita diseñar una sub-muestra para la supervisión por parte de la SDP.
- Manual de recolección y conceptos básicos.
- Documento de normas de validación y consistencia.
- Ficha metodológica de la Encuesta Multipropósito 2021.
- Avance del documento metodológico de la Encuesta Multipropósito.
- Avance del manual del sistema.
- Documento con avances de las especificaciones de cuadros de salida.
- Manual de recuento.
- Avance del informe del operativo de recuento de los segmentos urbanos de la muestra.
- Documento metodológico de la Encuesta Multipropósito.

Del Comité Técnico Coordinador

El presente convenio cuenta con un Comité Técnico Coordinador el cual está conformado de la siguiente manera:

SDP

- El – La Subsecretario (a) de información y Estudios Estratégicos.
- El – La directora (a) de Estudios Macro.
- Un profesional Especializado de la Dirección de Estudios Macro.

DANE – FONDANE

- El – La directora (a) Técnico de Metodología y Producción Estadística
- Dos (2) funcionarios de planta designados por el ordenador del gasto de DANE - FONDANE

El equipo auditor pudo evidenciar que dentro de la plataforma SECOP I no hay ningún tipo de acta de reunión, listas de asistencia o fichas de seguimiento que permitan verificar el cumplimiento de las obligaciones y funciones por parte del Comité Técnico Coordinador, las cuales están estipuladas en la minuta del convenio en la *CLAUSULA SEXTA – COMITÉ TECNICO COORDINADOR*.

De la ejecución financiera

No.	PORCENTAJE (%)	VALOR
1	19%	\$ 3.453.957.566 COP
2	55%	\$ 9.998.298.218 COP



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 9 Acta de mejoramiento 302 de diciembre 16 de 2019 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

3	20%	\$ 3.635.744.806 COP
4	6%	\$ 1.090.723.442 COP
TOTAL	100%	\$ 18.178.724.032 COP

Teniendo en cuenta que una de las obligaciones generales del contratista era *“Realizar el reporte de rendimientos financieros al supervisor del contrato/convenio, en el término establecido por la SDP, en la Circular 053/2019, anexando los respectivos soportes (cuando haya lugar desembolsos de recursos por parte de la SDP”*, el equipo auditor se dio en la tarea de buscar documentos dentro de la plataforma SECOP I que especificaran al detalle la manera en que el DANE ha ejecutado los recursos aportados por la SDP y la manera en que ha ejecutado sus aportes en especie.

En la documentación que reposa en la plataforma SECOP I no se logra encontrar dicha documentación, lo cual genera incertidumbre de si se cumplió con lo dispuestos en el punto 2.7.2 *ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO O CONVENIO* del documento *ESTUDIOS PREVIOS Y ANEXOS*, donde se indica de qué manera se debe ejecutar los aportes dados por cada entidad.

Aportes SDP:

- Entrenamiento de personal de municipios en Bogotá- \$80.819.718
- Traslado de personal de municipios a Bogotá - \$153.514.158
- Recurso humano operativo - \$8.316.065.206
- Recurso humano territorial - \$680.000.000
- Transporte operativo - \$3.756.637.500
- Viáticos y gastos de viaje - \$299.540.000
- Supervisión técnica de la territorial a UPRs y municipios - \$124.400.000
- Kits - materiales y suministros - \$742.941.000
- Impresiones y publicaciones - \$60.000.000
- Monitoreo por DANE central - \$20.826.140
- Canales de comunicación - \$477.000.000
- Cuentas de correo (para todos los dominios) - \$94.920.000
- Compra DMC - \$1.330.000.000
- Recurso humano DANE - \$1.343.116.000
- Gastos administrativos - \$119.000.000
- Kits de bioseguridad - \$579.944.310

Aporte DANE:

- DANE central logística - \$40.982.848
- DANE central temática - \$67.400.610
- DANE central diseños muestrales, sistemas, DIG, DICE - \$116.385.756
- DANE central Financiera, Jurídica, Oplan - \$59.663.249
- DANE territorial Bogotá - \$259.807.704

4.2.3.3 Proceso SDP-CM-004-2020 - Contrato No. 527/2020

Valor: \$ 593.208.785

Duración: 5 meses



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 9 Acta de mejoramiento 302 de diciembre 16 de 2019 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Inicio: 21/12/2020

Terminación: 20/06/2021

Contratista: Proyectamos Colombia S.A.S

Objeto: "EVALUACIÓN DEL IMPACTO DE LA NUEVA METODOLOGÍA DE ESTRATIFICACIÓN URBANA EN BOGOTÁ".

MODIFICACIONES	JUSTIFICACIÓN/SUSTENTACIÓN
ADENDA 1	Partiendo de lo anterior, se tiene que dentro del término para presentar observaciones y/o solicitudes de aclaración a las condiciones establecidas en el Anexo General de Especificaciones Definitivo de este Concurso de Méritos, se han allegado varias comunicaciones por parte de interesados en participar, las cuales están siendo objeto de análisis para la respectiva respuesta por parte de la estructura de este proceso. Así las cosas, se requiere mayor tiempo para dar respuesta a las mismas, y, en consecuencia, se requiere correr los términos de las etapas subsiguientes al trámite. Adicionalmente dentro de las comunicaciones allegadas existen solicitudes de ampliación de plazo para presentación de ofertas, lo que se concreta con la expedición de esta Adenda. Teniendo en cuenta lo anterior, se procede a modificar el cronograma.
ADENDA 2	Partiendo de lo anterior, se tiene que dentro del término para presentar observaciones y/o solicitudes de aclaración a las condiciones establecidas en el Anexo General de Especificaciones Definitivo de este Concurso de Méritos, se han allegado varias comunicaciones por parte de interesados en participar, las cuales requieren de un análisis articulado entre las dependencias que intervienen en el proceso y por ello están siendo objeto de revisión y consolidación a efectos de remitir las respectivas respuestas. Así las cosas, se requiere mayor tiempo para dar respuesta a las mismas, y, en consecuencia, se requiere correr los términos de las etapas subsiguientes al trámite, en particular, el cierre del proceso de selección, el cual quedaría establecido para el miércoles 18 de noviembre de 2020. Teniendo en cuenta lo anterior, se procede a modificar el cronograma.
ADENDA 3	Se tiene que la Entidad dio respuesta a las observaciones y/o solicitudes de aclaración allegadas por parte de interesados en participar, y conforme las mismas se justificó la necesidad de modificar parcialmente el Anexo General de Especificaciones en algunos de sus apartes, en particular lo indicado para los perfiles de formación académica para los roles de director, co-director, experto en focalización e investigador en estadística, las demás condiciones referidas en el numeral 2.2.1 continúan sin modificación. Adicionalmente, y teniendo en cuenta que las modificaciones realizadas deben ser conocidas por los interesados, la Entidad ha considerado la necesidad de ampliar en un día hábil más el plazo de cierre del proceso de selección y correr los términos de las etapas subsiguientes al trámite. Teniendo en cuenta lo anterior, se procede a modificar parcialmente, el Anexo General de Especificaciones en su numeral 2.2.1 y el cronograma.
ADENDA 4	<u>Por lo publicado en la plataforma SECOP II, se entiende que se hace modificación al cronograma, pero no se encuentra un documento donde se sustente el porqué de la modificación.</u>
ADENDA 5	En atención al volumen de observaciones y comunicaciones recibidas en el presente proceso de selección frente al informe de evaluación publicado, el Comité Evaluador Técnico requiere de un tiempo adicional para terminar la verificación de la información contentiva de estas, y proceder a la publicación de las respectivas respuestas, por lo que se procede a modificar el cronograma de actividades restantes.
PRORROGA 1. UN (1) Mes.	La crisis económica y social generada por el Covid-19, va a acentuar los aumentos en la incidencia de la pobreza que se han observado en los últimos años. En este escenario, para evaluar los efectos de la nueva metodología de estratificación sobre el gasto, el ingreso y la demanda de servicios públicos de los hogares, y desarrollar los productos 3, 4 y 5 asociados al objeto contractual, es fundamental contar con las mediciones oficiales de pobreza multidimensional y monetaria para el año 2020, las cuales publicará el DANE en los últimos días del mes de abril, de acuerdo con el calendario de publicaciones de dicha entidad. Por lo tanto, se solicita una prórroga de un mes, para incluir esas mediciones en los cálculos y análisis necesarios para la evaluación de impacto objeto de este contrato. Teniendo en cuenta lo anterior se solita la prórroga del contrato por un mes más pasando de fecha de terminación del 20/05/2021 al 20/06/2021.



De lo anterior, se observó que las modificaciones fueron debidamente solicitadas y sustentadas, de acuerdo al Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.1.2.2.1, en el cual señala cómo se pueden realizar modificaciones en los pliegos de condiciones.

ETAPA PRECONTRACTUAL

El día 19 de noviembre de 2020, a la hora señalada en el Cronograma de la Plataforma del SECOP II, se llevó a cabo el cierre del proceso de selección y apertura de ofertas, presentándose un total de cuatro (4) ofertas las cuales fueron:

- BETA GROUP SERVICES S.A.S.
- FAMA CONSULTORES S.A.S.
- PROYECTAMOS COLOMBIA S.A.S.
- CONSULTORES EN INFORMACIÓN INFOMETRIKA S.A.S.

Luego de la segunda evaluación de los factores habilitantes, continuaron en el proceso los proponentes BETA GROUP SERVICES S.A.S y PROYECTAMOS COLOMBIA S.A.S., para que posteriormente se les asignara el puntaje en cuanto a los factores ponderables, donde el proponente PROYECTAMOS COLOMBIA S.A.S. obtuvo el mayor puntaje (91.0) con el cual se le adjudicó el presente contrato.

Del estudio de mercado

En la documentación que reposa en la plataforma SECOP II, se puede evidenciar la solicitud de cotizaciones que la entidad envió a diferentes empresas a través de correo electrónico, de las solicitudes enviadas solo se recibieron cotizaciones de las siguientes empresas:

- Centro Nacional de Consultoría.
- Datexco.
- Servinformación
- Econometría Consultores
- Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario
- Universidad Externado de Colombia

No obstante, no se puede evidenciar el cuadro comparativo de los costos ofrecidos por las empresas anteriormente nombradas, ni se puede verificar qué método se utilizó para la obtención del precio oficial, solo se observa un resumen donde se concluyó el valor total del contrato, adicionalmente, no hay evidencia de los correos por los cuales las empresas dieron respuesta a dicha invitación de cotizar.

ETAPA CONTRACTUAL

De la forma de pago

El contrato en mención tenía la siguiente forma de pago según la minuta contractual:

No. DE PAGO	PORCENTAJE (%)	VALOR	REQUISITOS	DOCUMENTOS
1	15%	\$ 88.981.317,75 COP	Plan de trabajo	Factura.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 9 Acta de mejoramiento 302 de diciembre 16 de 2019 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

No. DE PAGO	PORCENTAJE (%)	VALOR	REQUISITOS	DOCUMENTOS
2	40%	\$ 237.283.514 COP	Producto 1	Certificado de cumplimiento. Certificado de pagos a los sistemas de seguridad social y aportes parafiscales.
3	25%	\$ 148.302.196,25 COP	Producto 2, 3, 4	
4	20%	\$ 118.641.757 COP	Producto 5	
TOTAL	100%	\$ 593.208.785		

Del anterior cuadro y según lo publicado en la plataforma SECOP II, el equipo auditor concluye lo siguiente:

- De cada pago se puede evidenciar sus respectivas facturas, exceptuando el cuarto pago.
- No se evidencia los certificados de cumplimiento ni los certificados de pagos a los sistemas de seguridad social y aportes parafiscales a la fecha de cada desembolso.
- Se ven los Históricos de Pagos de los primeros tres desembolsos, pero no se ven las órdenes de pago de ninguno de éstos, incluyendo el cuarto desembolso del cual no hay ninguna información.
- Se evidencia la entrega de los 5 productos solicitados en la *CLAUSULA SEGUNDA – OBLIGACIONES DEL CONSULTOR*, en el inciso B *OBLIGACIONES ESPECIFICAS*, en el parágrafo *PRODUCTOS*.

De la matriz de riesgos

Entendiendo que el presente contrato se desarrolló durante la Emergencia Sanitaria a causa del COVID 19, y evidenciando que por la misma causa el contrato se vio afectado al punto de necesitar una prórroga, se debió contemplar dentro de su matriz de riesgos previsible con el fin de prevenir dicha dificultad. Lo anterior, teniendo en cuenta que de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015, los eventos que pueden generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del proceso de contratación o en la ejecución de un contrato son conocidos como Riesgos. Frente a los mismos, el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 establece que la Entidad Estatal debe “*incluir la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsible involucrados en la contratación*” en los pliegos de condiciones o su equivalente, situación que efectivamente se observa en las correspondientes matrices de riesgos, asociadas a circunstancias que pueden incidir de manera negativa en la ejecución del contrato. Allí también se señala la forma de mitigación, quién lo asume y el impacto por su ocurrencia.

Del acta de liquidación

El presente contrato se liquidó el 15 de octubre del 2021 dentro de lo que dispone la Ley 1150 de 2007 en el artículo 11. En esta se deja constancia del cumplimiento de los objetos, de la entrega de los productos y del pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Pensiones y Salud y/o Parafiscales.

Según Acta de Liquidación - Acta de Recibo Final de 02 de agosto de 2021, el contrato se ejecutó hasta la finalización del plazo de ejecución. De igual manera, el supervisor dejó constancia del cumplimiento del objeto contractual y del cumplimiento de las obligaciones pactadas.

Índices de capacidad financiera y organizacional del contrato



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 9 Acta de mejoramiento 302 de diciembre 16 de 2019 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

La oficina de control interno verificó los puntajes o índices de requisitos habilitantes exigidos para dicho contrato, donde se observó:

INDICADORES	FORMULA	CONDICIÓN
Índice de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Igual o Superior a 1,5
Índice de Endeudamiento	(Pasivo Total / Activo Total) x100	Igual o Inferior al 60%
Razón de Cobertura de Intereses	(Utilidad Operacional / Gastos de intereses)	Igual o Superior a 2
Capital de Trabajo	Activo Corriente – Pasivo Corriente	Igual o Superior al 50% del Valor del Presupuesto Oficial
Rentabilidad del Patrimonio	(Utilidad Operacional / Patrimonio) x 100	Igual o Superior al 1%
Rentabilidad del Activo	(Utilidad Operacional / Activo Total) x 100	Igual o Superior al 2%

De lo anterior se puede evidenciar, que la entidad realizó un estudio del sector para los procesos anteriormente referenciados, en los cuales, se establecieron los requisitos habilitantes de forma adecuada y proporcional al objeto y valor de los contratos, según las recomendaciones realizadas por Colombia Compra Eficiente.

4.2.3.4 Proceso SDP-CD-045-2021 – Contrato No. 43/2021

Valor: \$ 74.500.000

Duración: 8 Meses

Inicio: 03/03/2021

Terminación Final: 10/01/2022

Contratista: Jairo Villegas Isaza

Objeto: Prestar servicios profesionales de apoyo a la subsecretaria de información y estudios estratégicos, en la revisión del componente jurídico de los procesos generados por las dependencias que la conforman.

Se pudo observar que el contrato en mención fue susceptible de las siguientes modificaciones contractuales, las cuales fueron solicitadas y debidamente justificadas por la supervisión del mismo:

MODIFICACIÓN	JUSTIFICACIÓN/SUSTENTACIÓN
<p>PRORROGA 1: Dos (2) meses y quince (15) días.</p> <p>ADICION 1: \$23.281.250 COP</p>	<p>Se requiere adicionar y prorrogar el contrato por cuanto es indispensable contar con un profesional que continúe prestando sus servicios frente a las distintas tareas, que a la fecha demanda el proyecto de Bogotá Solidaria, máxime cuando, conforme a lo señalado en la Resolución 1315 del pasado 27 de agosto de 2021, el Ministerio de Salud prorrogó la emergencia sanitaria declarada inicialmente mediante la Resolución 385 de 2020, la cual fuera prorrogada por las Resoluciones 844, 1462, 2230 de 2020, y 222 y 738 de 2021; esta situación implica además que, el Comité Coordinador del Sistema Distrital Bogotá Solidaria deberá atender ciclos adicionales de pago para los hogares beneficiarios del canal de transferencias monetarias; para ello recordemos que la que la SDP es la encargada de administrar la base de datos maestra de potenciales beneficiarios y aplicar los criterios de priorización definidos por el Comité, por lo que se requiere que se ejecuten los protocolos de procesamiento de información elaboración y análisis de los listados de hogares seleccionados para recibir transferencias monetarias, y se encargue de la elaboración de reportes asociados a la ejecución de los ciclos adicionales de pago; de otro lado tenemos que la el proyecto debe</p>



MODIFICACIÓN	JUSTIFICACIÓN/SUSTENTACIÓN
	extenderse en el tiempo y continuar atendiendo las múltiples consultas, tanto de los ciudadanos, de los demás entes administrativos y muy especialmente de los distintos entes de control.

ETAPA PRECONTRACTUAL

De los estudios previos

Se pudo observar que los estudios previos de los contratos de prestación de servicios de la muestra contractual, son elaborados conforme a lo dispuesto en el numeral 7 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y artículo 87 de la Ley 1474 de 2011 (modifica numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993), en donde se describen claramente los aspectos más importantes que se deben tener en cuenta para el contrato que se pretende celebrar; como es, la descripción de la necesidad a satisfacer, objeto del contrato, obligaciones de las partes, plazo determinado para su ejecución, valor de la contratación, forma de pago, requisitos de idoneidad, fundamentos que soportan la contratación directa, análisis que soportan el valor del contrato basándose en la Tabla de Honorarios de la SDP vigencia 2020, análisis de los riesgos del contrato, exigencia de garantías y descripción de quien ejercerá la supervisión.

ETAPA CONTRACTUAL

De la ejecución del contrato

MES	INFORME	ORDEN DE PAGO	SISS Y ARL	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
MARZO	SI	SI (Historial de Pago)	SI	NO
ABRIL	SI	SI (HP)	SI	NO
MAYO	SI	NO	SI	NO
JUNIO	NO	NO	NO	NO
JULIO	NO	SI (HP)	NO	NO
AGOSTO	NO	NO	NO	NO
SEPTIEMBRE	NO	NO	NO	NO
OCTUBRE	NO	NO	NO	NO

Una vez el equipo auditor revisa la documentación que reposa en la plataforma SECOP II, se puede evidenciar que hay una gran ausencia de documentación referente a las obligaciones pactadas en la minuta del contrato de las dos partes, lo cual impide al equipo auditor verificar de manera óptima el desarrollo del contrato en los 8 meses que lleva de ejecución.

De acuerdo con la anterior tabla, se refiere a la falta de los informes de actividades de los meses que van de junio a octubre de 2021, de la misma manera, no están publicados los certificados de pagos al sistema de seguridad social, pensión y parafiscales de los meses que van de junio a octubre de 2021 y finalmente no se ven los certificados de cumplimiento firmados por el supervisor de ninguno de los meses de ejecución del contrato. Así las cosas, lo anterior se incurre en un incumplimiento a la minuta del contrato en la **CLÁUSULA SEGUNDA – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA** en su **INCISO B**, en los **ÍTEMS**:

- Presentar los informes (en medio físico y/o magnético) requeridos durante el desarrollo del contrato, de manera oportuna y completa.



- Estar al día en el pago de los aportes mensuales al sistema de seguridad social (salud y pensión), administradora de riesgos laborales (ARL) y parafiscales, si a ello hay lugar, de acuerdo con la normatividad vigente.
- 10. Adelantar las actividades y realizar el cargue y/o envío de documentos, para publicación en el SECOP II, que le sean indicados por la entidad durante el desarrollo del proceso contractual, en la plataforma o sitio, en los términos y plazos establecidos por el DISTRITO CAPITAL -SDP-.
- Realizar la publicación de productos en el medio que corresponda, una vez sea recibido a satisfacción por parte del supervisor (en los casos que aplique).

Adicionalmente, no se encontró órdenes de pago de los meses de mayo, junio, agosto, septiembre y octubre de 2021. De los meses de marzo, abril y julio de 2021 se puede ver los históricos de pago.

En la misma minuta del contrato en la *CLÁUSULA SEGUNDA – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA* en su *INCISO B*, el contratista debía:

- Ítem 11 *Diligenciar y actualizar el Formato Único de Hoja de Vida en el Sistema de Información Distrital del empleo y la Administración Pública - SIDEAP, dentro de los dos (2) meses siguientes a la suscripción del acta de inicio del contrato (REQUISITO PARA EL SEGUNDO PAGO).*
- Ítem 14 *El contratista deberá efectuar el registro y publicación en el SIGEP del formato de publicación Proactiva Declaración de Bienes y Rentas y Registro de Conflictos de Interés y de la declaración del impuesto de renta y complementarios, éste último, en los casos en los que aplique según el Estatuto Tributario, el Decreto Nacional 1625 de 2016 "Único Reglamentario en Materia Tributaria" y las normas que le modifican o adicionan. Lo anterior, en cumplimiento de lo ordenado por la Ley 2013 de 2019 y la Circular conjunta No. 001 de 2020 expedida por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital. Esta obligación será verificada por el Supervisor (REQUISITO PARA EL SEGUNDO PAGO, y, ULTIMO PAGO, soporte para suscribir el acta de recibo final del contrato).*

De lo anteriormente mencionado, la documentación referida no fue encontrada por el equipo auditor en la plataforma SECOP II.

4.2.3.5 Proceso SDP-CD-259-2021 - Contrato No. 257/2021

Valor: \$ 914.531.056

Duración: 8 Meses

Inicio: 15/04/2021

Final: 28/02/2022

Estado: En ejecución

Contratista: IDIPRON

Objeto: Aunar esfuerzos y recursos económicos, humanos, físicos y administrativos entre la SDP y el IDIPRON, para brindar atención y orientación a través de los diferentes canales de atención dispuestos por la SDP para la atención al ciudadano en los diferentes trámites y servicios con enfoque diferencial, mediante la vinculación de población juvenil vulnerable en la prestación del servicio.

Distribución de aportes

ENTIDAD	DINERO	ESPECIE	TOTAL
SDP	\$ 820.762.906 COP	N/A	\$ 820.762.906 COP



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 9 Acta de mejoramiento 302 de diciembre 16 de 2019 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

IDIPRON	\$ 71.316.210 COP	\$ 22.451.940 COP	\$ 93.768.150 COP
			\$ 914.531.056 COP

ETAPA PRECONTRACTUAL

Dentro del formato “A-FO-123 SOLICITUD PARA TRAMITAR CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS Y CONVENIOS” se indica la entrega de los documentos que perfecciona el presente Convenio Interadministrativo por parte del IDIPRON y los cuales se estipulan en la “CIRCULAR INTERNA 002 DE 2019 – DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA”, no obstante, los mismos no se encuentran publicados en su totalidad dentro de la plataforma SECOP II, en la siguiente tabla se hace el resumen de los documentos que reposan dentro de dicha plataforma y los documentos que no están publicados:

No.	DOCUMENTO	PUBLICADO	NO PUBLICADO
1	Estudios previos	X	
2	Certificado de Disponibilidad Presupuestal	X	
3	Carta de presentación y propuesta debidamente firmada por el representante legal		X
4	Acto administrativo de nombramiento y posesión		X
5	Documentos de existencia y representación legal de la otra(s) entidad(es) o institución(es) participantes fecha de expedición no superior a 30 días		X
6	Facultades para suscripción del convenio o contrato interadministrativo	X	
7	Fotocopia de la cédula del Representante Legal		X
8	RUT (Actualizado) o documento donde conste el régimen contributivo		X
9	RIT (Actualizado)		X
10	Certificados de Antecedentes Disciplinarios - Procuraduría General de la Nación, (tanto de la persona jurídica como del representante legal entidad privada)		X
11	Certificados de Responsabilidad Fiscal - Contraloría General de la Nación, (tanto de la persona jurídica como del representante legal entidad privada)		X
12	Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC (Representante Legal)		X
13	Recomendación para contratar	X	
14	Democratización de las oportunidades económicas en la contratación del distrito capital para población vulnerable - Anexo 4	X	
15	Estudio del Sector	X	
16	Tabla de análisis de riesgos	X	
17	Copia solicitud de creación de terceros en la SDP (A-FO-288)		X
18	Constancia registro en SECOP II	X	

ETAPA CONTRACTUAL

De la capacitación y cualificación del equipo de trabajo

Según el informe de actividades que debía entregar IDIPRON de acuerdo a la **CLÁUSULA QUINTA - COMPROMISOS DEL IDIPRON**, en el **INCISO B – ESPECIFICAS**, en el ítem 2 el cual dicta que el ejecutor “debe entregar cuando se firme el Acta de inicio a la Secretaría Distrital de Planeación, un informe con la descripción de las actividades del proceso de selección y cualificación realizadas que precisan los criterios de preparación técnica y social para el desarrollo de las actividades relacionadas con el objeto del Convenio, la lista de los jóvenes



informadores y profesionales vinculados que harán parte del Convenio y sus respectivas hojas de vida en archivo digital”, se indica que funcionarios de la SDP desarrollaron una etapa de capacitación y cualificación de manera virtual posterior a la entrevista de los jóvenes postulados, actividad obligatoria según la CLÁUSULA SEGUNDA - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Dentro de la documentación publicada en la plataforma SECOP II, no se puede encontrar evidencia de dichas capacitaciones virtuales y si las mismas cumplen con los criterios necesarios para que cada uno de los 46 jóvenes informadores desarrollen de manera óptima sus labores a la hora de iniciar y ejecutar su contrato. Adicionalmente, cabe aclarar que las hojas de vida tanto de los 46 jóvenes informadores como del equipo técnico y administrativos compuesto por (1) Coordinadora, una (1) Profesional Social, un (1) Técnico Operativo y un (1) Auxiliar Administrativo no se pudo verificar, ya que no se encuentran en la documentación que reposa en la plataforma SECOP II.

De la ejecución financiera y presupuestal

Según la información publicada en la plataforma SECOP II, se puede evidenciar que se cumple con lo dispuesto en *CLAUSULA DÉCIMA PRIMERA – DESEMBOLSO*, en la cual se dicta que “*el DISTRITO CAPITAL -SDP- desembolsará al IDIPRON el valor aportado al presente convenio, en un (1) solo pago, equivalente al 100% de los aportes hechos para la ejecución del presente Convenio, el cual se desembolsará dentro de los quince (15) días siguientes a la fecha de suscripción del acta de inicio del mismo y previa presentación de cuenta de cobro*”. Para el desembolso de los aportes por parte del DISTRITO CAPITAL – SDP al IDIPRON, la única exigencia era el certificado de cumplimiento expedido por el Supervisor del Convenio por parte del DISTRITO CAPITAL – SDP, dicho documento reposa junto con la orden de pago en la plataforma SECOP II.

De los informes mensuales

Según los *ESTUDIOS PREVIOS*, en el punto *2.3.1 ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA*, en el ítem 9, se indica que IDIPRON debe presentar informes mensuales de actividades en el periodo de tiempo que define el Comité de Seguimiento del Convenio sobre la atención brindada en los puntos de atención de la Red CADE, puntos propios de la SDP, otros canales de atención, actividades adicionales y el seguimiento a la calidad de la prestación del servicio y los criterios definidos por los miembros del Comité de Seguimiento. De acuerdo con los informes publicados en la plataforma SECOP II, se observó que aún no se registra la publicación de los informes mensuales de actividades de septiembre y octubre de 2021.

De los informes financieros

Según los *ESTUDIOS PREVIOS*, en el punto *2.3.1 ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA*, en el ítem 14, se indica que IDIPRON debe presentar reportes de la información financiera mensualmente de acuerdo con los parámetros de la Circular 053 de 2019 o el acto administrativo de la Dirección de Gestión Financiera de la SDP. Los reportes que están publicados en la plataforma SECOP II son de los meses de abril, mayo, junio, julio y agosto de 2021, es decir que hacen falta los reportes de información financiera de septiembre y octubre.

Del Comité Técnico Coordinador



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 9 Acta de mejoramiento 302 de diciembre 16 de 2019 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Según lo estipulado en el ANEXO 1 - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS, el Comité Técnico Coordinador está conformado por:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
Astrid María Bracho Carrillo	Director(a) de Servicio al Ciudadano	Secretaría Distrital de Planeación
Helmut Menjura Murcia	Director Sisbén	Secretaría Distrital de Planeación
Hugo Alberto Carrillo Gómez	Subdirección Técnica Administrativa y Financiera Gerencia Proyecto 7726 o quien este delegue	Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON.

Entre sus obligaciones está:

- Establecer las directrices y el procedimiento a aplicar para la ejecución y cumplimiento del objeto de este convenio.
- Revisar, aprobar y gestionar las solicitudes de modificación, adición y/o prórroga que se generen en desarrollo del presente convenio.
- Evaluar periódicamente la ejecución del presente convenio y efectuar los ajustes que considere indispensables e impartir las instrucciones y recomendaciones correspondientes.
- Elaborar las Actas de las reuniones realizadas donde se dejará constancia de lo actuado por cada una de las partes.
- Manifiestar a los representantes legales del DISTRITO CAPITAL-SDP- y del IDIPRON, cualquier situación que impida la ejecución de este convenio o que pueda llevar a su paralización o que constituya incumplimiento grave de algún compromiso para que se adopten las medidas correctivas oportunamente.
- Suscribir el Acta de inicio del presente convenio y Acta de Recibo Final.
- Las demás que sean necesarias para el desarrollo del presente convenio. PARÁGRAFO: Las decisiones tomadas por el Comité de Seguimiento no podrán rebasar las disposiciones establecidas en el presente convenio ni tampoco suplir la figura de la supervisión.

Dentro de la documentación publicada en la plataforma SECOP II, se evidencian dos actas de reunión con fechas del 27/04/2021 y 02/06/2021, es decir, que a 7 meses de ejecución del contrato solo se han desarrollado dos reuniones entre el Comité Coordinador, la SDP e IDIPRON lo cual permite concluir al equipo auditor que no se ha dado un seguimiento y monitoreo continuo al presente contrato, en cumplimiento de las obligaciones tanto del comité como de los supervisores de cada entidad ejecutora.

Al respecto, la DSC informó que “Se ha realizado la programación mensual pero por las agendas de los miembros del comité se terminan aplazando. Ya se realizó la publicación en total de cinco (5) actas de reunión del comité de seguimiento. La supervisión manifestará al Comité de Seguimiento la importancia de cumplir con la programación mensual.”

4.2.3.6 Proceso SDL-LP-001-2021 – Contrato No. 387-2021

Valor: \$ 3.267.348.000 COP - \$ 2.178.348.000 COP

Duración: 9 meses

Inicio: 9/07/2021

Final: 8/04/2022

Estado: En Ejecución

Fecha inicio de liquidación: 30/03/2022



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 9 Acta de mejoramiento 302 de diciembre 16 de 2019 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Fecha de liquidación: 30/07/2022

Contratista: C - DOMUM

Objeto: Aplicar la ficha de clasificación socioeconómica con base en la metodología Sisbén en la modalidad a la demanda, incluidos los casos que resulten por acciones de tutela.

MODIFICACIONES	JUSTIFICACIÓN
Adición: \$1.089.000.000	Con el fin de garantizar el cumplimiento de la meta establecida dentro del Plan de Desarrollo Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI, la entidad dispuso dentro de su plan de contratación para la vigencia 2021, los recursos necesarios para dar continuidad en la atención de las solicitudes de encuesta en la modalidad a la demanda, hasta la entrada del nuevo contrato de aplicación de encuestas en la vigencia 2022. Es del caso indicar que el Consorcio DOMUM mediante oficio con radicación 1-2021-105271 ha manifestado estar de acuerdo con que sea adicionado el contrato 387 de 2021 por la suma de \$1.089.000.000, bajo las condiciones estipuladas inicialmente en el mismo. Finalmente, una vez analizados los respectivos avances y resultados obtenidos por el contratista, el supervisor del contrato considera oportuno y viable, realizar la respectiva adición, de conformidad con los términos anteriormente expuestos”

ETAPA PRECONTRACTUAL

A la fecha de cierre establecida en el cronograma del presente proceso de contratación, presentaron propuesta oportunamente los siguientes oferentes:

- CONSORCIO DOMUM
- CONSORCIO SISBEN CSV
- PROYECTAMOS COLOMBIA SAS
- CONSORCIO SDP-LP-001-2021 INFOMÉTRIKA-DEPROYECTOS
- UT SIGMADOS-EYA-SDP-2021

El 15 de julio se hace una segunda evaluación en cuanto a los factores habilitantes tanto técnico, jurídico y económico, luego de que la entidad respondiera algunas observaciones por parte de los oferentes y se subsanara algunos documentos, arrojando como resultado la habilitación de todos los proponentes para que posteriormente se hiciera la evaluación de los factores de ponderación, del cual el resultado fue el siguiente:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PORPONENTE	JURÍDICO	FINANCIERO	TÉCNICO	PUNTAJE TOTAL
1°	Consortio Domum	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	99,84
2°	Proyectamos Colombia S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	99,47
3°	Consortio SISBEN CSV	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	99,43
4°	UT SIGMADOS – EYA –SDP - 2021	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	98,32
5°	CONSORCIO SDP-LP-001-2021 INFOMETRIKA - DEPROYECTOS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	95,47

Se le adjudica el presente proceso de selección al proponente **CONSORCIO DOMUM** conformado por **AVANCE ORGANIZACIONAL CONSULTORES SAS**, NIT. 800131690-6, participación 50% y **JARAMILLO PÉREZ Y CONSULTORES ASOCIADOS SAS**, NIT. 830041027-5 participación 50%, representado legalmente por IVAN ALEXANDER MONTES PIEDRAHITA, C.C. 79623901, por haber cumplido con la totalidad de requisitos habilitantes



exigidos en el proceso y haber obtenido el primer orden de elegibilidad con 99,84 puntos de 100 posibles.

ETAPA CONTRACTUAL

Convocatoria, selección y reclutamiento del recurso humano

Según los anexos técnicos, el contratista debe realizar un proceso de convocatoria con el objetivo de preseleccionar el personal a capacitar que cumpla con los requisitos y perfiles establecidos. Para el proceso de capacitación debe preseleccionar al menos el doble del personal de campo estimado (supervisores y encuestadores). El contratista deberá efectuar la respectiva convocatoria, en la cual se deberá especificar que:

- Quienes participen cuenten con experiencia en la aplicación de encuestas o en trabajo de campo en captura de datos.
- De conformidad con el rol al que aspiren deben acreditar el nivel educativo solicitado.
- Quienes se inscriban deberán disponer del tiempo necesario para la capacitación virtual y presencial.
- Los candidatos deberán aplicar y superar las pruebas de capacitación virtual diseñadas para tal fin por parte del DNP y la SDP.
- La convocatoria deberá garantizar su difusión oportuna para que los interesados puedan participar y entregar los documentos requeridos.

En los informes presentados por el contratista y avalados por el respectivo supervisor, se indica el cumplimiento de las anteriores actividades, sin embargo, estos requisitos no se pueden verificar dentro de la plataforma Secop II al no estar publicados los documentos soportes de los mismos. Al respecto, el área responsable de la supervisión manifestó que la documentación de todo el proceso contractual se encuentra consolidada en el expediente físico y el archivo digital que maneja el área para su control y seguimiento.

Adicionalmente, este contrato tiene como compromiso vincular como integrantes del equipo de trabajo, mediante relaciones de orden laboral o contractual, como mínimo a 5 personas para el rol de encuestador, identificada como beneficiaria de la Directiva 001 de 2011, según la verificación de la existencia de los perfiles requeridos, en la base de datos de beneficiarios que tiene a disposición la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Capital, de acuerdo a los numerales 2.2.1., 2.2.2. y 2.2.3. del artículo 13 del Decreto 380 de 2015 expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá “*Por el cual se formula la política de trabajo decente y digno de Bogotá D.C., y se dictan otras disposiciones*”, compromiso que el equipo auditor no logra verificar por la de falta de publicación de estos soportes en Secop II.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 9 Acta de mejoramiento 302 de diciembre 16 de 2019 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

A-FO-120 SOLICITUD PARA CONTRATAR BIENES Y SERVICIOS
Versión 25 Acta de mejoramiento 334 del 27 de diciembre de 2019 Proceso A-CA-008
DIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ANEXO 2 – DEMOCRATIZACIÓN DE LAS OPORTUNIDADES ECONÓMICAS EN LA CONTRATACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL PARA POBLACION VULNERABLE.

INCLUSIÓN ECONÓMICA DE LAS PERSONAS NATURALES VULNERABLES, MARGINADAS Y/O EXCLUIDAS DE LA DINÁMICA PRODUCTIVA DE LA CIUDAD

OBJETO
APLICAR LA FICHA DE CLASIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA SISBEN EN LA MODALIDAD A LA DEMANDA, INCLUIDOS LOS CASOS QUE RESULTEN POR ACCIONES DE TUTELA.

1. ANÁLISIS
Teniendo en cuenta el objeto contractual y las actividades a desarrollar en la ejecución del contrato que se derive del presente proceso de selección, se considera como viable la posibilidad de vincular o contratar para la ejecución del respectivo contrato a las personas identificadas como beneficiarias de conformidad con el Decreto 380 de 2015, Artículo 13, numerales 2.1.1, 2.2.2 y 2.2.3, cuya vinculación sea mediante relaciones de orden laboral o contractual, siempre y cuando cumplan con el perfil requerido.

2. CONSTANCIA
Se deja constancia que el futuro contratista, está obligado a observar las directrices del Decreto 380 de 2015, Artículo 13, numerales 2.1.1, 2.2.2 y 2.2.3, en cuanto a la vinculación para la ejecución del contrato, de personas identificadas como beneficiarias de dicho Decreto reglamentario.

3. PERFILES REQUERIDOS
PERFIL: ENCUESTADOR.
FORMACIÓN ACADÉMICA: Bachiller.
EXPERIENCIA: Mínimo seis (6) meses de experiencia en la aplicación de encuestas sociales o económicas.

4. CONSULTA DE DATOS
De acuerdo con el historial de consultas realizadas en relación con el perfil de encuestador, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, ha confirmado en sus bases de datos dicha existencia de los perfiles.

5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA
Para dar cumplimiento al requisito exigido, el proponente seleccionado para la adjudicación del contrato, deberá vincular como integrantes del equipo de trabajo, mediante relaciones de orden laboral o contractual, como mínimo a cinco (5) personas para el rol de encuestador, identificadas como beneficiarias de la Directiva 001 de 2011, según la verificación de la existencia de los perfiles requeridos, en la base de datos de beneficiarios que tiene a disposición la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Capital.

Se expide la presente constancia, en cumplimiento de los numerales 2.2.1, 2.2.2 y 2.2.3, del artículo 13 del Decreto 380 de 2015; expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá. Por el cual se formula la política de trabajo decente y digno de Bogotá, D.C., y se dictan otras disposiciones.

SOLICITANTE
Firma:
Nombre: HELMUT MENJIVAR MURCIA
Cargo: Director de Sisben

De la ejecución financiera y presupuestal

No. DE PAGO	VALOR
1	\$ 56.283.735 COP
2	\$ 484.863.468 COP
3	\$ 540.948.000 COP
4	\$ 526.937.940 COP
TOTAL	\$ 1.609.033.143 COP

Se han hecho 4 desembolsos equivalentes a un valor total de \$1.609.033.143, haciendo falta por ejecutar \$ 569.314.857, hay que tener en cuenta que este último valor se suma a la adición que se realizó el 25 de noviembre del presente año, el cual fue por \$1.089.000.000 COP.

Al revisar la documentación que reposa en la plataforma SECOP II, se puede evidenciar que el contratista y el supervisor cumplen con lo dispuesto en la *CLÁUSULA DECIMA - FORMA DE PAGO, PARAGRAFO PRIMERO*, referente a la documentación que se debe presentar para efectuar los desembolsos por parte de la SDP.

4.3 GESTIÓN SISTEMA DISTRITAL BOGOTÁ SOLIDARIA EN CASA

4.3.1 Generalidades y funcionamiento

El Gobierno Nacional a través del Decreto Legislativo 417 de 2020 declaró el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en el territorio nacional por la pandemia del COVID-19, y con la expedición a nivel Distrital del Decreto 087 del 2020 "Por el cual se declara la calamidad



pública con ocasión de la situación epidemiológica causada por el coronavirus (COVID-19) en Bogotá D.C.”, se hizo necesario la expedición del Decreto 093 de marzo 25 de 2020 *“Por el cual se adoptan medidas adicionales y complementarias con ocasión de la declaratoria de calamidad pública efectuada mediante Decreto Distrital 087 del 2020”*, precisando en el artículo 2 la creación del Sistema Distrital Bogotá Solidaria en Casa para la contingencia social de la población pobre y vulnerable residente en la ciudad de Bogotá D.C., el sostenimiento solidario en el marco de la contención y mitigación del COVID-19.

Es importante precisar que el Sistema estará financiado con los recursos apropiados en el presupuesto general del Distrito, con los aportes que haga la nación u otros entes territoriales, los recursos de los Fondos de Desarrollo Local, que en el marco del Decreto 113 de 2020 están destinados para ejecutarse a través del Sistema Distrital Bogotá Solidaria en Casa (SDBSC) en sus diferentes canales. También se contará con las donaciones (en dinero o en especie) de particulares y organismos nacionales e internacionales.

De otra parte, el Decreto 108 de 2020 *“Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 093 de 2020 “Por el cual se adopta medidas adicionales y complementarias con ocasión de la declaratoria de calamidad pública efectuada mediante Decreto Distrital 087 de 2020” y se toman otras determinaciones”*, contempla entre las modificaciones para la Secretaría Distrital de Planeación en el artículo 3, agregar al apartado “Sector Integración Social” del Decreto 093 de 2020 el artículo 2ª, precisando que las Secretarías Distritales de Integración Social, Hacienda y Planeación serán las encargadas de expedir el manual operativo del SDBSC, el cual contendrá los aspectos para la correcta implementación, seguimiento, supervisión y evaluación del sistema, y el artículo 2B donde puntualiza que los recursos que se apropien para financiar el SDBSC serán canalizados y ejecutados por las entidades distritales competentes en atención a la población pobre y vulnerable, para lo anterior, en caso de requerir modificación en los proyectos de inversión, se harán en coordinación con la SDP y cumpliendo las disposiciones para los ajustes en el Plan de Desarrollo.

Por otro lado, el Acuerdo 761 del 11 de junio de 2020, mediante el cual se aprobó el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2020 – 2024 *“Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”* precisa en su artículo 24 la creación del Ingreso Mínimo Garantizado para Bogotá, que tiene como fin garantizar progresivamente un ingreso mínimo a los hogares residentes en Bogotá D.C., y en su parágrafo 2 menciona que *“La Secretaría Distrital de Planeación deberá diseñar e implementar una estrategia de monitoreo y evaluación de la estrategia del Ingreso Mínimo Garantizado con el fin de propender con su correcta asignación y permitir la medición del impacto en la calidad de vida de los hogares beneficiados”*.

Respecto a este tema, se observó información en la página web de la entidad donde se precisa la realización de jornadas de bancarización con la participación y acompañamiento de la SDP así:

- Primera jornada presencial de bancarización de Ingreso Mínimo Garantizado (IMG) en el mes de agosto de 2021, donde la Secretaría Distrital de Planeación asistió a Ciudad Bolívar y brindó la información a la ciudadanía sobre su estado en la Base Maestra del SDBS, de igual forma atendió las encuestas Sisbén IV a los hogares que aún no cuentan con la misma. En esta jornada se incluyeron 9.333 hogares a la base maestra del SDNS.
- Una segunda jornada de atención presencial de bancarización de Ingreso Mínimo Garantizado (IMG) se realizó en Bosa en el mes de noviembre de 2021, en donde se incluyeron hogares

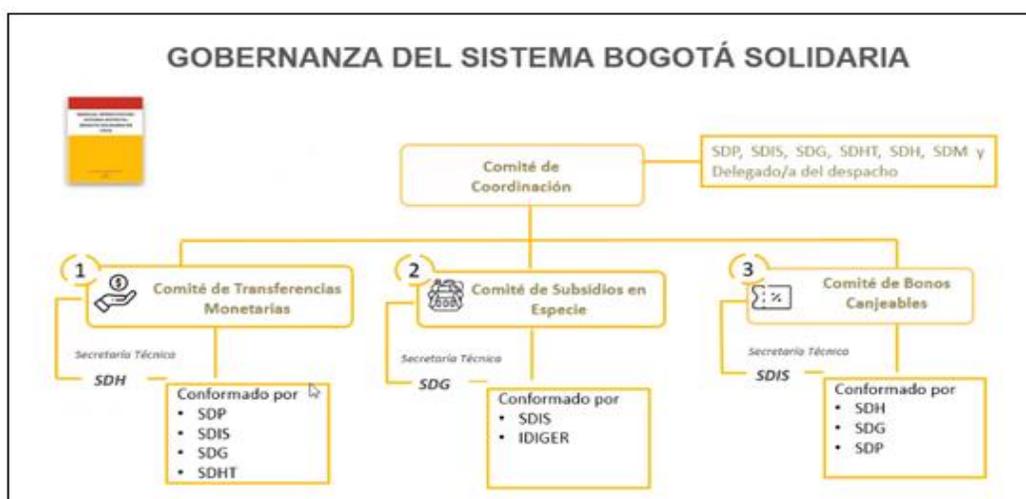


de Kennedy y Bosa donde se lograron bancarizar 6.665 personas correspondiente a 6.558 hogares pobres y vulnerables y se atendió 1.121 personas.

El mismo Acuerdo 761 de 2020, en su artículo 26 precisa que “El Sistema Distrital de Bogotá Solidaria en Casa será política pública con vocación de permanencia, y que se denominará en adelante “Sistema Distrital Bogotá Solidaria SDBS”.

Se estableció que se cuenta con el Manual Operativo del Sistema Distrital Bogotá Solidaria (SDBS) de 2020 versión 2, que recoge lo establecido en los Decretos Distritales 093 y 108 de 2020, donde se precisa el funcionamiento, lineamientos, roles, responsabilidades, competencias, articulación entre las diferentes entidades y lo relacionado con la ejecución del Sistema conformado por tres canales para su operación de la siguiente manera: 1) Transferencias monetarias, 2) Bonos canjeables por bienes y 3) Servicios y subsidios en especie.

La gobernanza del sistema está en cabeza de un Comité Coordinador y tres Comités Técnicos, uno por cada canal de los tres mencionados anteriormente.



Fuente: SDP-SIEE

En la anterior gráfica se puede observar la conformación de la gobernanza del SDBS, la cual está a cargo de un Comité Coordinador, que es la más alta instancia de articulación y dirección, integrado por los secretarios/as o su delegado/a de Planeación, Gobierno, Hábitat, Hacienda, Integración Social, Secretaría de la Mujer y un delegado del Despacho de la Alcaldesa Mayor, quién tiene a su cargo la Secretaría Técnica del Comité. También cuenta por cada canal con los comités técnicos de transferencias monetarias, subsidios en especie y bonos canjeables, cada uno tendrá las competencias asignadas de acuerdo con lo establecido en el manual operativo SDBS.

En lo relacionado con las sesiones, los comités de los tres canales: 1) transferencias monetarias, 2) bonos canjeables por bienes y 3) servicios y subsidios en especie, se realizan de forma ordinaria siempre que sea necesario, de manera presencial o virtual con la participación de todos los integrantes.



Es importante mencionar que se realiza el proceso de focalización, que permite evaluar y clasificar las condiciones de pobreza y vulnerabilidad de la población, para determinar los potenciales beneficiarios de los programas sociales, orientar la distribución de ayudas y recursos de acuerdo con los registros de Sisbén, las bases de datos distritales y nacionales y criterios geográficos, esta focalización se concreta en tres momentos: identificación, selección y asignación.

4.3.2 Gestión Sistema Distrital Bogotá Solidaria en la SDP

En la SDP, el SDBS está en cabeza de la Subsecretaría de Información y Estudios Estratégicos, que realiza la gestión y el trabajo con el apoyo, compromiso y esfuerzo de su equipo de profesionales y contratistas, y con el apoyo de otras Direcciones de la entidad desde el momento en que se declaró la calamidad pública por la emergencia sanitaria por COVID-19.

Es importante precisar que para realizar la gestión, ejecución, llegar a la ciudadanía pobre, vulnerable y atender los programas sociales, la SDP viene asumiendo grandes retos que ha conllevado la pandemia desde marzo de 2020. Dentro de las acciones que se realizan, está la de la consolidación del SDBS conformada por la Base Maestra Sisbén – DNP, que corresponde a la población potencialmente beneficiaria en la cual están integrados los hogares Sisbén IV grupos A, B, C, D y los hogares Sisbén III, y otras fuentes de información.

Se encuentran los beneficiarios entidades del Distrito, que es donde se generan los cruces de información para complementar o actualizar la información de la Base Maestra del Sisbén, Simat y Sisbén. También se tiene en cuenta el Censo Nacional de Población DANE - RNEC, que permite realizar cruces de información para el control de calidad de los datos de identificación, así mismo la Base Ficha BS - Base Bogotá Cuidadora que permite el ingreso de nuevos beneficiarios que están por fuera de la Base Maestra Sisbén – índice Bogotá Solidaria y listados censales.

La SDP trabaja en el análisis de la información y el cruce de bases de datos de otras entidades, para consolidar la base maestra que permita identificar y dar atención a los ciudadanos que requieren de los programas sociales, para mitigar la brecha, superar el impacto económico, fomentando la reactivación social y reduciendo la pobreza dentro de la población vulnerable.

4.3.3 Recurso humano y estructura organizacional en la SDP - SDBS

Es importante mencionar que se indagó sobre los avances que ha desarrollado la SDP en cuanto a la revisión del manual de funciones y la estructura organizacional, dado que muchas de las funciones relacionadas con el SDBS no están incluidos en el manual de funciones actual de la entidad, precisando por parte de la SIEE que se presentó una propuesta en el marco del proceso de rediseño institucional, la cual está en discusión, no es la definitiva ya que es una propuesta en estudio.

En cuanto al recurso de talento humano, la SIEE ha realizado la gestión tanto financiera como en la parte operativa, para contar con un equipo de apoyo que opere bajo la modalidad de prestación de servicios, es así que se evidenció que hay varios contratos de prestación de servicios para la realización de las labores propias tanto profesionales como para la ejecución de las actividades, algunos fueron prorrogados y otros procesos contractuales se encuentran en desarrollo de contratación. El equipo hace parte del grupo encargado de las tareas propias para el cumplimiento



de lo relacionado con las bases maestras, el Sistema Distrital Bogotá Solidaria y ejecución del mismo.

En lo relacionado con el personal que se cuenta actualmente para el desarrollo de las actividades del SDBS se mencionó por parte del proceso auditado que la responsabilidad está a cargo de la Subsecretaría de Información y Estudios Estratégicos y cuenta con el apoyo de 19 contratistas y 2 servidores de esta área, distribuidos así:

Tabla N. 25 Talento humano asignado a las funciones del SDBS

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	FUNCIONES
Ingenieros	3	Encargados del mantenimiento de la base de datos y del componente gráfico.
Economistas	3	Encargados del análisis y generación de información en apoyo al comité.
Atención Partes Interesadas -varios	7	Apoyo en las respuestas de las solicitudes y gestión del flujo documental.
Procesamiento	4	Generan información para presentaciones y respuestas.
Abogado	1	Apoya la gestión jurídica del proyecto.
Ingeniero Industrial	1	Levantamiento del proceso BS.
Otros	2	Servidores de planta de la Subsecretaría que apoyan labores del SDBS.
Total	21	

Fuente: Elaboración propia - Datos suministrados SIEE

4.3.4 Controles, aseguramiento de información, mapa de riesgos SDBS

Controles. Se indagó sobre cuáles controles se tiene para asegurar los datos y la información de usuarios en la plataforma de la Base Maestra (BM) que permite identificar los potenciales beneficiarios del SDBS, de lo cual se informó por parte de los auditados que las bases de datos de Sisbén IV es insumo principal para actualizar la BM, y la BM se encuentra en servidores de la entidad. Se precisó que el acceso a estos servidores cumple con los requisitos de seguridad definidos por la Dirección de Sistemas, y a ellos tienen acceso 2 ingenieros del equipo de la SIEE que apoyan las actividades de Bogotá Solidaria en la SDP. El acceso a la base de datos Sisbén lo tiene el equipo Sisbén y la Dirección de Sistemas, garantizando el cumplimiento de los protocolos de seguridad y administración de la información. Esta base se consulta directamente al DNP, acatando todos los lineamientos definidos por dicha entidad como administradora de la información contenida en la Base.

Adicionalmente, el área responsable precisó que:

1. Teniendo en cuenta que el servidor 10.8.10.144 – SDPZEUS24 es para uso exclusivo de bases de datos, no se tiene activado el servicio IIS Internet Information Services, lo cual no lo deja expuesto en internet.
2. Por medio de la herramienta que provee la SDP se aplican políticas de backup (Diarias-Diferenciales – “Todas las bases de datos del programa Bogotá Solidaria”, Semanales-Full Backup “Todas las bases de datos del programa Bogotá Solidaria”, Mensuales “A todo el servidor”, Anuales “A todo el servidor”). Dicha información es guardada en cintas físicas. Lo anterior, con el propósito de, si se llegare a perder información por algún motivo, remitirse de



manera física a la cinta para poder hacer la restauración más reciente de la información salvaguardada.

3. Con la herramienta de monitoreo FortiSIEM se están monitoreando todos los servidores de la SDP. Con este procedimiento se pueden identificar caídas repentinas de las máquinas, monitorear consumos de recursos (Memoria RAM, almacenamiento en disco) y en determinada contingencia, hacer aislamiento o cuarentena de alguna de las máquinas.

Aseguramiento. De otra parte, se preguntó ¿Si existe algún control para asegurar el acceso, ingreso y ajustes o cambios de la información en las bases de datos que se administran para el programa?, donde se indicó que la Base de Datos está dispuesta en un servidor de la entidad, bajo los estándares definidos para la infraestructura tecnológica definidos por la Dirección de Sistemas. El acceso a este servidor está definido para dos ingenieros del equipo de apoyo, y se menciona lo siguiente:

1. La capa de aplicación del Sistema Bogotá Solidaria tiene configurado un certificado de servidor seguro Hhttps, que permite que la información consultada sobre la base de datos vaya por un medio seguro y no pueda ser vista o capturada en texto legible por algún intruso.
2. Con el objeto de salvaguardar la seguridad de los datos, en este caso las bases de datos del programa Bogotá Solidaria, a nivel de servidor está limitado el acceso, tiene acceso un ingeniero con el rol de administrador.
3. Adicionalmente al administrador de la base de datos, los desarrolladores del Sistema Bogotá Solidaria pueden conectarse con perfiles única y exclusivamente de consulta.

Nota: Es importante indicar que cualquier cambio en algún objeto existente o por crear en la base de datos, debe estar validado por el Administrador de la Base de Datos.

4. Los procedimientos que respaldan dicha operación se encuentran disponibles en el sistema SIPA:
 - APD-104 (Gestión usuario)
 - APD-092 (Copia de respaldo)
 - APD-107 (Alistamiento servidores)
 - APD-110 (Administración reglas y políticas de fw)
 - APD-192 (Monitoreo infraestructura)

De otro lado, se indagó sobre el avance en la documentación de procedimientos, manuales y/o guías para la gestión del conocimiento de las actividades relacionadas con el Sistema Distrital Bogotá Solidaria a cargo de la SDP, qué documentos se han identificado, qué se ha avanzado en la elaboración y qué fechas están previstas para realizar el proceso de revisión y cargue en el Sistema de Gestión de la entidad (SIPA-SIG). Se precisó que los lineamientos se encuentran dados por el Comité Coordinador y existe el Manual Operativo del Sistema Distrital Bogotá Solidaria. Asimismo, se mencionó que en la actualidad existe un contrato que tiene como misión apoyar a la Subsecretaría en el levantamiento de la documentación necesaria. Lo anterior se evidencia en DTS preliminar Base Maestra.

Mapa de Riesgos. Se indagó por la revisión de funciones y actividades del Sistema Distrital Bogotá Solidaria con ocasión a la próxima revisión del mapa de riesgos del proceso PADI, si se



han identificado riesgos y controles adicionales. Al respecto, los responsables del proceso precisaron que aún no se tienen definidos los procedimientos y su relacionamiento dentro del proceso PADI. Sin embargo, el mapa de riesgos actual permite gestionar los riesgos de este componente, pero es necesario revisar si estos se deben actualizar en función de lo que se hace respecto a Bogotá Solidaria. Respecto a los controles, es necesario identificar cuáles aplican a las actividades de Bogotá Solidaria.

“Es importante plantear que el problema radica en que algunas de las funciones que se ejecutan en el Sistema Distrital Bogotá Solidaria no están dentro de las funciones de la SIEE ni de la entidad. La solución que se ha propuesto al respecto es hacer la documentación de los procedimientos que ejecutamos, para lo cual se contrató una persona para que apoye esta actividad, quien inició actividades la cuarta semana de noviembre de 2021.”

También se mencionó que en el desarrollo continuo de las actividades, se aplican controles técnicos para obtener información oportuna y con la calidad requerida para lograr el objetivo de identificación de beneficiarios del programa IMG.

En relación con otras necesidades y aspectos que sean relevantes para el proceso, en desarrollo de las funciones y responsabilidades que conllevan la consolidación y administración de la base maestra para el SDBS, los responsables indican que es importante contar con un asesor del Despacho de la SDP que apoye la gestión técnica y administrativa de la SIEE, o con un gerente contratado en la modalidad de prestación de servicios, y adicional contar con un equipo de planta, especializado en la consolidación, actualización, análisis, gestión y organización de la Base Maestra y que apoye en la proyección de respuestas a ciudadanos.

La necesidad que se busca suplir con las opciones precisadas, es contar con el apoyo para la gestión diaria asociada a las respuestas a los actores interesados, procesamientos estadísticos y de bases de datos, para orientar el análisis de información y la generación de los productos que garantizan la operatividad del sistema desde la SDP.

4.4 EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN ADELANTADA FRENTE A LAS SITUACIONES SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Para el informe de auditoría interna al proceso de Producción, Análisis y Divulgación de la Información M-CA-003 de 2020, con radicado SIPA 3-2020- 21352 del 3 de diciembre de 2020, se observó el siguiente avance en las situaciones susceptibles de mejora formuladas:



S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 9 Acta de mejoramiento 302 de diciembre 16 de 2019 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

No.	Situación Susceptible de Mejora	Seguimiento
1.	<p>Se recomienda incluir en el plan operativo del proceso, las actividades que reflejen los avances alcanzado en desarrollo de los procedimientos “M-PD-146 Construcción y actualización de la base de datos de licencias urbanística” y “M-PD-170 Restitución de planos” y definir indicadores que permitan evidenciar su avance.</p>	<p>Para el procedimiento M-PD-146 se indicó que “La construcción y actualización de la base de datos de licencias urbanísticas se está realizando con periodicidad mensual, una vez se reciben de cada una de las curadurías urbanas de Bogotá la información de solicitudes de licencias que van siendo ejecutoriadas por esas oficinas.</p> <p>Cada curaduría transmite a través del Web Service dispuesto para ello, las 7 tablas que conforman la base de datos de licencias urbanísticas, las cuales se depositan en el servidor de la SDP. Una vez completada esta actividad, se continúa con las actividades descritas en el procedimiento M-PD-146, dentro de las cuales se destacan: el control de errores en la transmisión, el descargue de las tablas en formato de archivo plano, la georreferenciación de los registros correspondientes a la última transmisión, el cargue de los nuevos registros georreferenciados en el Sistema de Información Curadurías Urbanas (SICU), la construcción del consolidado de licencias urbanísticas y su visor, la actualización de los nuevos registros en la Base de Datos Geográfica Corporativa y en el aplicativo SINUPOT, y la publicación del visor del Registro Local de Obras en la página institucional para uso de la ciudadanía y entidades interesadas.</p> <p>De acuerdo con la planificación de este producto por parte la DICE, al final de cada mes se dispone la nueva versión del visor del Registro Local de Obras en la cual se adiciona la información nueva al acumulado histórico. La última actualización realizada corresponde al mes de septiembre de 2021. Es importante aclarar que el producto del procedimiento M-PD-146 es el visor del Registro Local de Obras, el cual se encuentra incluido como una de las publicaciones que se reportan de forma trimestral dentro del sistema de Indicadores Estratégicos de Ciudad dentro del POA de la Dirección.”</p> <p>Revisado el POA 2020 y 2021 del proceso PADI, se evidenció la meta de gestión “Disponer 100% de la información estadística actualizada”, con la programación de 3 actividades que están orientadas a la recopilación de información y actualización de informes estadísticos; efectuar el procesamiento, actualización y publicación periódica del Inventario Estadístico; y efectuar el procesamiento de bases de datos y actualización de sus visores, entre estos el Registro Local de Obras. Para el seguimiento de esta meta, se tiene definido el indicador de gestión 223 “Sistema de información estadística estratégica de ciudad actualizado (Sistema de Indicadores Estratégicos de Ciudad)”.</p> <p>Frente al procedimiento M-PD-170 se informó que “Es un procedimiento que no tiene un temporalidad específica, ya que obedece a situaciones que requieran una restitución por demanda. Sin embargo; desde la DICE, encargada de liderar el Comité Técnico de Restitución de Planos (Resolución 746 del 31 de mayo de 2016), se han gestionado reuniones, mesas de trabajo con la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental, búsqueda de planos en la Planoteca, el Archivo Central y el Repositorio de Planos dispuesto por la Entidad; con el propósito de determinar la situación actual de los planos citados en el Memorando 3-2010-07848. De esta gestión se encontraron 11 planos activos en el aplicativo de la Planoteca que se mencionan en el Memorando 3-2010-07848, que el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, creado bajo resolución 0137 de 2019 sustituye a los demás comités relacionados con el MIPG; por lo que el Comité Técnico de Restitución de Planos queda inactivo y que el procedimiento M-PD-170 requiere una modificación frente a las actividades y los responsables de las mismas; por lo</p>



S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 9 Acta de mejoramiento 302 de diciembre 16 de 2019 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

No.	Situación Susceptible de Mejora	Seguimiento
		<p>que desde la DICE se solicitó el apoyo a la Dirección de Planeación para llevar a buen término la modificación de dicho procedimiento.”</p>
2.	<p>Se recomienda verificar el cargue de los soportes de los contratos en el sistema SECOP II de las diferentes modalidades contractuales.</p>	<p>La DSC informó que “Se ha realizado la gestión con los contratistas para la publicación de informes, planillas de pago y soportes; el enlace de la Dirección ha realizado seguimiento y publicación del Certificado de Cumplimiento para Pago definitivo firmado por la Directora de Servicio al Ciudadano.”</p> <p>En la revisión de la muestra contractual de la presente auditoría, se evidenció que persisten algunas debilidades en el cargue de los soportes de los contratos en Secop II, por lo que en la parte final del informe se relacionan las situaciones detectadas en esta vigencia.</p>
3.	<p>Se recomienda verificar el cargue de la documentación de los contratos suscritos bajo la modalidad de convenio interadministrativo en el sistema SECOP.</p>	<p>En relación con los convenios interadministrativos, la DSC manifestó que “Se ha realizado la gestión con los contratistas de prestación de servicios y otros contratos con el fin de publicar la información, los informes de seguimiento y financieros se suben de acuerdo con la instrucción de la Dirección de Gestión Contractual a valor cero (0). A esta entidad se le realiza un único pago cuando se suscribe el convenio o cuando se hace adición y prórroga, el certificado de cumplimiento para pago se sube al SECOP II.”</p> <p>Al igual que la observación anterior, en la revisión de la muestra contractual se evidenció la falta de cargue de algunos documentos del convenio con IDIPRON en Secop II (inciso 4.2.3.5), por lo que persiste la oportunidad de mejora.</p>



5. Conclusiones y recomendaciones

5.1. Fortalezas

Evaluada la gestión del proceso de Producción, Análisis y Divulgación de la Información M-CA-003 para el periodo 2020 y 2021 con corte al 30 de septiembre, se observó lo siguiente:

- Se evidenció alineación entre los objetivos estratégicos del proceso, los proyectos, metas de inversión, el plan operativo anual establecido para 2020 y 2021 y los elementos del Sistema de Gestión que permiten su ejecución, soportando el desarrollo y cumplimiento de las funciones del área, objetivo del proceso y metas sectoriales del PDD “*Un Nuevo Contrato Social y Ambiental del Siglo XXI*” bajo su tutela.
- Para las 9 metas estratégicas y de gestión de 2020 se observó un cumplimiento promedio de actividades y metas físicas (indicadores) del 99,67%. Para las 12 metas de gestión de 2021 se observó un cumplimiento promedio de actividades del 93,23% y de metas físicas del 91,68%, al 30 de septiembre. Esto denota el compromiso del proceso en la ejecución oportuna de los programas y planes de acción para dar cumplimiento a las funciones del área y los objetivos estratégicos y misionales.
- En cuanto a la gestión de los proyectos de inversión, se evidenció el cumplimiento de actividades, metas físicas y ejecución presupuestal de la siguiente manera:

Proyecto de Inversión	2020 Diciembre	2021 Septiembre
984 - Producción y análisis de información (PDD 2016-2020)		
Gestión actividades (Promedio)	91,40%	N.A.
Gestión metas físicas (Promedio)	85,71%	N.A.
Ejecución presupuestal	100,00%	N.A.
7631 - Producción, actualización y disposición de información		
Gestión actividades (Promedio)	96,19%	74,57%
Gestión metas físicas (Promedio)	96,43%	69,02%
Ejecución presupuestal	99,76%	80,20%
7636 - Fortalecimiento Institucional de la SDP (Metas 12 y 13)		
Gestión actividades (Promedio)	98,00%	42,25%
Gestión metas físicas (Promedio)	100%	40,00%
Ejecución presupuestal	96,56%	82,20%

Fuente: Creación propia

- En general, el proceso cumple con lo establecido en el Manual de Contratación de la SDP, atendiendo las instrucciones para la planeación, selección, ejecución y seguimiento de los procesos contractuales a su cargo.
- Al verificar el alcance y ciclo PHVA del proceso con el mapa de riesgos, se evidenció alineación entre los componentes del proceso y los factores de riesgos que pueden llegar a afectar el cumplimiento de sus objetivos. Asimismo, se observó que los controles establecidos para tratar los riesgos permiten gestionar el nivel de exposición, disminuyendo la probabilidad de ocurrencia e impacto de los riesgos operativos y de corrupción, contribuyendo al



cumplimiento de las metas y objetivos del proceso, y conforme a los lineamientos de la Política de Administración del Riesgo de la entidad.

- Se destaca el esfuerzo de la Dirección de Servicio al Ciudadano por mejorar los mecanismos de seguimiento y medición de la satisfacción de los usuarios de la SDP, implementando en la red Cade y SuperCade calificadores del servicio, que permiten medir de primera mano y en oportunidad la percepción de los usuarios con la atención de los servidores públicos, la gestión de la solicitud o trámite y la calidad de la información brindada. Estos dispositivos facilitan la recolección, consolidación y análisis de la información de satisfacción de los ciudadanos, lo que permite detectar a tiempo desviaciones o situaciones que ameritan la intervención inmediata o la formulación de acciones de mejora.
- Se destaca el compromiso que ha tenido la Subsecretaría de Información y Estudios Estratégicos y el equipo de trabajo en el reto que se generó por la declaratoria de la calamidad pública con ocasión de la situación epidemiológica causada por el coronavirus (COVID-19) en Bogotá D.C., y que dio lugar a implementar estrategias de contingencia social de la población pobre y vulnerable, como lo es el Sistema Distrital Bogotá Solidaria.
- Es importante que se tenga en cuenta la inclusión de las funciones que hacen parte del Sistema Distrital Bogotá Solidaria en el manual de funciones de la SDP y que se cuente con la infraestructura y ampliación de la planta, dado la importancia no solo a nivel Distrital, si no el impacto social, económico y de reactivación que se genera en los grupos poblacionales pobres y vulnerables de la ciudad.

5.2. Debilidades

5.2.1. Situaciones susceptibles de mejora

N°	Situación susceptible de mejora	Numeral	Responsable
1.	<p>Documentación Sistema de Gestión</p> <p>Revisada la caracterización, las líneas estratégicas, los procedimientos e instructivos del proceso M-CA-003, se evidenciaron oportunidades de mejora en los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>M-CA-003 Producción, análisis y divulgación de la información:</i> Articulación del componente de servicio al ciudadano (objetivo proceso y salidas), codificación del instructivo de tablas de retención documental y duplicidad de información en la sección de trazabilidad. • <i>M-CO-003 Comisión intersectorial de operaciones estratégicas y macroproyectos del Distrito Capital:</i> Asociación del documento al proceso M-CA-003 PADI, siendo del alcance del proceso M-CA-002 Coordinación de las Políticas Públicas y de los Instrumentos de Planeación. • <i>Documentación Sisbén y Estratificación:</i> 11 documentos entre fichas de comité, procedimientos e instructivos con vigencia superior a 2 y 5 años que pueden estar impactados por cambios normativos y nuevas necesidades en los trámites y servicios. Las áreas iniciaron cronograma de revisión y actualización. 	4.1.1	<p>Subsecretaría de Información y Estudios Estratégicos</p> <p>Dirección de Sisbén</p> <p>Dirección de Estratificación</p>



S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 9 Acta de mejoramiento 302 de diciembre 16 de 2019 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

N°	Situación susceptible de mejora	Numeral	Responsable
	Se recomienda continuar con la revisión y actualización de la documentación requerida en el proceso, atendiendo los lineamientos de la Dirección de Planeación y lo establecido en el instructivo A-IN-007 Elaboración y control de documentos del SIG.		
2.	<p>POA - Metas e Indicadores de Gestión</p> <p>Al evaluar las metas, actividades y hojas de vida de los indicadores de gestión del proceso, se observaron las siguientes oportunidades de mejora:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actividades POA sin reporte de ejecución en uno o más periodos de seguimiento (Indicadores 134, 142, 434, 436 y 440). • Duplicidad de actividades en el POA de la meta (Indicador 388). • Inconsistencia en la programación de metas anuales o por periodo en la hoja de vida del indicador (Indicadores 191, 140, 434 y 436). • Indicador sin asignación de metas de periodo ni reporte de seguimiento y logros durante los tres primeros trimestres de 2021 (Indicador 435). • Inconsistencia en la medición de variables que afecta el avance acumulado de la meta física (Indicador 438). <p>Por lo anterior, se recomienda al proceso mejorar y fortalecer las etapas de planeación, programación, seguimiento, medición y registro de información en las aplicaciones dispuestas para la gestión del POA, que permita visualizar en los diferentes instrumentos de seguimiento la efectiva ejecución que realizan las áreas responsables del proceso. (Ver detalle de las observaciones en el capítulo 4.1.1 de este informe, páginas 14 a 20)</p>	4.1.1	<p>Subsecretaría de Información y Estudios Estratégicos</p> <p>Dirección de Estudios Macro</p> <p>Dirección de Información, Cartografía y Estadística</p> <p>Dirección de Sisbén</p> <p>Dirección de Servicio al Ciudadano</p>
3.	<p>POA - Metas e Indicadores Proyectos de Inversión</p> <p>Al evaluar las metas, actividades y hojas de vida de los indicadores de los proyectos de inversión 984, 7631 y 7636 (Metas 12 y 13), se observaron las siguientes oportunidades de mejora:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inconsistencia en la programación de metas anuales o por periodo en la hoja de vida del indicador y/o actividades (Indicador PDD 227, Proyecto 984 Indicadores 67 y 76, Proyecto 7631 Indicadores 215, 217, 222 y 224). • Inconsistencia en la medición de variables y/o en el reporte del avance cuantitativo del periodo (Proyecto 984 Indicador 76, Proyecto 7636 Indicadores 320 y 382). • Deficiencias en el reporte cualitativo de avances (logros) y/o en las evidencias de los productos de la meta (Proyecto 7631 Indicadores 218, 224 y 225). <p>Ver recomendación de la situación susceptible de mejora 2.</p>	<p>4.2</p> <p>4.2.1.1</p> <p>4.2.1.2</p> <p>4.2.2.1</p>	<p>Subsecretaría de Información y Estudios Estratégicos</p> <p>Dirección de Estudios Macro</p> <p>Dirección de Estratificación</p> <p>Dirección de Servicio al Ciudadano</p> <p>Dirección de Economía Urbana</p> <p>Dirección de Información, Cartografía y Estadística</p> <p>Dirección de Operaciones Estratégicas</p>
4.	<p>Ejecución Presupuestal y Contractual</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyecto 984: Se observó que está pendiente de liquidación y cierre del expediente contractual el convenio interadministrativo 274-2019 finalizado en agosto de 2020, habiendo transcurrido 15 meses sin culminar su gestión. 		



S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 9 Acta de mejoramiento 302 de diciembre 16 de 2019 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

N°	Situación susceptible de mejora	Numeral	Responsable
	<ul style="list-style-type: none"> Proyecto 7631: Se observaron diferencias en la programación de los recursos por meta para 2021 y 2022, entre los reportes de ficha de formulación del proyecto SIPG, Segplan y ejecución presupuestal BogData. En la presente vigencia no se afecta el valor total asignado al proyecto, mientras en 2022 se evidenciaron \$1.449,43 millones adicionales en Segplan. Por otra parte, se observó que está pendiente la liquidación del contrato de prestación de servicios 362-2021, con terminación anticipada el 30 de junio de 2021, para el cual se estipuló un plazo de 4 meses en la cláusula novena de la minuta (Consulta Secop II 1/12/2021). Proyecto 7636: Se observó una diferencia en la programación de recursos de la meta 13 para 2022, entre los reportes de ficha de formulación del proyecto SIPG y Segplan, \$726 millones adicionales en Segplan. Retrasos en la gestión del proceso contractual 63-2021 (Estudio de satisfacción canales de atención), cuya meta está programada para diciembre de 2021. También se observó que está pendiente de liquidación el contrato de compraventa 481-2020 que finalizó el 10 de marzo de 2021 y el convenio interadministrativo 297-2020 que finalizó el 10 de abril de 2021. <p>Por lo anterior, se recomienda revisar los documentos de formulación de los proyectos, Segplan y la programación de recursos presupuestales para identificar y realizar los ajustes correspondientes, de tal forma que la información de los proyectos de inversión se encuentre actualizada en todas las fuentes de información y mecanismos de seguimiento. Asimismo, se recomienda a los responsables del proceso y los profesionales que apoyan la gestión contractual del área, dar celeridad a las gestiones pertinentes para culminar con la selección del proceso contractual 63-2021, determinante para el cumplimiento de la meta 12 del proyecto de inversión 7636, y a la gestión de la liquidación de los contratos pendientes.</p>	<p>4.2.1.1</p> <p>4.2.1.2</p> <p>4.2.2.1</p>	<p>Subsecretaría de Información y Estudios Estratégicos</p> <p>Dirección de Servicio al Ciudadano</p>
5.	<p>Muestra Contractual – Información SECOP</p> <ul style="list-style-type: none"> Estructuración estudios de mercado Proceso SDP-CM-004-2020 - Contrato 527/2020 <p>Como se observó en el análisis de la muestra contractual, la entidad no especifica el método para definir el presupuesto oficial, ni publica el estudio de mercado para identificar los proveedores cotizantes y sus respectivos precios ofrecidos. Adicionalmente, se identificó que aún no se tiene implementado dentro de sus buenas prácticas la publicación de los eventos a cotizar en la plataforma SECOP II, por lo que la Oficina de Control Interno recomienda hacer efectivo el seguimiento y cumplimiento de las guías cuya herramienta, además de ser efectiva para la obtención de solicitudes, cotizaciones e información de proveedores, lo es también como portal de publicación para aportar buenas prácticas a todas las entidades públicas y seguir con la continua búsqueda de la transparencia a la contratación pública.</p>	4.2.3.3	Dirección de Estratificación



S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 9 Acta de mejoramiento 302 de diciembre 16 de 2019 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

N°	Situación susceptible de mejora	Numeral	Responsable
	<p>• De la vigilancia o supervisión de los contratos de la muestra Las entidades estatales tienen la obligación de asegurar el cumplimiento del objeto contractual de los contratos que celebren, para lo cual tendrán la dirección general y responsabilidad de ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato. Los supervisores e interventores tienen la función general de ejercer el control y vigilancia sobre la ejecución contractual de los contratos vigilados, dirigida a verificar el cumplimiento de las condiciones pactadas en los mismos y como consecuencia de ello están facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, impartir instrucciones al contratista y hacer recomendaciones encaminadas a lograr la correcta ejecución del objeto contratado. Se recomienda a los supervisores e interventores entregar sus órdenes por escrito y los requerimientos o informes que realice, así como su oportuna publicación en la plataforma transaccional SECOP.</p> <p>• De la publicación de los documentos del contrato en la plataforma SECOP I y II Se evidenció debilidades en la publicación de las etapas precontractual y contractual de los procesos verificados. Procesos que no presentan publicación en SECOP de las actividades asociadas a la ejecución contractual como son informes de ejecución y certificaciones de supervisión, así como la ejecución financiera y presupuestal completa que permitan evidenciar el avance de los procesos, incumpliendo lo dispuesto en el artículo 2.1.1.2.1.8. del Decreto 1082 de 2015, relativa a la información sobre la ejecución de contratos “<i>El sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato</i>”.</p>	4.2.3	<p>Subsecretaría de Información y Estudios Estratégicos</p> <p>Dirección de Estratificación</p> <p>Dirección de Estudios Macro</p> <p>Dirección de Servicio al Ciudadano</p>
<p>Aunque la formulación de planes de mejoramiento es opcional para las situaciones de mejora identificadas, dichas situaciones deben ser atendidas en el marco de la gestión propia del área o proceso. La OCI revisará las medidas adoptadas en la próxima auditoría y/o seguimiento.</p>			

5.2.2. Situaciones críticas

N°	Condición	Criterio	Causa	Efecto	Numeral	Responsable	Reincidente (si/no)	Tema clave (Max 5)
1.								
2.								
<p>La formulación de planes de mejoramiento es obligatoria para las situaciones críticas identificadas, y debe hacerse para eliminar de fondo las causas que las originaron, atendiendo lo establecido en los procedimientos S-PD-001 y S-PD-005. En la próxima auditoría y/o seguimiento, la OCI efectuará el análisis y verificación de la efectividad alcanzada.</p> <p>Definiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Condición: Descripción de la situación deficiente encontrada, (lo que es/realidad). • Criterio: Estándar/norma/reglamento contra el cual se ha medido o comparado la condición, (lo que debe o debió ser). • Causa: Razones por las cuales, de acuerdo con lo evidenciado, ocurrió la condición observada. No limita el análisis de causas que debe realizar el responsable de la unidad auditada para la formulación del plan de mejoramiento. • Efecto: Consecuencia real o potencial, cuantitativa o cualitativa de la condición descrita, (la diferencia entre lo que es y debió ser). 								



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 9 Acta de mejoramiento 302 de diciembre 16 de 2019 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Nombres / Equipo Auditor		Fecha Inicio	Fecha Fin
Auditor líder / principal	Carol Bernate Beltrán	1/10/2021	10/12/2021
Auditor(es) interno(s) / acompañante(s)	Vilma Esperanza Chaparro Sabogal Martha Mireya Sánchez Figueroa Efrén García Santacruz		

Luz Marina Bohórquez Vargas
Jefe Oficina de Control Interno (E)

Con Copia: Dirección de Estudios Macro – Dra. Daniela Pérez Otavo
Dirección de Servicio al Ciudadano – Dra. Astrid Bracho Carrillo
Dirección de Estratificación – Diana Marlene Barrios Campos
Dirección del Sisbén – Dr. Helmut Rubiel Menjura Murcia
Dirección de Información, Cartografía y Estadística - Andrés Leonardo Acosta Hernández
Dirección de Sistemas – Dr. Dagoberto Rada Collazos
Dirección de Operaciones Estratégicas – Dra. María Elvira Villareal Cuartas
Dirección de Economía Urbana – Dr. Omar Rolando Rodríguez Torres
Dirección de Planeación – Dra. Mónica Maloof Arias